ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. [illegible]
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse [illegible]. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

PORTE PAGO

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Gerente: ARTURO RICARDO

[illegible] Por un año [illegible] Número del día [illegible] Número atrasado 0.10

Agentes en PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA: Señores [illegible]

Montevideo—Miércoles 30 de Octubre de 1901

Año XXXVIII—Núm. 11.127

Almanaque

Hoy miércoles 30—Santos Claudio y Marcelo, mártires.
Van 303 días transcurridos faltando 62 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. y 20 m. y se pone á las 6 h. y 40 m.
Luna llena (4.ª día).

EL SIGLO

La moraleja de la huelga

Puede considerarse terminada la huelga de los tranvías y es conveniente averiguar qué resultados prácticos ha producido ese violento movimiento á los que lo encabezaron y secundaron.

Están actualmente sometidos á la accion de la justicia penal 152 huelguistas por ataques mas ó menos graves al órden público y al derecho perfecto que tienen todos los hombres de trabajar por el precio y las condiciones que juzguen convenientes ocupando los cargos que dejan vacantes los que con igual derecho aspiran á mejor sueldo y á tarea mas liviana. ¿Cuánto durarán esos ciento cincuenta y dos sumarios? ¿Cuántos de los procesados serán condenados á seguir viviendo durante dias, semanas y meses en la cárcel, de acuerdo con la legislacion penal vigente? Aunque la respuesta no puede anticiparse y depende del giro mismo que tomen los procesos, el hecho real y positivo es que los encausados y las familias que ellos representan han pasado violentamente, á consecuencia de la huelga, de una situacion tranquila en que la subsistencia estaba asegurada, á los extremos de la miseria.

Independientemente de los procesados, quedan tambien en la calle muchos otros cocheros y guardas, cuyos cargos han sido desempeñados durante la huelga por reemplazantes á quienes las respectivas empresas tendrán por regla general que confirmar en sus tareas, desde que gracias á ellos el servicio de los tranvías ha podido mantenerse, con más ó menos irregularidades. No es posible precisar el número de los antiguos conductores y guardas que serán eliminados por esa causa. Pero en algunas líneas que ya habían normalizado casi su servicio, la sangría tiene que abrir grandes claros en ese personal, aumentando en consecuencia de una manera considerable el número de familias que se encuentran de la noche á la mañana abocadas á la miseria.

Tales son los dos únicos resultados prácticos de la huelga para el personal de tranvías. Y esos resultados, lejos de ser inesperados, debían preverse desde que las huelgas concluyen normalmente así, por la sencilla razon de que el salario que unos encuentran bajo, otros lo consideran pasable y siempre consiguen las empresas, á costa de sacrificios mas ó menos sensibles, rehacer su personal al amparo de la ley y de las autoridades encargadas de cumplirla.

Habrían pasado de muy distinto modo los hechos, si los cocheros y guardas en vez de proceder como han procedido, se hubieran entendido buenamente con las empresas. Lo demuestran irrecusablemente las ventajas obtenidas por el personal de los tranvías del Este, Pocitos y Reducto, que ha continuado en su tarea y que está hoy perfectamente satisfecho de las condiciones en que trabaja.

La leccion es dolorosa y deben aprovecharla los obreros de todos los gremios. Más, mucho más, se consigue por la exposicion razonada de los hechos y por las actitudes tranquilas aunque firmes, que con el lenguaje apasionado y los movimientos violentos que en definitiva se vuelven contra sus propios promotores.

Sobre todo tienen que persuadirse los obreros de que ellos son los mejores defensores de sus derechos é intereses y que hay verdadero peligro para su causa en entregarse á direcciones extrañas, que extreman las pretensiones y lo sacrifican todo á planes en que la suerte del trabajo es realmente lo que menos se tiene en vista.

Entre el agitador que trata de producir el conflicto aplicando sus doctrinas sociales y el obrero que trata de mejorar de condicion, hay diferencias enormes que deben tener en cuenta todos los gremios y que nunca como en las huelgas se ponen de manifiesto. ¿Qué significan para el agitador estos centenares de obreros y familias que quedan sumidos en la mayor miseria? Un argumento nuevo á su propaganda y nada mas, argumento que infundirá alientos para continuar la obra en otros gremios y sumir en la miseria á otros obreros.

Reanudan entretanto su servicio normal los tranvías mientras que muchos de sus buenos empleados quedan sin trabajo, por no haberse defendido ellos mismos en sus relaciones con las respectivas empresas.

La leccion, repetimos, es dolorosa para el obrero. Pero tambien deben tenerla en cuenta las empresas en su interés propio y en el del público, que bastante han sufrido con la huelga. Las concesiones que han hecho algunas deben otorgarlas las demás, mejorando en lo posible la suerte de su personal, que es el medio eficaz de establecer esa armonía entre patrones y operarios, sin la cual los servicios se hacen de mala gana y falta la necesaria cordialidad para asegurar su funcionamiento regular y correcto.

Notas de Fénix

Es razonable presumir que, habiéndose arreglado el *affaire* de los tranvías, se restablecerá hoy el servicio nocturno.

Si las empresas tienen los medios de ejecucion, y resuelven ponerlos en ejecucion, la autoridad estaría obligada á prestarles eficaz apoyo.

Parece que el día han desaparecido, —cuando menos en gran parte—los motivos que imponían las precauciones adoptadas en la plenitud de la huelga.

Ahora es el caso de decir:

En las cuestas arriba
Quiero mi mulo,
Que en las cuestas abajo
Yo me las subo.

∴

Circuló ayer una hoja anunciando la aparicion de *El Heraldo Español*, dirigido por el señor Adolfo Llanos y Alcaraz.

Dice lo siguiente, dirigiéndose á los representantes del comercio y de la industria en el Uruguay:

«Lo mismo en Europa que en América, la ola de la ignorancia nos invade con aspecto amenazador, tomando por guía el credo mutilado de un socialismo absurdo, y pretendiendo lograr la regeneracion de la clase obrera por medios ofensivos, autoritarios y despóticos.

«Trátase de conseguir un bien ideal, destruyendo un bien positivo: quiérese defender el derecho propio, atropellando el derecho ajeno: aspírase en nombre de la libertad, á suprimir la libertad radicalmente.

«Basta que algunos enredadores vulgares empujen á las masas incautas, para que estas masas avancen con ademan airado, acumulen exigencias, y ordenen sacrificios, sin saber por dónde van, ni hasta dónde van, ni cuál será el fin de sus anhelos, ni qué harían cuando vieran que su triunfo arruinaba á los vencidos y á los vencedores.

«La sociedad civilizada es una máquina inmensa que se mueve y funciona por la trabazon y el engranaje de los elementos que la componen. Querer violentarla, es querer deshacerla. Toda exageracion en asuntos sociales produce represalias; y en la lucha del capital con el trabajo, cuando no es lucha pacífica, ordenada y prudente, jamás se sobreponen las masas indoctas; porque carecen de la fuerza del derecho, de la fuerza de la autoridad, y hasta de la fuerza de las armas; verdades que están confirmándose en la América del Norte, país el mas práctico y el mas liberal segun opinion de los mismos socialistas.»

El Heraldo Español promete cultivar ese tema con el teson y la energía que fueren necesarios, procurando el bien de los ricos y de los pobres, la paz entre los grandes y los pequeños, la armonía de los débiles con los fuertes, la victoria de la civilizacion y el prestigio de la libertad.

∴

Médico en trigos enfermos.

Ese título, de nueva creacion, existe en el Canadá y se refiere á *un hospital* de Port-Arthur, segun refiere *La Nature* en su número del 5 del corriente.

Hay un depósito donde se reciben trigos húmedos ó atacados del carbon, con el objeto de *curarlos* para que disminuyan los perjuicios. Se coloca en lechos especiales á los pacientes, ahí van corrientes de aire caliente y van otras yerbas y manipulaciones adecuadas al caso.

El doctor en trigos está expuesto á polvos especialmente malsanos, y de ahí que use constantemente anteojos y máscara respiratoria.

¡Bonita cara al enemigo!

Fénix.

INFORMACIONES POLITICAS

En el camino del acuerdo

DESIGNACION DE DELEGADOS COLORADOS

Ayer continuaron los trabajos á favor del acuerdo, á pesar de la atmósfera poco propicia que emanaba de los círculos oficiales. Desde la mañana circularon versiones que revelaban un origen poco juicioso y ocasionado á complicaciones difíciles de orillar. Entre esas versiones no era la menos insólita seguramente la que daba como irreductible la decision de obstaculizar la designacion de delegados colorados para ponerse al habla con los delegados nacionalistas.

El senador Echegaray, que ha permanecido varios dias con un pié dentro y otro fuera de los trabajos acuerdistas, en una especie de impaciente espectacion, conferenció ayer de mañana con el doctor José Pedro Ramirez y concurrió despues un par de veces á casa del presidente de la República.

Por la tarde, el señor Echegaray volvió á entrevistarse con el doctor Ramirez.

Estando reunidos estos señores llegaron los delegados del Directorio nacionalista doctores Rodriguez Larreta, Romeu y señor Haedo Suarez, entrando en conversacion general respecto del asendereado asunto del acuerdo.

Del cambio de ideas que allí surgió quedó evidenciada la necesidad de dar impulso á los trabajos para salir de las incertidumbres incesantes que determinan la abundancia de anuncios en la poblacion.

El doctor Rodriguez Larreta demostró la conveniencia de que se designara los representantes del partido colorado para tratar con los que se daría el partido nacionalista, pues era el único medio de llevar las cuestiones á su arreglo.

Se convino, por fin, en que eso era lo práctico y decisivo, retirándose todos bajo las impresiones mas auspiciosas.

Hoy á primera hora recibirán simultaneamente el directorio nacionalista y la comision nacional colorada una nota firmada por los gestores del acuerdo doctor José P. Ramirez y Pedro Echegaray, invitando á cada parte á nombrar cinco delegados de su seno para conferenciar respecto del acuerdo y ver de convenir las condiciones de su realizacion.

El señor Echegaray con el señor Batlle y Ordoñez concurrieron á casa del señor Cuestas á las 6 y 30 de la tarde, despues de salir el primero de la conferencia en casa del doctor Ramirez, informando á S. E. del giro favorable que tomaban los sucesos.

El señor Cuestas segun se nos asegura, mostróse altamente satisfecho por la proximidad de los sucesos que han motivado á *La Nacion* párrafos tan entusiastas no ha muchos dias.

El señor Batlle Ordoñez está decido á prestar su concurso á estos trabajos y se cuenta por mucho tambien con la buena voluntad del teniente general Tajes.

La Comision Nacional Colorada será convocada para hoy, con el objeto de tomar en consideracion la nota de los señores Ramirez y Echegaray.

El Directorio Nacionalista hará otro tanto.

Anoche sonaban los nombres de los señores Eduardo Lamas, Aureliano Rodriguez Larreta, José Romeu, Escolástico Imas y Francisco Haedo Suarez, como los que probablemente serán designados para las tratativas «ad referendum», por parte de los nacionalistas.

Entre los colorados se sabe que son candidatos para componer la comision que ha de tratar con aquélla los señores teniente general Tajes, José Batlle y Ordoñez, general Nicomedes Castro, Alberto Capurro y otros.

Inmediatamente que las comisiones participen á los iniciadores estar prontas para ocuparse del acuerdo, serán invitadas á reunirse en sitio neutral, para abordar de lleno el magno problema.

Directorio Nacionalista

Ayer de tarde estuvieron reunidos los miembros del Directorio Nacionalista para ocuparse de atender con urgencia los asuntos electorales que á diario se proponen, las consultas y dificultades que surgen aquí y en los departamentos.

PROCLAMACIONES

Se dió cuenta de un telegrama del presidente de la Comision Departamental de Cerro-Largo informando que el Congreso elector había proclamado candidatos titulares á la diputacion por el departamento á los señores doctor Carlos A. Berro, doctor José Romeu y Basilio Muñoz (hijo). La proclamacion se hizo en el órden expuesto.

La Comision Departamental de Canelones comunicó que fueron proclamados candidatos titulares para diputados por ese departamento los señores doctor Ramon Vazquez Varela y doctor Bernardo García.

—La de Maldonado dió cuenta de la proclamacion de candidatos á diputados hecha á favor de los señores doctor Manuel Herrero y Espinosa y Bernardino Orique, apreciable ciudadano que ejerce las funciones de oficial 1.° de la Jefatura.

El señor Orique, despues de proclamado, y por razones de elevado partidismo, presentó renuncia indeclinable de su candidatura.

El congreso elector de Maldonado debe reunirse para proclamar el segundo titular en reemplazo del señor Orique.

LOS COMISIONADOS PARA EL ACUERDO

Estando reunido el Directorio regresaron los señores Rodriguez Larreta, Romeu y Haedo Suarez de la entrevista celebrada con el doctor José P. Ramirez, de que informamos separadamente, dando cuenta de su resultado.

El Directorio volverá á reunirse hoy para considerar la nota de los señores Ramirez y Echegaray, nombrando los cinco delegados para las negociaciones del acuerdo.

Actividad colorada

Se reunió ayer de tarde la Comision especial que preside el doctor Manuel B. Otero, con asistencia de los señores Cuñarro, Serrato, Zorrilla y Fernandez.

Se dió comienzo al estudio de los antecedentes de la eleccion de Comision departamental, recorriéndose los pertinentes á 5 ó 6 secciones de la capital.

Esta labor se llevó á cabo en forma general y sin precisarse opiniones al respecto, pues probablemente no se enunciarán mientras no llegue el momento de apreciarse el conjunto de los documentos, prévio su exámen total.

La Comision vuelve á reunirse hoy.

—

Los delegados situacionistas á la Comision Departamental que se habían estado reuniendo en el Club Francisco Tajes, volvieron á reunirse anoche para enterarse de las bases de arreglo, de que hemos dado cuenta.

El doctor José Espalter, á nombre de sus colegas de delegacion, dió cuenta del resultado de las negociaciones, aprobándose éstas despues de un breve cambio de ideas.

Con esto terminó el acto.

CAMARA DE DIPUTADOS

Continuó ayer la Cámara de Representantes la discusion del proyecto del Presupuesto General de Gastos.

Se dió por sancionado el rubro referente al Ministerio de Fomento y se agotó la discusion sobre el rubro de Guerra y Marina, sin que se llegara á votarlo por haber quedado la Cámara sin *quorum*.

Por mociones de varios diputados se introdujeron en el presupuesto de Gobierno las partidas referentes á la creacion de comisiones auxiliares en los pueblos de Nuevo Berlín, San Jacinto y Libertad.

Tambien se incluyó en la planilla referente á la Comision de Instruccion Pública de Flores, la partida que crea el puesto de auxiliar con 240 pesos de sueldo.

Por mocion del señor Martorell se aprobaron las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley sobre patentes de giro para los departamentos del litoral é interior.

Se concedió licencia á los diputados señores Lessa, Pereda y Hernandez.

Las mujeres de Zola

Para Gonzalo Serrano.

Una de las cosas en que casi toda la humanidad está de acuerdo con el ilustre Nordau, es en creer que Zola no produce para el universo de sus novelas sino seres malsanos. Sus mujeres, especialmente, aparecen ante los ojos de la burguesía internacional como criaturas de vicio, de lujuria, de instinto malo. Allí está la Mouquette, haciendo, en el lavadero, su gesto obsceno; allí está Clotilde, flor deletérea que con su perfume amoroso envenena el alma del sabio; allí está Naná, en fin, que es suma y compendio del vicio y de los vicios, de todos los vicios, de todas las perversidades. Naná, la simbólica, la mosca de oro, la que en las noches de los colegios aparece, como la imágen del pecado supremo y de la suprema voluptuosidad.

Y todos los críticos, obsesionados por estas mujeres del maestro, repiten eternamente: «¡Criaturas malsanas!...»

¿Malsanas? Viéndolas de cerca y en conjunto, lo que se nota, por el contrario, es una abundancia extrema de vida, de salud, de energía.

Más que como parisiense de nuestra época, desequilibrada, nerviosa, frágil, mitad pájaro y mitad muñeca, la hija de Eva aparece en los «Rougon Macquart» como la verdadera «hembra».

Suprimamos á Angélica, que es un ensueño, y [illegible]amos á las demás.

[illegible] Albina, de *La Faute de l'Abbé Mouret*. He aquí á [illegible]. [illegible]ra blanca como la leche. Su carne [illegible]bria de luz crepuscular. Su cabellera rubia la [illegible].

Su traje blanco, estrecho, pegado al cuerpo, hacíala andar como desnuda; de tal manera ajustábase á sus magníficas ondulaciones. Su risa era franca y fuerte. El último rasgo de su fisonomía es éste: «Era muy seria en el fondo, y tan naturalmente bella como los árboles son bellos.»

Lo que no es sano, fuerte, fresco, no parece hermoso al maestro. Sus mujeres no tienen nunca el encanto extraño de las heroínas de Huysmans, de Lorrain, de Rosny. Son lindas como el pueblo quiere que lo sean. Tienen caderas, senos, mejillas. No son las madonas boticellescas, casi incorpóreas, de los poemas simbolistas.

Tampoco son las hermafroditas angulosas, inquietantes, casi niños, casi mujeres, ni uno ni otro, mezcla de gracia que huye y de fuerza que no llega, de las obras de Peladan. No. Aun en la fragilidad mística tienen algo de recio.

La propia Angélica era alegre, sana, de una belleza rara, de un encanto indefinido, que florecía en su carne inocente. En cuanto á las otras, á las que son lo contrario de Angélica, viven con una admirable intensidad de vida animal.

Naná, por ejemplo, resulta en la galería de las cortesanas parisienses, un ser excepcional. Es redonda de alma y de cuerpo. Es fresca, es rosada, es sencilla. Carece de fantasías diabólicas y desconoce los refinamientos de sus hermanas.

Una Liane de Pougy, etnómana y sensitiva, literaria y clorótica, haríala reir con su risa de divina bestia humana.

Una escritora de talento, May Armand Blang, cuyos estudios sobre el mundo femenino en la novela moderna son muy notables, ha descubierto que las cinco palabras que más abundan en los retratos de mujeres trazados por Zola, son «buena», «valiente», «sencilla», «sana» y «alegre».

La señora Carolina, de *L'argent*, es un tipo perfecto de mujer. «Sus labios carnosos—dice el novelista—denotaban una bondad exquisita. Había en ella un encanto risueño de abuela, en una frescura y una fuerza de bella amorosa.

Era alta y fuerte; su paso era franco y noble; su carnacion, muy sana. Era muy tolerante y perfectamente equilibrada en sus juicios.

Su inteligencia bonachona, su sencillez, su valor, su buen carácter, permitíanla luchar con ventaja contra la adversidad. Sus ojos bellísimos lucían de franqueza.» Frente á este retrato de mujer madura, puede ponerse el de una niña, la Denise de *Bonheur des Dames*, que trae á la vida todo lo que puede pedirse de bueno á una mujer, es decir el valor, la alegría, la sencillez».

¿No sentís algo muy griego, muy pagano, en este modo de comprender y de admirar las virtudes de la mujer? «El buen humor y la alegría de vivir—dice Renan—fueron las dos *cosas* griegas por excelencia. Era aquello una raza que tenía siempre veinte años. La naturaleza la enseñaba la elegancia, la bondad y la sencillez.» Este aliento ligero, sonriente, claro, noble, que anima las creaciones gentiles de los helenos, es idéntico al soplo generoso y fresco que mueve á las mujeres en los poemas de Zola.

Una sencillez de pueblo jóven inspira, aquí y allá, los mismos pensamientos. El gran objeto es vivir, gozar de la vida, adorar la existencia por ella misma. En este panteísmo, inconsciente y egoísta, Lisistiata y Cristina se dan la mano fraternalmente.

Permitidme que cite de nuevo algunas líneas de la señora Blang, cuyas glosas me sirven hoy de pauta. «Describiendo á la mujer—dice—haciéndola vivir una vida superior, colocándola por decirlo así, en el centro de todos los dramas y de todos los idilios, Zola la ha convertido en un dulce faro que guía y que ilumina. No es la llama violenta é intermitente que ilumina y puede incendiar y destruir. Es la luz igual, uniforme, segura; es la amiga silenciosa.» Estas líneas parecen escritas despues de una lectura de *L'oeuvre*, libro en el cual Cristina ama, acaricia y sufre con una serenidad casi impersonal, y con una robustez hija de la inconsciencia y del instinto. Lo mismo que todas sus hermanas, esta criatura es «buena», «suave», «sencilla», y «alegre». En su alma y en su cuerpo, el amor es una funcion natural. Su cerebro no medita sobre las consecuencias de su conducta. Es la hembra que se entrega al macho, no por lujuria, no por capricho, sino obedeciendo á la ley eterna.

Su idilio carece de locuras y de palpitaciones. Un amor sereno la domina.

Helena, de *Une page d'amour*, tiene un carácter parecido y una voluntad superior. «Su aspecto—dice Zola—es grave y bondadoso; su sonrisa tranquila revela su buena salud dichosa; su rostro termina en una barbilla redonda, algo recia, que la da un airecillo razonador y duro. Su alma vive contenta en un ambiente fuerte y sencillo como ella misma.»

Veamos ahora á algunas vírgenes. La primera es Clotilde, del *Docteur Pascal*. «El perfil de su cabecita redonda, cubierta de cabellos rubios, cortados al nivel de los hombros, era exquisito y serio; su frente recta, plegada por la atencion; sus ojos, azul celeste; su nariz, fina; su barba, firme. Su cuello tenía una adorable frescura de leche en el oro de los rizos.

Con su blusa negra, parecía muy alta, delgada y esbelta, á la manera de las estatuas del Renacimiento.» En cuanto á su parte moral, segun las palabras del doctor, había recibido de su abuela una fuerte herencia de rectitud y de energía, que le hacían apta á la lucha, alegre en la vida diaria, franca y valiente, cual un soldado de leyenda. Su cerebro, muy cultivado, comprendía la existencia con justa nitidez.

De un modo vago, sin decírselo, solía pensar en que el verdadero objeto de la vida es vivir, por vivir, vivirlo más intensamente posible, siempre con alegre honradez.

Otra vírgen «fuerte», ó más bien «serena», «sana», «risueña», es la Benedetta, de *Rome*. ¡Oh, la divina imágen.

Con su carne tan blanca, su rostro tan redondo, su cabellera tan negra, sus ojos tan grandes y sus actitudes tan armoniosas, parece, á primera vista, una muñeca de amor frívolo.

Pero su alma es tranquila como un lago. Su sencillez y su franqueza, su calma, su sangre fría, su concepcion simplista y alegre de la existencia, hacen de ella un ser superior.

En cuanto á la María, de *París*, es, según la expresion de madame Blang, el tipo perfecto de la mujer moderna. Su cerebro es sólido y está nutrido de variada sávia filosófica. Lo ha leido todo, como el hombre que en los poemas de Mallarmé se queja de su sabiduría, pero no por eso ha perdido su admirable salud de cuerpo y de alma.

Es sana como una fruta nueva. Es ingénua sin inocencia. Es noble en el mejor sentido de la palabra. «Su seriedad de carácter la ha hecho conservarse vírgen—dice Zola—y no sólo vírgen, sinó niña, capaz de divertirse con cualquier tontería, siempre alegre, siempre práctica, buscando sin cesar algo para ocuparse».

Es atea con una sencillez llena de candor, no por razon filosófica, sino por instinto de ser fuerte que no quiere pedir apoyo á los fantasmas supremos, que se siente fuerte para luchar, sin promesas de eternidad contra las adversidades y los dolores. Su cuerpo es ágil, fuerte y bello. Sus caderas poderosas revelan su vida animal admirable. Sus pechos son dos copas griegas. Su paso rítmico es adorable de gracia, de salud y de energía. «Era—dice el maestro—una morena muy clara. Su pura frente de inteligencia, sus ojos alegres, sus labios carnosos, su perfil grave, denotaban la tranquila bondad de su alma.» Era, en suma, la mujer perfecta, la mujer hermana del hombre, la flor de lozanía y de frescura que acompaña, que guía, que consuela. En ella Zola realizó su ensueño femenino.

E. GOMEZ CARRILLO.

Instruccion Pública

Universidad—FACULTAD DE MATEMÁTICAS—Señores que compondrán las Mesas examinadoras:

Estática A. y Gráfica. Anemática y Dinámica. Máquinas. Resistencia de Materiales y Puentes—Marroche, Vaeza Ocampo y Rodriguez Torres.

Construccion. Materiales de construccion y Arquitectura 1er curso Boix, Foglia y Acosta y Lara.

Topografía y Práctica de topografía—Piaggio, Benvenuto y Llambías (J).

Dibujo topográfico—Carbonell, Benvenuto y Clma.

Dibujo y Composicion de ornato—Nin. Llambías (A) y Boix.

Algebra Superior y Trigonometría Esférica—Monteverde (E), Piaggio y Benvenuto.

Geometría Analítica, Mats.—Benvenuto y Piaggio.

Cálculo Infinitesimal—Chiappara, Monteverde (J.) y Benvenuto.

Ferrocarriles y carreteras—Andreoni, Marroche y Foglia.

Hidráulica y Puertos—Monteverde (J.), Vaeza (O.) y Rodriguez (T.).

Geodesia y Práctica de Teodesia—Benvenuto, Chiappara y Llambías (J.).

Geometría Descriptiva, Padró Boix y Clma. Arquitectura 2.°, 3.° y 4.° curso, Historia de la Arquitectura—Llambías (A.), Masquelez y Boix. Legislacion de Obras Públicas—Monteverde, Varela y Serrato.

Higiene Pública y de la Arquitectura—Monteverde (J.), Boix y Foglia.

Ingreso á la Facultad—Pastoriza, Monteverde (E) y Piaggio.

FACULTAD DE MEDICINA—Hoy, á las 4 p. m. rendirá exámen general de partera, la señora María Ricaud. Componen el tribunal examinador los doctores Bosch, Bottaro, Mondino, Fiol y Oliver.

Primera enseñanza—Se ha resuelto encargar interinamente de la Direccion de la escuela rural número 25 de Montevideo á la señorita Rosa Burone, llamándose á concurso para proveer definitivamente el empleo. Las solicitudes respectivas se recibirán en la Secretaría de la Direccion hasta el 15 de Diciembre próximo.

—En el salon de actos públicos de la Direccion General de Instruccion Pública rendirá hoy exámen para optar el título de maestra de 1.er grado la señorita Dolores Rivero.

Compondrán la mesa examinadora las siguientes personas: Presidente: Doctor M. Pereira Nuñez—Vocales: señoritas Luisa B. Guarnaschelli, Clara Galiano, señores Alejandro Brunetto y Ramon Gago Sanchez.

—Carece de fundamento la noticia dada por un colega, de que el Presidente de la República haya mandado á la Direccion de Instruccion Pública una copia inexacta del memorandum en que se denunciaban los hechos que dieron origen á la suspension del inspector departamental de Montevideo, señor Francisco A. Cafera.

SECCION MILITAR

Sobreseimiento—Ayer el Consejo de Guerra Permanente decretó el sobreseimiento en la causa de Marcos Duran, de acuerdo con la vista fiscal que opina que no ha existido intencion criminal en la muerte de Felipe Viera y que el hecho ha sido la consumacion de juegos imprudentes con armas, de los que generalmente resultan sucesos lamentables, como en el caso que ha dado mérito á la formacion de la presente causa; porque el delito cometido por Duran es el resultado de una imprudencia y corresponde castigarlo de acuerdo con las disposiciones de los arts. 745 y 746 del Código Militar; pero no habiendo sido aprehendido su autor y en virtud de haber trascurrido dos años y cinco meses desde que se practicó la última diligencia del sumario y atento á lo preceptuado en los arts. 769 inciso 4.° y 770 del Código Militar.

Carro transporte—El ministro de Guerra y Marina, ha designado á los coroneles Pedro Hovira y Guillermo Klinger é ingeniero mayor Corallo Encisco, para que examinen el carro trasporte de municion, ideado por el coronel Fructuoso Rodriguez.

Dicha Comision informará á la brevedad posible al ministro sobre las ventajas que ofrece el carro en cuestion.

El carro trasporte es sumamente sencillo en su construccion así como su mecanismo, que permite su desmonte si se llega á tropezar con inconvenientes en la marcha.

Dicho vehículo puede contener una cantidad mas que regular de municiones para el regimiento ó batallon que lo emplee.

Su conduccion requiere un solo caballo, pero en caso de apuro pueden ponérsele tres ó cuatro segun la necesidad lo requiera.

La caja donde se depositan los pertrechos de guerra, es de laton grueso y está sujeta al tren por medio de dos varitas que giran de derecha á izquierda y que se manejan con la mayor facilidad.

Las ruedas son de la altura requerida para el paso con toda facilidad de un arroyo de cierto caudal.

Pronto para el servicio—El Estado Mayor ha comunicado al Ministerio de Guerra que se ha dado pronto para el servicio al practicante del regimiento 3.° de caballería, capitan Juan Antonio Avegno, que se encontraba enfermo.

Propuestas—El jefe del regimiento 3.° de caballería ha propuesto á la superioridad, al alferez H. Mendoza para desempeñar las funciones de teniente 2.° en el 2.° escuadron y para llenar una vacante de alférez que existe al de igual graduacion Casiano García.

Arrestado—El Ministerio de la Guerra ha dispuesto que se le imponga un mes de arresto al alférez Guillot, como castigo disciplinario.

Nuevo llamado á licitacion—En vista que las propuestas presentadas al llamado de licitacion para la construccion de un polvorin en el Cerro no llenaban los requisitos necesarios, se ha resuelto llamar nuevamente á propuestas para dicha obra.

Solicitando servicios—El jefe del regimiento 5.° de Caballería, se ha dirigido á la Superioridad solicitando los servicios del sargento mayor Gregorio Ramos.

Idas y venidas—Presentado: general B. P. Carámbula. Las Piedras.

Se ausentaron: general B. P. Carámbula, Las Piedras; mayor Lúcas R. Fernandez, Durazno.

Trámite—El Estado Mayor dió trámite ayer á las siguientes solicitudes:

Viuda de capitan Antonia Saldaña, abono, ministerio; ex-soldado Carlos Quinteros, abono, informe 4.ª seccion; Josefa Navia de Rebollo, esposa de capitan M. Rebollo, abono, 4.ª seccion.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Condena de Claudio Cabrera—Montevideo, Octubre 29 de 1901.—Autos y vistos: esta causa seguida de oficio contra Claudio Cabrera y Carolino Fernandez, por imputacion de pelea y heridas.

Atento á los hechos que el jurado declara probados en el precedente veredicto.

Considerando: que estableciendo el jurado no estar probado de quien partió la agresion, se presume que ella debió ser simultánea, quedando responsables los actores por el daño causado.

Considerando: que la herida inferida por Cabrera á Fernandez fué de carácter grave y tardó más de veinte días para su completa curacion y la recibida por él fué de carácter leve y no privó trabajo alguno.

Considerando: que el jurado reconoce como atenuante en favor de Cabrera, el estado de ebriedad en que se encontraba cuando tuvo lugar el incidente, que permite rebajar un grado á la pena legal;

Considerando: que en consecuencia procede la pena que solicita el ministerio público contra Cabrera, dado lo dispuesto por el artículo 320 número 1 y 18 número 6.° del Código Penal;

Fallo: condenando á Claudio Cabrera á la pena de veinte meses de prision, computándosele el tiempo de prision sufrida, siendo de su cargo las prestaciones á que hace referencia el artículo 35 del Código Penal y en cuanto á Carolino Fernandez, de conformidad con el señor fiscal y lo que dispone el artículo 191 del Código de Instruccion Criminal, se le absuelve de culpa y pena, ejecutoriada: cúmplase y prévia consulta al superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

Juicios públicos—Esta tarde á la 1 p. m. se verá en juicio público en el Juzgado del Crímen de 2.° turno la causa seguida contra Angel Cangaso, acusado de la muerte de Gregorio Olivera. Componen el jurado como titulares los señores Julio Chucarro, Sebastian Zabalúa, Salvador Garí y Juan Espinosa y como suplentes los señores Herminio Gubetti, Félix P. Victorica, Alicio J. García y Enrique Balparda Piñeyrúa.

—Secretaría del Tribunal de Apelaciones de primer turno—En la audiencia del día miércoles 30 del corriente á la una de la tarde se verá en juicio público ante el Tribunal la causa seguida á Manuel Mas, por imputacion de la muerte de Manuel Recaray, en la que componen el jurado como titulares los señores Francisco Baños, Julio de Medina, Miguel Buceta, Duncan S. Guerra, Carlos de Pró, Demetrio Cima, Francisco Veira, Alejandro Sosa Diaz y como suplentes los señores Leopoldo Otero, Ramon Muiños, Leon E. Perez, Luciano M. Potenze, Adolfo H. Castellanos, doctor Mauro Sierra, José Gibert ó Luis Brito Forestl.

El mismo día, miércoles 30, á las tres de la tarde, se verá en juicio público la causa de Ramon Moran, por muerte de Cándido Ortega, siendo jurados en ella los señores Leopoldo Otero, Eugenio F. O'Neill, Julio Felipe Guani, Mariano Requena Brun, Ricardo Espalter, Arturo Brizuela, Alberto F. Muller y doctor Federico Escalada, como titulares: doctor José A. Ramirez, Leon E. Perez, Juan F. Lacoste, Luis Brito Forestl, Julio de Medina, Trifon Adolfo Perez, José Enrique Rodó y Santiago Queirolo, como suplentes—Montevideo, Octubre 29 901—*Adrian Castro*, secretario.

—Secretaría del Tribunal de Apelaciones de segundo turno—En la audiencia del día de hoy miércoles 30 de Octubre á la 1 p. m., se verá en juicio público la causa criminal seguida de oficio por el Ministerio Público contra Juan Aguilar, por homicidio, siendo jurados los siguientes señores:

Pedro S. Martino, José Carballido, Arturo Cabal, José García, Alfredo Sanchez, Pedro Aladio, Manuel S. Chaves, Enrique Repetto, Enrique Puig, Alberto Real de Azúa, José P. Varela, Alejandro Dufrechou (hijo), Cárlos J. Goodall, Cárlos Anavitarte (hijo), Enrique Leopold y Lorenzo García.

LEY DE PATENTES PARA CAMPAÑA

Recibió ayer sancion legislativa el proyecto de Ley de Patentes de Giro para los departamentos del litoral é interior:

Va enseguida:

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Durante el año económico de 1901-1902 en los departamentos de Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Maldonado, Minas, Paysandú, Río Negro, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres, el impuesto de patentes, dividido en patentes fijas y patentes proporcionales, recaerá únicamente sobre los oficios, profesiones y ramos de industria y de comercio que especifican los artículos siguientes:

Art. 2.° Las patentes fijas se aplicarán por categorías y cuotas contributivas como á continuacion se expresan:

1.ª CATEGORÍA

Pagarán cinco pesos

A—Vendedores ambulantes de tabaco, cigarros y cigarrillos, sin carro ni carguero.
B—Remendones de calzado ambulantes ó con asiento fijo.
C—Puestos movibles en los mercados, donde se venda verduras, frutas, huevos y aves.
D—Canchas de pelota, de bochas, de bolos y cualquier otro juego ó ejercicio físico.

2.ª CATEGORÍA

Pagarán diez pesos

A—Tacheros, hojalateros, caldereros y estañeros ambulantes;
B—Vendedores ambulantes de tabaco, cigarros y cigarrillos, con carguero, por cada uno de ellos.
Vendedores ambulantes de las chucherías ó baratijas que á continuacion se especifican:
Cadenas, sortijas y carabanas de doublé, tijeras para uso doméstico, dedales, alfileteros, pinchos para sombreros de señora, agujas, alfileres, horquillas, punzones para bordar, broches y hebillas para ropa, botones y gemelos de huesos, nácar ó doublé, hilos para coser ropas, cuentas de coco ó de vidrio, canastos de cuentas, costureritos de mariscos, abanicos ordinarios, aceites, jabones y aguas de olor, juguetes, cuadritos para retratos, espejitos, estampas, rosarios, libros de misa ordinarios, libros de marcar, polveras de vidrio ó de lata, carteras ordinarias, cepillos para dientes y uñas, peines y peinillas de hueso, cortaplumas, llaveros, tarjeteros y pantallas de papel, cigarreras ordinarias, tabaqueras, cajas para rapé, boquillas de coco, de hueso ó de lata, pitos de maderas ó yeso, yesqueros, eslabones y yescas, servilleteros y bombillas de metal ordinario, metros y tizas para sastres, lápices, lapiceras, plumas, papel, tinta y pomadas y polvos para limpiar bronces.
C—Vendedores ambulantes de sal, grasa, carne y sus preparaciones, manteca, queso, frutas, huevos, aves, verduras, masas, dulces, galletas, galletitas, fideos, té, hielo, helados, maíz, afrecho, granza, forrajes, trigo, harina, carbon, jabon, velas, escobas, plumeros, cepillos, esponjas, figuras de yeso, artículos de alfarería, botellas vacías, jaulas y pájaros, sillas ordinarias, sellos para marcar ropa y ropa usada.
Todos, aunque vendan uno sólo de los artículos especificados en esta letra, pero con derecho á vender tambien los artículos detallados en la letra A de la primera categoría.
Cuando sean los mismos agricultores quienes vendan huevos, frutas, aves, verduras, forrajes, manteca y queso, se hallarán exentos del pago de la patente que se establece en el inciso C de esta categoría.
D—Fotógrafos ambulantes.

3.ª CATEGORÍA

Pagarán quince pesos

A—Tacheros, hojalateros, caldereros y estañeros con asiento fijo.
B—Los negocios especificados en la letra *C* de la categoría anterior, cuando tengan asiento fijo de despacho público, sea en el interior de los mercados, sea fuera de ellos.
C—Vendedores ambulantes de tabaco, cigarros y cigarrillos, con carro, por cada uno de éstos.
D—Maestros albañiles, arquitectos y empresarios ó constructores de obras.
E—Máquinas de picar tabaco y prensas de enfardar con excepcion de las establecidas en los centros agrícolas y chacras para uso exclusivo de los mismos cultivadores.
F—Talleres de relojería y platería.
G—Carpinterías de carretas de campo, con ó sin fragua, y carpinterías de obra blanca.
Herrerías.
H—Mesas de billar en almacenes, cafés, confiterías, fondas, hoteles y toda clase de sociedades ó centros sociales.
Depósitos de carruajes de alquiler donde no se alquilen, siempre que haya en ellos mas de un carruaje.
I—Fotógrafos con casa establecida.
J—Fábricas de productos porcinos, sin mataderos, como patente única
K—Simples barberías ó peluquerías.
L—Boticas en pueblos que no sean cabeza de Departamento.
LL—Fábricas de bolsas y arpilleras.
M—Cocherías que no posean mas de dos carruajes.

4.ª CATEGORÍA

Pagarán veinticinco pesos

A—Acopladores ó que se ocupen de compraventa de frutos del país, sin tener depósitos.
Agrimensores.
Corredores.
Rematadores ó martilleros, con ó sin escritorio abierto.
Contadores entre partes y balanceadores públicos, ó los que sin título practiquen operaciones de ese órden ante los Jueces Letrados.
Simples agentes de fábricas ó casas comerciales establecidas en el país que actúen en otro Departamento que no sea aquel en que funcione la fábrica ó casa comercial.
Escritorios ó agencia de negocios en general.
B—Hornos de ladrillos, con excepcion de aquellos cuyos productos se destinen exclusivamente á construcciones de las propiedades donde se sitúen.
Caleras.
Canteras.
C—Barracas de huesos, trapos, fierros viejos, materiales de construccion usados, cascos y cajones vacíos, sal, kerosene, pasto y paja.
D—Boticas ó farmacias situadas en ciudades ó villas cabezas de Departamentos.
Confiterías.
Sastrerías donde no se venda ropa hecha.
E—Fábricas de carros y carruajes.
F—Panaderías situadas en ciudades, villas y pueblos.
Fondas sin despacho de bebidas, situadas dentro de los ejidos de los pueblos.
F—Vendedores ambulantes de toda clase de artículos de almacen, á pie ó con carguero, por cada uno de éstos.
G—Fábricas de cerveza, hielo y aguas gaseosas.

5.ª CATEGORÍA

Pagarán cincuenta pesos

A—Médicos, con excepcion de los que ejerzan el cargo gratuito de supernumerarios de policía.
Abogados.
Unos y otros establecidos dentro de los ejidos de ciudades, villas y pueblos y cuando hayan transcurrido tres años desde la recepcion de sus respectivos títulos.
Los abogados establecidos en el Departamento de Montevideo que ejerzan tambien su profesion ante los Juzgados de los demás Departamentos de la República, quedarán obligados en esos Departamentos á poner en sus escritos el timbre indicado en el inciso 19 del artículo 4.° de la Ley de Patentes de Giro para el Departamento de la Capital, so pena de no tener derecho á cobrar honorarios.
B—Compradores de sueldos y liquidaciones del Estado.
C—Caballerizas.
Cocherías que posean mas de dos carruajes.
Cafés.
Despachos de bebidas.
D—Depósitos de productos agrícolas ó ganaderos, cu o origen sea extraño á las propiedades donde aquéllos estén situados, con excepcion de acopios, que no excedan de 1.500 pesos al año, en las casas de comercio ya patentadas por otro concepto.
E—Astilleros.
Varaderos.
F—Los depósitos de mercaderías, baratijas y todo artículo de importacion extranjera.
G—Vendedores ambulantes de toda clase de artículos de almacen con carro, por cada uno de éstos.
H—Escritorios de giros para el exterior.
I—Rematadores ó martilleros con casa de remate.

6.ª CATEGORÍA

Pagarán setenta pesos

A—Mercachifles ó tenderos ambulantes sin carro ni carguero.
Vendedores ambulantes de alhajas.
B—Establecimientos que aunque denominados cafés, expendan comidas y bebidas.
Confiterías que á la vez expendan café, comidas ó bebidas.
Clubs y casinos que expendan comidas ó vinos ó refrescos ó café.
Exceptúase del pago de esta patente á todo club social que tenga á su cargo una biblioteca abierta al público con mas de cinco mil volúmenes.
C—Barracas de carbon de piedra situadas fuera de la ribera de los ríos.
D—Graserías de yeguas y las de animales empleados en el consumo.

7.ª CATEGORÍA

Pagarán cien pesos

A—Mercachifles ó tiendas ambulantes, con carro ó carguero, por cada uno de éstos.
B—Comisionistas ó agentes de fábricas extranjeras conocidos con el nombre de *commis voyageurs*.
C—Casas de préstamo prendario, aunque éstos revistan forma de compra con pacto de retroventa.

8.ª CATEGORÍA

Pagarán ciento cincuenta pesos

Barracas de frutos del país y de materiales de construccion.

9.ª CATEGORÍA

Pagarán doscientos pesos

A—Destilerías.
Fábricas de licores.
Almacenes por mayor, pudiendo acumular con esta sola patente, además de la venta de toda sustancia alimenticia y toda bebida de consumo, con excepcion de carne, legumbres y frutas frescas; la venta de kerosene, aguardiente de quemar, almidon, jabon, velas, fósforos, escobas, plumeros, cepillos, betún, tiza, ladrillos para limpiar cubiertos, esponjas, cohetes, naipes, tabaco, cigarros y cigarrillos, con excepcion de habanos, útiles de mesa y de cocina, planchas, braseros, clavos, cuerdas, piola, hilo de acarreto, zuecos, alpargatas, loza, cristales, felpudos, lápices, plumas, papel y tinta.
Registros que además de la venta de todos los artículos de mercería y tienda, pueden asociar sin mayor gravámen los del ramo de ropería y sombrerería, acordeones, boquillas, tabaqueras, cigarreras, canastos, cortaplumas, tijeras, esteras, raquetas, juguetes de niños, cueros de cabra ó pellones, hules y mandiles.
Si los registros tuviesen en su propio local confeccion de ropa blanca ó de uso exterior, prevalecerá respecto de esas confecciones el precepto consignado en el art. 6.° de esta ley.
Droguerías.

10.ª CATEGORÍA

Pagarán trescientos pesos

Faros.

11.ª CATEGORÍA

Pagarán mil pesos

Reñideros de gallos, públicos ó privados.
Tiros á la paloma.

12.ª CATEGORÍA

Pagarán dos mil pesos

Casas de bailes públicos conocidas por academias.

Art. 3.° Las patentes proporcionales se pagarán según la nomenclatura y cuotas contributivas que á continuacion se expresan:

1.° Máquinas ó motores á vapor, cuando se apliquen á industrias sujetas por esta ley á patente fija, sin perjuicio de dicha patente. Pagarán cinco pesos por cada caballo de fuerza motriz.

Pagarán esta misma patente proporcional, las máquinas ó motores á vapor, cuando se apliquen á molinos y fiderías.

2.° Embarcaciones empleadas en el tráfico de los puertos:
De menos de 5,000 kilogramos, pagarán . . . $ 5
De 5,000 á 10,000 kilógramos, pagarán » 10
De 10,000 á 15,000 kilógramos, pagarán . . . » 15
De más de 15,000 kilógramos, pagarán . . . » 25

3.° Hoteles situados dentro de los ejidos de ciudades, villas y pueblos.

Teniendo hasta veinte cuartos de uso de hotel, pagarán 60 pesos y pesos 2.50 por cada cuarto que exceda de ese número.

Fondas ó posadas situadas dentro de los ejidos de los pueblos además de la patente fija, pagarán por cada cuarto de alquiler pesos 1.50.

4.° Cigarrerías.
Barberías ó peluquerías con artículos de perfumería ó tienda.
Tiendas de abanicos, bastones y paraguas.
Mercerías ó tiendas de artículos y géneros manufacturados en general.
Cuchillerías.
Talabarterías ó lomillerías.
Zapaterías ó casas donde se venda calzado hecho.
Roperías ó casas donde se venda ropa hecha.
Sombrererías.
Almacenes de comestibles y bebidas ó de vinos y licores, sin despacho para consumo en el mismo local, pudiendo acumular sin recargo de patente los mismos artículos que consiente la ley de patentes para la capital en los establecimientos de igual naturaleza, y sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 2.° del artículo 6.°.
Almacenes de grabados, cuadros, espejos, vidrios y pinturas.
Almacenes de suelas.
Almacenes de fierros.
Armerías.
Almacenes navales.
Ferreterías y quincallerías.
Colchonerías con artículos de ferretería
Mueblerías ó almacenes de muebles.
Bazares.
Relojerías, platerías y joyerías.
Con capital en existencias hasta 1.000 pesos, pagarán . . . $ 25 00
Con capital en existencias de más de 1.000 pesos hasta 5.000 pesos pagarán . . . » 50 00
Con capital en existencias de más de 5.000 pesos hasta 10.000 pesos pagarán . . . » 100 00
Con capital en existencias de más de 10.000 pesos hasta 20.000 pesos pagarán . . . » 150 00
Y dos por mil sobre el capital en existencias que exceda de 20.000 pesos.

5.° Abastecedores de animales para el consumo, curtidurías, mataderos, salazones de cueros, saladeros y fábricas de todas clases de preparaciones de carne, estas últimas si cuentan más de cuatro años de existencia.
Cuando hayan movilizado en el año 1901 hasta 5.000 pesos, pagarán . . . $ 25 00
Cuando hayan movilizado en el año 1901 más de 5.000 pesos hasta 10.000 pesos, pagarán . . . » 50 00
Cuando hayan movilizado en el año 1901 más de 10,000 pesos hasta 20.000 pagarán . . . » 100 00
Cuando hayan movilizado en el año 1901 más de 20.000 pesos hasta 30.000, pagarán . . . » 150 00
Cuando hayan movilizado en el año 1901 más de 30.000 pesos hasta 50.000 pesos pagarán . . . » 200 00
Cuando hayan movilizado en el año 1901 más de 50.000 pesos hasta 100 000 pesos, pagarán . . . » 300 00
Cuando hayan movilizado en el año 1901 más de 100 000 pesos hasta pesos 150.000 pagarán . . . » 350
Cuando hayan movilizado en el año 1901 más de 150.000 pesos hasta 200 000 pesos, pagarán . . . » 400

Al fin del año 1902, los gremios especificados en este número que hayan movilizado más de 200 000 pesos, abonarán uno por mil sobre el excedente.

Cuando dichos mismos gremios no hubiesen tenido su industria en ejercicio durante el año 1901, se estará á su declaracion de futuro para graduar su respectiva patente con calidad de complementaria, en el caso previsto por el inciso anterior.

Los que hayan obtenido en la escala proporcional de este número patente de 25 pesos, tendrán derecho de expender carne en carro, fuera de las plantas urbanas, á razon de un carro por cada individuo ó establecimiento patentado.

6.° Introductores de todos y cualesquiera clase de artículos extranjeros, y exportadores de productos de la ganadería, con excepcion del tasajo y demás preparaciones de carne.
Cuando en el año 1901 hayan importado ó exportado por valor de más de 30 000 pesos hasta 50 000 pesos, pagarán . . . $ 200
Cuando en el año 1901 hayan importado ó exportado por valor de más de 50.000 pesos hasta 100.000 pesos pagarán . . . » 300
Cuando en el año 1901 hayan importado ó exportado por valor de más de 100.000 pesos hasta 200.000 pesos, pagarán . . . » 400

Los introductores y exportadores que no importen ó exporten por mas de 30.000 $ en el año, pagarán la patente de su establecimiento comercial ó industrial con arreglo al precepto consignado en el artículo 4.°.

Los introductores y exportadores que al final del año 1902 hayan importado ó exportado por más de 200.000 pesos, abonarán el uno por mil sobre el exceso.

Puede sacarse patente de introductor solamente, ó patente de exportador solamente, pero respecto del que abarque ambas operaciones se graduará la patente, tomando en cuenta á la vez el valor de todos los artículos importados y el valor de los productos de la ganadería exportados, con excepcion del tasajo y demás preparaciones de carne.

El valor de los productos exportados se regirá por la tarifa de avalúos que adopte la Direccion General de Aduanas con aprobacion del Ministerio de Hacienda, sobre la base de los precios corrientes para la Estadística anual.

Todo despachante de Aduana, será considerado importador y exportador y estará sujeto á igual patente que éstos.

La patente de que trata este número corresponde exclusivamente al ejercicio de las funciones de importador ó exportador, debiendo éstos, en el caso de tener casa de comercio ó industria establecida, que abarque distintos ramos de industria ó comercio, pagar, además de la patente íntegra que les corresponde, una mitad de patente segun el ramo de superior categoría entre los diversos que asocie el establecimiento comercial, siendo dicha mitad de patente el único recargo impuesto á la acumulacion.

7.° Las empresas de faros pagarán al fin de cada semestre una patente adicional equivalente al dos por ciento de sus entradas brutas durante el semestre vencido.

Estas empresas estarán obligadas á observar lo dispuesto en el inciso 6.° del artículo 20 de la Ley de Patentes correspondiente al departamento de la Capital.

8.° Velerías simples.
Jabonerías simples.
Con capital en existencias hasta $ 2.500 pagarán . . . $ 30
Con capital en existencias de más de 2.500 pesos, pagarán . . . 50

9.° Fábricas de jabon y velas, á la vez
Con capital en existencias hasta $ 5000, pagarán . . . $ 50
Con capital en existencias de más de 5.000 pesos, pagarán . . . » 100

10. Los procuradores deberán agregar un timbre de 20 centésimos en cada escrito de mero trámite y los que conjuntamente con algun abogado presenten ante cualquier Juez Letrado ó de Paz, inutilizándolo con su firma.

Igual timbre que inutilizará el Juez en el expediente respectivo, abonarán por cada exposicion ó solicitud en los juicios verbales.

Cuando el escrito ó acta no contenga firma de abogado, abonarán un timbre de 40 centésimos, bajo pena de no poder cobrar honorarios de defensa.

Se exceptúan los casos á que se refiere el artículo 20 de la ley de papel sellado y timbres.

11. Los escribanos por cada escritura, acta ó nota de protocolizacion que autoricen, agregarán al margen un timbre de 20 centésimos de peso, que inutilizarán con su firma.

El Superior Tribunal de Justicia y los Jueces L. Departamentales no podrán rubricar cuaderno alguno al escribano que no haya cumplido con la disposicion precedente.

12. Los traductores abonarán tambien como patente un timbre de 20 centésimo por cada documento ó instrumento que autoricen, inutilizándolo con su firma.

Art. 4.° Los infractores de estas disposiciones sufrirán, por la primera vez que sean denunciados, una multa de $ 10, y por las demás $ 20.

Art. 5.° Ningun abogado establecido en Montevideo y ningun procurador podrán presentarse en juicio sin agregar el timbre correspondiente; y el que omita este requisito, incurrirá *ipso facto* en la multa establecida en el inciso anterior.

Incurrirá en una multa igual el juez que admita personería ú oiga al abogado ó procurador que no haya puesto el timbre respectivo.

Art. 6.° En los Departamentos de Rivera y Artigas, sólo pagarán patente:
1.° Despachos de bebidas en la forma prescripta por el artículo 2.°, 5.ª Categoría, letra C.
2.° Mesas de billar en la forma prescripta en la 3.ª Categoría letra H.
3.° Mercachifles ó tiendas ambulantes en la forma prescripta por el artículo 2.°, 6.ª Categoría, letra A; 7.ª Categoría, letra A.
4.° Reñideros de gallos en la forma prescripta por el artículo 2.°, 11.ª Categoría.
5.° Las casas de bailes públicos en la forma prescripta por el artículo 2.°, 12.ª Categoría.
6.° Abogados, Procuradores y Escribanos.
7.° y último: los ramos de comercio especificados en el número 4.° del artículo 3.° en la misma forma que allí se determina.

Art. 7.° Cuando en un mismo local y sin division aparente, se abarquen distintos ramos de industria ó comercio, pagará el establecimiento según la categoría ó proporcion del ramo gravado con mayor patente, y además una mitad de patente según el ramo de superior categoría entre los diversos que asocie el establecimiento comercial, siendo dicha mitad de patente el único recargo impuesto á la acumulacion.

Esta regla se aplicará tambien á los que ejerzan dos ó más oficios ó profesiones; pero quedan exceptuados de ella:

1.° Los almacenes, fondas, cafés y confiterías con despacho de bebidas al mostrador, que sólo pagarán el cuarto de patente por el despacho asociado.

2.° Los ramos de comercio especificados en el número 4 del artículo 3.° de esta Ley, los cuales pueden ser acumulados entre sí y no pagarán en esos casos sino la patente que corresponda á la totalidad del capital en existencia.

A los efectos de este artículo se reputan ramos distintos los que esta Ley coloca en líneas separadas.

Las mesas de billar, así como las canchas de bolos y cualquier otro juego ó ejercicio físico, pagarán la patente íntegra sin perjuicio de la aplicable al establecimiento donde se encuentren establecidos.

Art. 8.° En las ferreterías y quincallerías de las ciudades, villas ó pueblos, podrán venderse hormiguicidas azufradores y pulverizadores sin recargo de patente, como asimismo en las casas de comercio establecidas fuera de los centros urbanos.

Art. 9.° Fuera de la planta urbana de las ciudades, villas y pueblos, sean ó no declarados tales, será permitida en los almacenes la acumulacion de materiales de construccion, hasta por valor de 500 pesos, abonando por este ramo además de las patentes que correspondan al establecimiento, la adicional de $ 12.50.

Art 10.° Las patentes que se expidan en virtud de esta ley, tendrán valor legal en todo el año 1902.

Los que entren á ejercer industria, comercio ó profesion del 1.° de Julio hasta el 30 de Septiembre de ese año, pagarán media patente, y desde el 1.° de Octubre en adelante, sólo pagarán un cuarto de patente.

Exceptúanse los Comisionistas ó Agentes de Fábricas del Exterior conocidos con el nombre de *Commis Voyageurs*, á los cuales corresponderá siempre patente íntegra, en cualquier época del año que empiecen á ejercer.

Art. 11. El Poder Ejecutivo señalará plazos, dentro del segundo semestre del año económico de 1901 1902, para el pago de las patentes que impone esta ley.

Los que omitan sacar patente en los plazos prefijados ó la saquen de valor inferior al que les corresponda y alteren ó desnaturalicen su giro patentado, con perjuicio del Fisco, en contravencion de esta ley, pagarán una multa equivalente á la cantidad defraudada y las costas del juicio.

Art. 12. El Juez de Paz del domicilio del contribuyente, entenderá en los juicios sobre cobro de este impuesto.

Estos juicios serán sumarios, con apelacion ante el Juez Letrado Departamental respectivo, cuya sentencia hará cosa juzgada.

En relacion á los que ejercen oficios ó industrias ambulantes, la accion podrá entablarse tambien ante el Juzgado de Paz de la seccion donde hayan sido sorprendidos contraviniendo á las disposiciones de esta ley.

Art. 13. No podrán funcionar dos firmas distintas ó independientes en una misma casa sin que cada una satisfaga la patente que corresponda.

En cualquier caso que se varíe la firma de un establecimiento industrial ó comercial, el capital en existencia del propio establecimiento responderá al pago del impuesto que se adeude, sin perjuicio de la responsabilidad personal del que traspasare el establecimiento ó casa de negocio.

Art. 14. Las patentes expedidas para el ejercicio de una profesion serán nominativas y en ningun caso se admitirá su transferencia.

Las patentes expedidas á ramos fijos de industria ó comercio, serán tambien nominativas, pero podrán transferirse una sola vez durante el año civil para el mismo ramo, con la intervencion de la Administracion respectiva.

Las patentes expedidas á industrias ú oficios ambulantes serán impersonales y ampararán siempre á los que las lleven consigo.

Art. 15. En los casos de pérdida, sustraccion ó destruccion debidamente justificada de patentes expedidas para profesiones ó ramos fijos de industria ó de comercio, las Administraciones de Rentas expedirán en el sellado correspondiente un certificado que acredite el pago del impuesto.

No se efectuará la expresada certificacion respecto de las patentes de industria ú oficios ambulantes.

Art. 16. Vencidos los plazos que se fijen para el pago de patentes, comenzará la revisacion por los agentes que designe el Poder Ejecutivo.

Las cuestiones que se susciten entre los revisadores y los contribuyentes serán resueltas por la Direccion General de Impuestos Directos antes de ir á juicio.

En caso de difícil resolucion, la Direccion someterá el punto á la decision del Ministerio de Hacienda.

No se admitirá ningun reclamo ó petitorio particular fundado en supuesto error ó supuesta injusticia de la ley, sin prévia consignacion del importe total de la patente exigible.

Art. 17. El que entre á ejercer un ramo de industria ó de comercio, u oficio ó profesion patentable, dará aviso escrito en el sellado correspondiente (artículo 25 de la Ley de Sellos) á la Administracion Departamental de Rentas para recabar despues la patente que le corresponda.

Art. 18. Cuando se susciten dudas ó controversias sobre el capital en existencia de los ramos patentados con sujecion á dicho capital, la cuestion será resuelta por peritos tasadores, nombrando uno la Administracion Departamental y otro el contribuyente.

Dichos peritos tasadores antes de entrar á desempeñar su cometido, nombrarán un tercero para el caso de discordia.

Art. 19. Nadie podrá ser exportador de productos de la ganadería (exceptuando el tasajo y las demas preparaciones de carne), sin estar matriculado como tal en la Direccion General de Aduanas, que exigirá al respecto los mismos requisitos exigidos para la matrícula de introductores.

La misma Direccion llevará á cada introductor y exportador una cuenta corriente de los valores que importe y exporte.

Art. 20. Todo el que ejerza una industria ú oficio ambulante, está obligado á llevar consigo su patente, y si fuese sorprendido sin ella será compelido á sacar nueva patente y á pagar la multa prescripta por el artículo 11.°.

Art. 21. Los establecimientos comerciales é industriales deben colocar en lugar visible su patente, bajo pena de multa de diez por ciento de la patente.

La aplicacion de esta multa será meramente administrativa.

Art. 22. Ningun procurador podrá presentarse en juicio sin haber abonado el timbre correspondiente, y el que omita ese requisito, incurrirá *ipso facto* en la multa prescripta en el artículo 5.°.

Incurrirá en una multa igual el juez que admita personería ó oiga al procurador que no haya abonado el timbre correspondiente.

Art. 23. Los abogados, contadores, peritos, rematadores, corredores y en general todas las personas á quienes grava el impuesto de patentes, no podrán desempeñar ninguna comision judicial sin acreditar previamente que han sacado patente en debida forma, y si omitiesen este requisito, se les aplicará la multa como en el caso del artículo anterior.

Tampoco podrán gestionar judicialmente el cobro de sus honorarios y emolumentos, bajo la misma pena, extensiva al juez que admita sus gestiones sin exigir la exhibicion de la patente.

Art. 24. Las autoridades policiales prestarán el auxilio necesario siempre que lo soliciten la Administracion Departamental ó los revisadores de patentes.

Art. 25. Las Administraciones Departamentales llevarán un libro de matrícula de las personas á quienes alcanza el impuesto de patente.

Todos los contribuyentes están obligados á declarar su nombre, nacionalidad y domicilio, aun cuando obtengan patentes impersonales con sujecion á esta ley.

Con excepcion de los oficios ambulantes, todos declararán tambien el número de dependientes, obreros y personas empleadas en su servicio excluyendo las de servicio doméstico y el valor locativo de la finca donde tengan sus domicilios y sus establecimientos ó escritorios si éstos se hallan separados de aquéllos.

Los dueños de establecimientos industriales y comerciales declararán además el capital con que funcionan dichos establecimientos.

Art. 26. La falsedad de las declaraciones que el artículo anterior hace obligatorias, será penada con multa de 20 á 200 pesos, según la importancia de la ocultacion cuando ésta no influya sobre el valor de la patente expedida, estándose en caso contrario á lo dispuesto en el artículo 11.°.

La multa de 20 á 200 pesos se hará efectiva por el procedimiento señalado en el artículo 12.°.

Art. 27. Comuníquese, etc.

EN LOS MINISTERIOS

Fechas para las próximas elecciones

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Octubre 29 de 1901.—Cumpliendo lo determinado en el artículo 82 de la Constitucion del Estado: el Presidente de la República decreta:

Artículo 1.° De conformidad con lo preceptuado en la ley vigente de elecciones, procédase en todo el territorio de la República el domingo 24 de Noviembre próximo, á la eleccion de Representantes.

Art. 2.° Procédase igualmente el domingo 8 de Diciembre próximo, de acuerdo con la misma ley, á la eleccion de miembros de Juntas E. Administrativas.

Art. 3.° El domingo 29 del mismo mes de Diciembre, procédase tambien á la eleccion de miembros de Juntas Electorales, de conformidad con lo establecido en la ley ya citada.

Art. 4.° Las comisiones receptoras de votos, se constituirán de acuerdo con lo que al respecto establece el Capítulo III de la referida ley.

Art. 5.° En los casos que no puedan verificarse las elecciones decretadas en los dias señalados, estas tendrán lugar el domingo inmediato, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que incurrieren los miembros de las mesas receptoras de votos, las que se harán efectivas por la vía correspondiente.

Art. 6.° Comuníquese, publíquese y dese al L. C. CUESTAS—EDUARDO MAC-EACHEN.

Sobre fiebre aftosa

El ministerio de Fomento ha dado conocimiento á la Asociacion Rural y al departamento de Ganadería y Agricultura de un informe que le fué remitido por el cónsul general en la Asuncion y publicado allí.

Ese informe es obra del doctor Domedis José dos Santos, con motivo de la aparicion de la fiebre aftosa en la provincia brasilera de Matto Grosso, en las inmediaciones de Corumbá.

REMATES DE HOY

Alejandro Montautti. A la 1 p. m. En la calle Sarandí 261. De muebles nuevos por liquidacion.

DEL MAR Y DEL RIO

Producto de nuestra industria naval—En los talleres del establecimiento mecánico de la firma Stella y Ca., de cuya importante casa mañana daremos detallada descripcion, ha sido construido el vapor Rio Tacuarí destinado á operaciones de remolque en el río Paraguay, pues su propietario el señor César Mattos, establecido en Corumbá con empresa de lanchajes, conociendo la seriedad de nuestro constructor de vapores, máquinas y calderas, ha preferido encomendarle á él este trabajo.

El Rio Tacuarí es hijo legítimo de la industria nacional, porque á excepcion de la materia prima (acero, hierro y maderas) todo él, desde la quilla á la perilla, ha sido fabricado en el establecimiento de Stella y C.ª bajo la inteligente direccion del señor ingeniero mecánico don Guillermo Mac-Coll, oriental de corazon y radicado en nuestro país desde muchísimos años.

El corte del casco es muy elegante y proporcionado para realizar una marcha rápida en las aguas donde está destinado á navegar.

Sus principales dimensiones son: eslora 62 piés, manga 12 y puntal 3, calado 32 pulgadas (2 2/3 piés). Desplaza 25 toneladas.

Su máquina, construida bajo la direccion competente del señor Mac Coll, es de alta y baja presion con los correspondientes condensadores. Desarrolla una potencia de 12 caballos, previéndose que dará al Tacuarí una velocidad horaria de 9 millas.

Ayer de tarde en Bella Vista, se procedía al lanzamiento del referido vapor pronto para navegar, cuya operacion tendrá indudablemente el éxito deseado.

Expedicion á las regiones antárticas—El vapor sueco Antartic, dirigido por el benemérito explorador de las regiones polares Mr. Nordenskiold, viene en viaje de Europa á nuestras aguas para refrescar su provision de víveres y completar la carga de combustible, esperándose en Buenos Aires á principios de Diciembre.

Pasará el próximo invierno en las Islas Malvinas para poder iniciar en la primavera de 1902 su exploracion de las tierras antárticas.

Viene á su bordo un completo personal científico que recogerá indudablemente multitud de observaciones de interés general.

El regreso de la expedicion á Europa se ha previsto para el año 1903.

La General Rivera—Esta cañonera nacional salió ayer de mañana dando fondo en la rada exterior, al Sud de Punta de Mactel.

Crucero Atlanta—Este buque de la marina militar de la República de los Estados Unidos de Norte América, procedente del Este, fondeó durante la mañana de ayer en las proximidades de la Isla de Flores, para ser inspeccionado por la sanidad del Lazareto. Más tarde siguió para Maldonado. Vendrá á nuestro puerto, probablemente, el viernes próximo.

Marina chilena—El presupuesto de gastos acordados para el ramo de la marina de guerra chilena, durante el año venidero, se eleva á poco mas de once millones de pesos. El personal técnico contratado en el extranjero y que en dicha armada presta sus servicios, costará unos 300 000 pesos al Estado.

Renuncia de practicante—Ha sido exonerado del puesto de practicante de la cañonera Rivera, el teniente 1.° Antonio Julio Batta, en virtud de haberlo solicitado así.

El teniente Batta va á rendir exámen de escribano público y desea estar habilitado para ejercer su profesion.

En viaje—Cordillère, de este puerto para Burdeos, salió el 27 de Pernambuco.

El vapor italiano Perseo de la compañía Navigazione Generale Italiana, en viaje á Génova pasó por San Vicente el 27 del corriente sin novedad.

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

De la Argentina

LAS CUESTIONES CON CHILE

EPIDEMIA EN UN CAMPAMENTO

REGRESO DE LOS MARINOS FRANCESES

Otras noticias

Buenos Aires, 29—Respecto al incidente con Chile, no hase producido nada decisivo.

El ministro Alcorta declaró anoche no haber novedad, pero que de un momento á otro el gobierno esperaba noticias definitivas sobre el asunto, no pudiendo adelantar nada sobre el carácter que aquellas tendrían.

—El Tiro federal argentino prepara un memorial que presentará al congreso prestigiando la sancion de un artículo en el proyecto militar pendiente, estableciendo la exoneracion del servicio á los ciudadanos que se distingan en el tiro dentro de límites que serán fijados.

Buenos Aires, 29—Telegrafían del territorio de Rio Negro, que llama allí mucho la atencion el empeño con que Chile compra cantidades de ganado vacuno, recordándose que de igual manera procedió en otro momento en que se temió un conflicto con la Argentina.

Agrégase que por uno de los caminos que ha construido aquel país al sud del lago Nahuel Haapi, se están realizando contrabandos de y para Chile, cuyo hecho perfectamente comprobado, ha sido denunciado al gobierno argentino.

Buenos Aires, 29—Hoy llegó á Bombay la fragata Sarmiento, segun telegramas recibidos por el ministro de Marina. Allí permanecerá algunos días, debiendo zarpar con rumbo á Aden.

—Ayer á última hora se recibió en la Cámara el pedido de intervencion á la provincia de Santa Fé formulado por los peregrinos que llegaron el domingo desde el Rosario.

Buenos Aires 29—La comision de negocios constitucionales á la cual pasó el asunto del pedido de intervencion a la provincia de Santa Fé se reunirá esta tarde para dar principio á su estudio.

Parece que el despacho de ese asunto no será tan rápido como es de desear.

Componen esa comision los diputados Vedia, Carlés, Fonrouge, Castellanos y Balaguer.

Es posible que la comision se traslade á la provincia de Santa Fé para darse cuenta é informarse de visu en tan delicado despacho, no pudiendo producirse por los dimes y diretes políticos que agitan la opinion y la prensa alrededor de tema.

—A última hora se anuncia que el ministro de relaciones exteriores doctor Alcorta, recibió del ministro argentino en Santiago señor Portela, un telegrama comunicándole que fué citado para una conferencia con el ministro de relaciones exteriores de Chile, que tendrá lugar mañana.

Se supone que en ella quedará terminado el conflicto pendiente por los caminos de la cordillera abiertos por Chile.

Buenos Aires, 29—Esta tarde visitó al presidente Roca el ministro de España doctor Arellano quien presentó al nuevo secretario de la legacion señor Caro.

—La comision de negocios constitucionales que se ocupa del pedido de intervencion de los santafecinos, eligió presidente á Mariano Vedia y secretario al doctor Carlés.

Se resolvió pasar una circular á los diputados santafecinos para el viernes, á pesar de ser dia feriado, con el objeto de que suministren los datos necesarios, y recien entonces podrá formular el despacho cuando conozca todos los detalles minuciosamente.

—El presidente Roca conferenció con el ministro de R. E. concerniente á la cuestion pendiente con Chile.

—Comunican de Villa Mercedes que continúan rigurosamente incomunicados los soldados enfermos cuyo diagnóstico definitivo no fué hecho todavía.

En el campamento se asegura que la epidemia fué originada por la llegada de un individuo que fué allí á visitar á un soldado. Parece que procedía de un buque infectado. El individuo en cuestion se enfermó allá y tambien se encuentra aislado.

—Mañana, á la una, sale el transporte Santa Cruz en viaje al Sud, conduciendo 900 toneladas de carga y 1.000 ovejas mestizas.

—El sábado, en la Legacion de Alemania, el ministro Wangenheim obsequiará con un banquete á varios miembros del Cuerpo Diplomático.

—Los coroneles peruanos, Pastizza y Fuentes, acompañados del mayor Antonio Tassi, saldrán en uno de los vaporcitos de la subprefectura para visitar el mercado central y arsenal de marina.

Buenos Aires, 29—El almirante francés M. Servan y los oficiales de su estado mayor del crucero Tage, se embarcan esta noche en el vapor Triton, de regreso á Montevideo.

—Oficialmente se desautoriza la version sobre el retiro de la reclamacion argentina ante la cancillería chilena sobre los caminos construidos en territorio litigioso infringiendo el último tratado.

—La viruela causa estragos en Salta. Hay allí actualmente 23 atacados de esa enfermedad.

Tribuna dice que aún cuando no se recibieron noticias que dén á la cuestion de los caminos de la cordillera un carácter determinado, se observa entre la cancillerías argentina y chilena un enfriamiento ó tirantez de relaciones explicable acaso por esa misma falta de informaciones precisas y concretas.

«Hemos tratado, agrega *La Tribuna*, de investigar en el ministerio de relaciones exteriores lo que hubiera ocurrido de nuevo, pero allí se nos manifestó que la gestion del gobierno argentino se mantiene pendiente.»

—Las noticias recibidas hoy por el presidente Roca acerca de la salud del teniente general Levalle no modifican la opinion de los médicos que lo asisten y que se publicó ayer.

Todos los diarios hacen votos porque desaparezca la gravedad del estado del general.

Está usted enfermo?
Precisa usted algun remedio?
Ocurra á la Farmacia La Especial
Que recomiendan los médicos por vender solamente medicinas de primer calidad, frescas y baratas y por su completo surtido de especialidades y medicamentos.
Farmacia "LA ESPECIAL" -DE- J. BOWE (FARMACÉUTICO)
CALLE 25 DE MAYO 244
MONTEVIDEO
921-3-pág.2ed.

—Esta mañana conferenció el ministro de la guerra con el presidente Roca.
—El teniente coronel Enrique Rostagno será nombrado secretario militar del presidente Roca.

Chile

Los caminos en la frontera—El ministerio—El presupuesto—Las maniobras.

Santiago, 29—Apesar de haberse anunciado oficiosamente que la conferencia de ayer entre el presidente de la República y su ministro de Relaciones Exteriores se referia á la cuestion de los caminos y á la forma en que Chile contestaria la reclamacion argentina, el ministro Portela no pronunció una sola palabra de lo resuelto hasta la hora en que telegrafío 12.30 p. m.

Lo único que se puede asegurar es que en vez de retirar la reclamacion argentina el señor Portela ha recibido nuevos telegramas de esa recomendándole toda la actividad posible para conseguir de una vez una satisfaccion completa.

—Créese inminente la crisis ministerial, con motivo de profundas disidencias surgidas entre los partidos que forman la alianza liberal al tratar de designar candidato á la diputacion por Santiago.

—El ministro de hacienda declaró en el senado que incluido la discusion del presupuesto de 1902, en que ese año habria un sobrante de 1.000.000 de pesos, vez equilibradas las rentas y los gastos.

—A fines de Enero próximo llamaránse nuevos contingentes de conscriptos que reemplazarán á los actuales que serán licenciados á fines de Diciembre.

—El O'Higgins sale hoy de Valparaiso para Bahia Quinteros á hacer diversas evoluciones.

—Asegúrase que en las próximas grandes maniobras intervendrán todos los jefes y oficiales de la armada.

Brasil

La peste—Ejercicios militares—Escuela italiana

Rio de Janeiro, 29—Entre las medidas que se adoptarán una vez que se disponga del crédito de los 250 contos que se han solicitado para la defensa de la salud pública se encuentra las siguientes:

Lavaje de las calles y lugares públicos por el agua del mar electrolizada.

Aumento del servicio de desinfeccion adquiriendo nuevos materiales y aumentando el personal.

Preparacion del aislamiento en el hospital de San Sebastian si se aumenta la epidemia.

Vacunacion anti pestosa, extincion de las ratas por un horno crematorio y establecimiento de un premio para cada una que se entregue.

Se están cumpliendo extrictamente las disposiciones que establecen que las multas efectivas por las infracciones á la obligacion de hacer la comunicacion obligatoria de los casos sospechosos y el pago extraordinario á un grupo de bacteriologistas del laboratorio de la union á cargo de la municipalidad

Hoy ocurrieron 6 casos.

—El gobierno federal prepárase á intervenir en Matto Grosso

—Se promulgó la ley de fijacion de las fuerzas de 28.160 plazas del ejército en 1902.

—Empezaron los ejercicios militares de los batallones de infanteria y un escuadron de caballeria, atravesando á las 2 de la mañana la ciudad al son de clarines, despertando sobresaltada á la poblacion, pues la mayor parte ignoraba de lo que se trataba.

El simulacro de combate terminó con la victoria de las tropas sitiadas en el fuerte Leme

Se gastaron en esta operacion 50.000 cartuchos.

—En una reunion presidida por el ministro de Italia principe Carlati se echaron las bases de una escuela italiana en esta capital subvencionada por el gobierno de aquel país.

Guerra en Sud-Africa

Boycottaje imposible—El general Botha—Una escapada

Amberes, 29—El meeting de obreros de este puerto despues de tratar el punto, reconoció la imposibilidad de realizar el proyectado Boycottaje á los buques ingleses.

Pretoria, 29—Ha causado aquí sensacion la noticia de que fuerzas inglesas sorprendieron al general en jefe boer Luis Botha que estaba acompañado de pocos hombres.

Botha se apercibió de los británicos y logró escapar cuando estaban á pocos centenares de metros.

Botha dejó sus papeles.

Los ingleses capturaron además los boers que no tuvieron tiempo de huir.

Londres, 29—El ministerio de la Guerra ha recibido comunicaciones del general Kitchener, informándole de los últimos sucesos.

El mayor general, M. F. Rumington, comandante en jefe del Imperial Corps of Guides, en su activa persecucion al general Luis Botha, estuvo á punto de capturarlo en una marcha forzada, realizada durante la noche. Pero las fuerzas británicas fueron sentidas en el último momento y Botha pudo escapar casi sin ropa, dejando en poder de las fuerzas del general Rumington su sombrero y su revólver.

En el sitio donde estaba Botha se encontró una valija conteniendo preciosos documentos y toda la correspondencia dirigida á Botha.

El general Kitchener informa tambien que el coronel Daukins se apoderó de Hans Botha.

Viena, 29—Hoy ha zarpado de Fiume para Capetown un vapor con 600 caballos para el ejército británico y el sabado saldrá otro con 750.

Los agentes británicos para la compra de caballos en Hungría han adquirido este mes 5000 de esos animales.

Londres, 29—El War Office recibió esta tarde un telegrama de lord Kitchener comunicándole que los comandos boer de Delarey y Kemp atacaron el día 24 de este mes á un destacamento inglés y le ocasionaron 83 bajas entre muertos y heridos, entre los cuales 7 oficiales.

Londres, 29—Despacho de Pretoria anuncia que el comandante boer Oosthuizen al frente de 40 hombres se apoderó de un convoy compuesto de ocho furgones.

Italia

Musolino en Catanzaro—Actitud del bandolero

Roma, 29—Telegrafían de Catanzaro, que el bandolero Musolino ha sido encerrado en la cárcel de esa ciudad.

Musolino desde su salida de Urbino se ha encerrado en un completo mutismo.

Corre el rumor de que el proceso por los crímenes cometidos por el bandido en estos últimos tiempos, no se verá en ningun pueblo de la Calabria, debiendo iniciarse en esta capital ó en otra poblacion de la Italia septentrional, y agregándose que se toma esta medida por razones de órden público.

Las autoridades judiciales que hace tiempo ordenaron la prision de Cosimo Musolino, primo hermano del bandolero, han dispuesto el traslado de éste á la cárcel de Salerno.

Falsificadores de moneda

Roma, 29—Un despacho de Palermo anuncia que un agente de policia consiguió descubrir la existencia de una fábrica de monedas falsas perfectamente organizada.

El agente, disfrazándose de cartero pudo conocer el sitio donde los falsos monetarios se entregaban confiadamente á sus tareas.

Una docena de agentes de la fuerza pública sorprendió poco despues á los falsos monetarios reduciendo á éstos á prision y se llevaron todo el material así como gran cantidad de monedas falsas.

El automovilismo—Desafio interesante

Roma, 29—En los círculos sportivos ha despertado mucho interés el desafio que el duque de los Abruzzos ha lanzado al conocido sportman Coltelletti, uno de los mas afamados chaffeurs de Italia.

El principe ha propuesto al señor Coltelletti correr una carrera de velocidad manejando él un automóvil italiano marca F. J. A. T. y debiendo su competidor montar de fabricacion francesa sistema Pianchard.

Las dos máquinas propuestas disponen de una fuerza de 30 caballos.

La carrera tiene por objeto especial comprobar cual de esos dos automóviles responde mejor á las exigencias de una lucha de velocidad.

El duque de los Abruzzos ha apostado 10.000 liras á favor de la máquina italiana.

La carrera se efectuará á mediados de Noviembre y el trayecto es de Turín á Bolonia.

España

Las declaraciones de Weyler

Madrid, 29—En el diario de sesiones del congreso de diputados, los términos de las declaraciones del ministro de la guerra, general Weyler, hechas en contestacion á las acusaciones que contra él formuló el diputado Romero Robledo, difieren sensiblemente de los empleados en las versiones publicadas por algunos diarios, segun las cuales el general Weyler habría hecho declaraciones que conceptúan como graves para los que ellos se produjesen movimientos subversivos.

En la version oficial no aparecen las frases atribuidas al general Weyler y cuya lectura tan profunda impresion causó en el congreso.

Los restos del duque de Alba

Madrid, 29—Los restos del duque de Alba han sido desembarcados en Gibraltar del vapor aleman Lahn, del Norddeutscher Lloyd, que los ha conducido directamente de Nueva York á este último puerto.

Apenas llegado el Lahn al puerto, una compañía de marineros ingleses se trasladó á su bordo y trasbordó la urna fúnebre, rindiéndole grandes honores militares, á un vaporcito que debía conducirla hasta el puerto español de Algeciras.

El féretro iba cubierto por la bandera española.

En el vaporcito acompañaron los restos del duque, desde Gibraltar hasta Algeciras, el duque de Huéscar, hijo mayor del extinto y numerosos miembros de su familia, así como varios altos funcionarios británicos de Gibraltar.

Mientras se realizaba la ceremonia del transbordo del cadáver, los fuertes de Gibraltar disparaban un cañonazo por minuto.

Momentos despues de atracar el vaporcito á los muelles de Algeciras, la urna fúnebre era colocada en un wagon transformado en capilla ardiente, que fué atado al tren que salió para Madrid.

El hijo del duque y las personas de la familia que le acompañaban, tenían reservado un wagon en el mismo tren.

Contra el impuesto de consumos

Madrid, 29—En varias provincias se han celebrado nuevos meetings de protesta contra el impuesto de los consumos.

Las dos manifestaciones más importantes realizadas hoy han sido una en Gijon y otra en Cariñena, en la provincia de Zaragoza.

LEON CZOLGOSZ

Los últimos momentos de su vida

Apoteosis anárquicas

Nueva York, 29—Comunican de Auburn que el anarquista León Czolgosz fué ejecutado á las 7 30 de esta mañana.

Se le aplicó para ello tres contactos de corrientes eléctricas.

Telegrafían de Chicago que los elementos fanáticos de la doctrina anarquista tratan de levantar una suscricion para erigir un mausoleo á Czolgosz, proponiéndose recoger para este objeto 200.000 dollars.

Nueva York, 29—Los diarios anuncian que Leon Czolgosz, momentos antes de su ejecucion declaró á las personas que asistían á los preparativos de su electrocucion que moría contento, pues había logrado dar muerte á Mackinley el cual era enemigo de los trabajadores.

Nueva York, 29—El corresponsal de The New York Journal que presenció esta mañana en la prision de Auburn la ejecucion de Leon Czolgosz dice en el telegrama en que describe el acto que el reo murió serenamente, sin ostentacion de energía, pero completamente sereno.

Entró con paso firme en el cuarto en que estaba la silla eléctrica y antes de acercarse á ella pidió permiso para hablar lo que fué concedido por el director de la prision. Con voz firme dijo que se alegraba de haber dado muerte al presidente Mackinley, porque éste era el protector de los trust opresores de los obreros y por lo tanto su muerte era un beneficio para las clases trabajadoras.

Se negaba hasta el último momento á los auxilios religiosos.

Se declaró enemigo de todas las religiones y maldijo á los sacerdotes, diciendo que no había querido recibir á ninguno de ellos porque no había creido en ninguna religion durante su vida.

Cuando Czolgosz llegó á esta parte de sus declaraciones el director de la prision lo hizo callar y ordenó á los encargados de atarle en la silla que procedieran á sujetarlo en el asiento.

La operacion [illegible] Leon Czolgosz [illegible] silla eléctrica [illegible] 30 segundos.

El número de las personas que presenciaron la ejecucion fué de veinte exclusivamente, contándose en ellos á algunos de los empleados de la prision.

Nueva York, 29—Telegrafían de Auburn que el cadáver de Leon Czolgosz, fué incinerado tres horas despues de la muerte, no en el crematorio de Buffalo, donde se creía que iba á ser quemado, sino en la misma prision, mediante un procedimiento improvisado por el ingeniero jefe y que ha dado el resultado esperado.

El padre de Czolgosz pidió ayer que se le dejara llevar el cadáver á Cleveland la ciudad de Ohio en donde reside su familia, pero su peticion fué rechazada.

Roma, 29—La policía de esta capital realizó esta mañana el secuestro de numerosos impresos anarquistas glorificando el asesino del presidente Mackinley.

Londres, 29—The Pall Mall Gazette ha recibido el siguiente despacho de su corresponsal en Roma:

Los anarquistas italianos es decir, los que residen en esta capital en representacion de todos los de su país han hecho esta mañana una apoteósis de Leon Czolgosz.

Las autoridades supieron ayer que los anarquistas se preparaban á glorificar el asesino de Mackinley, hoy á la hora en que se realizaba la ejecucion en Auburn, y el prefecto dió órdenes severas para que se impidiera la realizacion de tal proyecto, pero los anarquistas supieron guardar el secreto sobre el lugar en que se reunirían y ahora se sabe que la reunion se verificó en una fonda de extramuros.

Ha habido varios discursos y todos los oradores á la vez que han enaltecido el acto de Czolgosz han incitado á los adeptos del anarquismo á imitarle.

El gobierno adopta severas precauciones para evitar atentados.

Congreso Panamericano

LAS COMISIONES

Nueva York, 29—The World ha recibido un telegrama de su corresponsal en Méjico que dice que la cuestion promovida por los delegados mejicanos al proponer que se excluyera de las sesiones á los secretarios de las delegaciones ha sido resuelta satisfactoriamente.

Los secretarios de todas las delegaciones menos los de la de Méjico formularon una protesta contra la resolucion que se excluía de las sesiones secretas ellos se abstendrían de concurrir tambien á las sesiones públicas.

La comision de reglamento que preside el senador norteamericano Davis, á la cual pasó la protesta, ha dictado su resolucion en forma que los secretarios de las delegaciones aunque de segunda categoría, son delegados y tienen derecho de asistir á todos los actos del congreso.

Méjico 29—En la sesion de ayer del Congreso Panamericano se trató del reglamento interno.

La sesion fué presidida por M. Davis, presidente de la delegacion norteamericana, y despues de una larga deliberacion se acordó nombrar 19 comisiones.

Este número no ha sido fijado con el propósito de que cada uno de los estados representados en el Congreso tengan un presidente de Comision.

Se anuncia que de las 19 comisiones cuya creacion se resolvió en la sesion de hoy, la más importante estará encargada de estudiar los siguientes asuntos: Comercio y tratados de reciprocidad, ley internacional de patentes, la construccion de un ferrocarril internacional y la supresion del anarquismo en los países americanos.

Otra comision estará encargada de estudiar la reorganizacion de la oficina internacional de las repúblicas americanas.

Habrá además comisiones de agricultura é industria.

Otra comision será encargada de estudiar el proyecto de crear un tribunal internacional de arbitraje.

Cada uno de los estados americanos estará representado en esta comision por uno de sus delegados.

Francia

Grave estado del general Levalle

Paris, 29—Despues de la operacion realizada ayer por los doctores Ricard, Castilla, Guerez Villa y Pavel, el general Levalle se sintió repentinamente agravado á pesar de que la operacion quirúrgica fué llevada á cabo con el mayor cuidado y con una seguridad que prueba la práctica de los cirujanos que intervinieron en ella.

En el sanatorium de Neuilly donde se halla el distinguido enfermo, se informa esta mañana que la situacion del general Levalle es muy delicada.

Los médicos siguen reservando su pronóstico.

El ministro argentino señor Calvo hizo esta mañana un telegrama al presidente Roca, comunicándole el grave estado del general Levalle y haciéndole notar la conveniencia de que el distinguido enfermo sea llamado á Buenos Aires ya que la ciencia no puede hacer mas de lo que ha hecho por su salud.

Todos los argentinos residentes en París ó simplemente de paso van á cada momento al Sanatorium á preguntar por el estado de salud del general. El capitan Guerrero es quien los recibe.

Seguro de Leon XIII

Paris, 29—La sucursal de la compañía de seguros «American Insurance» de esta capital ha aceptado el seguro de vida de Su Santidad XIII por la cantidad de $ 50.000. La compañía ha aceptado solamente por un año pues por mas tiempo sería correr mucho riesgo.

El premio Deutsch y Santos Dumont

Paris, 29—Santos Dumont recibió un telegrama de M. Deutsch fechado en Biarritz en que le anuncia el envío de una importante carta.

Esta última llegó y contiene la notificacion de M. Deutsch, que además del premio de 100,000 francos,—que no duda que el Aéreo-Club—concede á Santos Dumont el día 4 de Noviembre,—pone á disposicion del ingeniero brasileño, la suma de 25.000 francos, para que los reparta entre los pobres de esta capital.

M. Santos Dumont agradeció esta nueva donacion, declarando que entregaria los 25,000 francos al prefecto de policía de esta capital para su distribucion entre los menesterosos.

Proteccion á la marina mercante

Paris, 29—En la sesion de ayer de la cámara de diputados el ministro de comercio M. Millerand declaró que era necesario acordar proteccion á la marina mercante del país y que se debía modificar la ley de 1894 que favorece la construccion de los veleros en detrimento de los vapores.

Empréstito

Paris, 29—En un acuerdo de gabinete tenido hoy se aprobó la proposicion hecha por el ministro de hacienda y anunciado por el diario Le Temps el 25 de este mes, por la que se emitirá un empréstito de 265.000.000 de francos en 3 por ciento perpetuo y que será amortizable por las anualidades chinas de la indemnizacion de guerra.

Inglaterra

El acorazado King Alfred

Londres, 29—En los astilleros de Barrow in Furness, se ha efectuado hoy el lanzamiento del nuevo acorazado King Alfred, que es el buque de guerra más poderoso del mundo, pues tiene una capacidad de 14.000 toneladas y 23 nudos de velocidad.

El rey Eduardo VII

Londres, 29—No obstante la rectificacion oficiosa de la noticia sobre la gravedad del estado de salud del rey Eduardo VII hoy ha vuelto ha circular en la City el rumor de que S. M. sufre de una enfermedad cancerosa que ha asumido últimamente un carácter muy inquietante.

The Globe anuncia que el informante de The Reynolds Weekly News Paper periódico que dió el domingo la alarmante noticia es el doctor Lacing uno de los médicos del rey.

Cable entre Australia y Sud-Africa

Londres, 29—Los trabajos de instalacion del cable telegráfico que une á Sud-Africa con Australia, están concluidos.

El nuevo cable comenzará á funcionar el viernes próximo.

Agitacion antibritánica en Malta

Londres, 29—El centro de abogados malteses ha resuelto por votacion unánime rechazar el cargo de abogado de la corona en señal de protesta contra la disposicion del gobierno imperial que hace obligatorio el empleo del idioma inglés en los tribunales de Malta.

La agitacion antibritánica toma cada vez mas violencia en la isla y las noticias que diariamente se reciben sobre la actitud de los malteses, hace temer que puedan provocar desórdenes serios.

Bélgica

Riña de aldeanos y militares

Bruselas, 29—En las cercanías del fuerte Waelhen se ha librado hoy un verdadero combate entre artilleros que prestan servicio de guarnicion en ese fuerte y los aldeanos de las inmediaciones. Del combate resultaron numerosos muertos y 5 artilleros heridos, muchos de ellos de gravedad.

Norte-América

Conflicto de razas

New York, 29—Comunican de Ballstpun (Louisiana) que se ha producido un grave conflicto entre negros y blancos, resultando una treintena de muertos.

Colombia y Venezuela

Nueva York, 29—Un telegrama de Caracas dice que el presidente Castro hizo una proclama declarando que en todo el interior reina la paz.

Por otra parte telegrafían de Port of Spain que la expedicion revolucionaria colombiana que salió de este puerto en la noche del 15 del corriente ha desembarcado en la costa de Venezuela y atacado á las fuerzas del gobierno mandadas por el general Matos. Se ha revelado que el ejército colombiano y fuerzas venezolanas están concentrando numerosas fuerzas cerca de la frontera. En la region de Rosario de Cucuta hay 15.000 colombianos y 6.000 venezolanos y en la frontera de Guajira, cerca de Maracaibo, el número de los primeros asciende á 6.000 y el de los segundos á 3.000.

Personas que acaban de llegar de Caracas dicen que reina una miseria indescriptible en aquella capital. Muchos hombres antes pudientes se ven hoy en la necesidad de pedir limosna por las calles.

El comercio está paralizado y algunos negociantes han manifestado el propósito de cerrar definitivamente sus casas.

En Filipinas—Intimacion á los tagalos

Nueva York, 29—Los diarios de esta ciudad publican telegramas de Manila en los que se anuncia que el general Smith ha intimado á los tagalos insurrectos que atacaron el 9º regimiento norte-americano que prestaba servicio de guarnicion en la poblacion de Balangiga, en la provincia de Samar, que se sometan incondicionalmente.

El general Smith añade en su bando que si la intimacion no es cumplida quemará los lugares y poblaciones habitadas por los tagalos, confiscará los bienes de los tagalos sospechosos y destruirá para siempre del archipiélago á los jefes filipinos que sigan en rebeldía.

Comerciales

Los descuentos—Los Cambios

Londres, 29—El descuento comercial se cotiza hoy en esta plaza á 3 1/4 por ciento anual
Buenos Aires, 29—Oro, al contado, 232.30.
Oro, para fin de mes, 232 40.
Cédulas H Nacionales, al contado, 83.10.
Idem idem, para el 30, 83.
Cédulas S. Provinciales, al contado, 14 50
Cédulas N Provinciales, al contado, 14.20.
Cédulas O Provinciales, al contado, 14 20
Empréstito Popular 1898, al contado, 76 80.
Idem idem 1898, para fin de Noviembre, 77.30.
Muelles y Depósitos de La Plata (oro), al contado, 5.
Idem idem, fin de mes, 5 10.
Idem idem, para fin de Noviembre, 5.15.
Mercado Central de Frutos (oro), para el 15 de Noviembre á 132.
Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 9/16.
» Francia, 5.08 á 5.08 1/2.
» Alemania, 4.13 1/2.
» Bélgica, 5.08 1/2.
Salen Eolo y Colombia.
Buenos Aires, 29—Primera rueda—El oro abrió á 232 60 y cerró á 232.30.
Segunda rueda—El oro abrió á 232.50 y cerró á 232.70

Mercado argentino

Buenos Aires, 29—Entraron en el Mercado Central 1.600.000 de kilos de lana.
Se vendieron 400 000 kilos.
Se vendió lana Ramboulliet de primera calidad de $ 6 á 6 50, la buena de $ 5 á 5.90 y la cruza fina Lincoln de $ 5 á 5 20.
—Las pieles lanares Ramboulliet fina de pesos 0.55 á 0.61 y la clase general de $ 0.48 á 0.50
El stock actual es de 4.900.000 de kilos.
—En la estacion del ferrocarril hay ya 520 wagones de lana.
—En los cereales los negocios recobran animacion.
—Se vendió trigo barleta superior de consumo á $ 7.10 y á 7 30 é igual precio para el frances.
—El stock de lanas en el mercado Central de Frutos para ya de 4.000.000 de kilos.
El trigo barleta especial se vendió á $ 8.30.
El trigo francés superior á $ 7.15.
El trigo húngaro superior á $ 7 40.
El maíz amarillo á $ 5.10.
La avena á $ 5 20.
—Salió hoy con destino á Sud-Africa el vapor Hylas, conduciendo 50.000 fardos de pasto.
—Los trigos del Río de la Plata se vendieron hoy á 25 chelines.
La demanda ha disminuido y los precios declinan por efecto de las noticias de las lluvias que han salvado las cosechas.

LANAS

Havre, 29—La lana sucia del Río de la Plata se cotizó ayer aquí á los siguientes precios:
La disponible, á francos 1.18 el kilogramo.

Movimiento obrero

LA HUELGA EN LOS TRANVIAS

SU TERMINACION

LOS ÚLTIMOS SUCESOS

Con la regularidad que alcanzaron ayer las empresas de tranvía en su servicio en las diversas líneas, puede darse ya por terminada la huelga de guardas y cocheros, pues es probable que hoy y en los dias sucesivos puedan mantenerse el servicio en la misma forma.

Los vagones corrieron con intervalos iguales á los que se hacían antes de producirse la huelga. De modo que el órden ha quedado por completo restablecido.

Esta noche se espera que podrán ya circular los trenes por todas las líneas, como durante el día.

Reunion de los gerentes de tranvías

A invitacion del señor German Colladon, representante de la Sociedad Comercial de Montevideo, á la que pertenecen los tranvías de Pocitos, Este y Reducto, se reunieron ayer en su escritorio de la calle Misiones, los señores J. A. Martinelli y Camilo Pastori, sócios-gerentes de la línea Oriental; Francisco Lanza, presidente del Directorio del Tranvía al Paso del Molino; Cárlos Davie, gerente del Tranvía á la Union, y José Leon Ellauri, gerente del Tranvía y Ferrocarril del Norte.

La reunion tenia por objeto cambiar ideas á fin de dirigir una nota conjunta á la prensa para destruir diversas afirmaciones lanzadas contra las empresas de tranvías y que han tomado alguna sustancia en la generalidad de los concurrentes, dándose por ciertas las cosas; para destruir el falso concepto de que las empresas explotan inicuamente el trabajo de sus empleados, embolsando asombrosas utilidades y para expresar que la verdadera causa del movimiento huelguista no era otra que la propaganda de unos cuantos agitadores venidos del extranjero, que empleando malamente diversos medios lograron introducir el germen de la rebelion entre el personal, por cuyo medio ellos consiguían explotarlos á título de protegerlos en sus supuestos derechos.

Se presentó una fórmula de comunicacion y despues de cambiar ideas sobre ella se resolvió someterla á una comision para que hiciera las modificaciones que conceptuase oportunas.

Hoy probablemente se dirigirá la nota á la prensa.

Tambien se dirigirá una nota á la Jefatura de la capital encomiando los servicios prestados por la autoridad para contener las tentativas de atropellos á personas é intereses.

Parece tambien que existe la idea de obsequiar con un modesto recuerdo á los comisarios y empleados policiales que más se han afanado por rodear de garantías á los empleados fieles y á los que han ayudado á la empresa en momentos difíciles.

Terminacion de la huelga

En vista de que las empresas iban por momentos aumentando su personal para reemplazar á los huelguistas y restableciendo cada vez con más regularidad los servicios en las líneas de tranvías, aquéllos sintieron decaer la animacion de los primeros días y renegando de pérfidos consejos se presentaron en la mañana de ayer á las gerencias, solicitando se les admitiera á trabajar y expresando el más vivo arrepentimiento.

Tranvía á la Union

El enérgico gerente señor Cárlos Davie había conseguido ayer de mañana tener veinte coches en movimiento, aceptando cualquier personal, en la lucha impuesta. De los antiguos empleados solo habían quedado firmes los revisadores.

A las 11 de la mañana se presentaron en la estacion todos los cocheros y guardas huelguistas, con actitud humilde, vencidos, pidiendo trabajo. Eran unos 150. Dispuso en el acto que una parte de ellos fuera á completar el servicio y á otros les citó para hoy á fin de que fueran á llenar los servicios en las demas líneas.

A otros les notificó que sus puestos estaban ocupados, pues no era justo despedir á los que habían trabajado en los momentos difíciles.

Tranvía Oriental

El 50 por ciento de los empleados de esta empresa se fué con la huelga; pero la línea pudo funcionar con intervalos de 12 minutos en los días transcurridos. Ayer de mañana los huelguistas se presentaron á trabajar. Algunos fueron aceptados á trabajar, quedando unos 40 ó 50 sin empleo.

De efectivos quedarán los que ayudaron á salvar la situacion en los momentos difíciles.

Ayer el servicio se hizo ya cada 6 minutos en todas las líneas del Oriental.

Tranvía del Norte

El señor Ellauri ha trabajado enormemente, pues la huelga de sus empleados asumió proporciones asustadoras. De todo el personal quedaron 17 hombres. El primer día solo pudieron circular coches cada 32 minutos. El tercero y cuarto día cada 16 1/2 y ciertas horas cada 8.

Ayer hizo desde temprano un servicio de trenes cada 8 minutos.

A medio día presentóse á la gerencia gran parte del personal en huelga. El gerente hizo seleccion entre ellos pues muchos hallaron los puestos tomados. Desde las 12 m. el servicio se hizo como de ordinario antes de la huelga.

Tranvía al Paso Molino

El servicio de esta empresa se hacía todavía con grandes dificultades ayer, cuando se presentó un gran grupo de guardas y cocheros para pedir trabajo, como en las demás estaciones, en las condiciones de antes de la huelga.

Algunos fueron aceptados. Otros quedaron despedidos. Hoy se restablece la regularidad en el movimiento.

Serán sostenidos los empleados nuevos durante la huelga.

Crónica policial

Asesinato de un niño—Un crimen [illegible]—Descubrimiento del crimen—[illegible] La comisaría de Colon conjuntamente con la de La Paz descubrió ayer un crimen perpetrado en el día anterior en las cercanías del arroyo de las Piedras, á corta distancia del paraje conocido por Santos Lugares.

He aquí brevemente la version del hecho:

Un menor de 5 años de edad llamado Antonio Mancini, amigo de otros muchachos, Fermin Ojeda, de 9 años, Salvador Petrillo, de [illegible] y Mariano Moyano, de 7,—solía tirar piedras á la casa del crimen. Ojeda resolvió vengarse y dijo á Petrillo y á Moyano, segun declaracion de éstos, que estaba dispuesto á matar á Mancini.

El lunes salieron de Santos Lugares, donde habitaban, los cuatro muchachos. Mancini, Ojeda, Petrillo y Moyano, dirigiéndose á la costa del arroyo Las Piedras, donde se halla la fábrica de aguardientes propiedad del señor Corradi. Allí Ojeda tomando una piedra dió con ella un golpe en la cabeza, sobre la sien izquierda, á Mancini. Este cayó desmayado, y entonces Ojeda y Petrillo lo levantaron, y llevándolo hasta un pozo de 10 metros de profundidad y 2 de diámetro, que distaba unos 40 metros, lo echaron dentro teniendo que hacer los dos grandes esfuerzos para pasarlo por encima del brocal.

Creía Ojeda, probablemente, que la autoridad no llegaría á saber lo ocurrido, haciendo desaparecer á Mancini.

Consumado el crímen, Ojeda amenazó á Petrillo y á Moyano que [illegible] revelaba el secreto [illegible] á descubrir lo que habían hecho.

Despues regresaron tranquilamente á sus casas los tres muchachos. La madre de Mancini al ver que su hijo no había vuelto, empezó á inquirir donde estaba y preguntó á los otros muchachos que le contestaron ellos que no sabían de él. Ella dió cuenta á la autoridad para que averiguara su paradero, no sospechando el monstruoso delito que se había cometido. El comisario de La Paz del departamento de Canelones se puso en campaña inmediatamente, comisionando al guarda civil Ciriaco Ayala para que indagase que había sido del menor.

A las 11 de la mañana, ayer encontró Ayala una gorrita que era la que usaba el infeliz Mancini, y poco despues vió el cadáver, que flotaba en el agua, dentro del pozo. Ayala dió cuenta á su superior y este al comisario de Colon, señor Ballesteros, que es el de la seccion en que se perpetró el crímen.

El médico seccional, doctor Etchepare, acompañado por el comisario Ballesteros, llegó poco despues reconociendo el cuerpo del pobre niño. El comisario aprehendió á Ojeda, á Petrillo y á Moyano, los que fueron interrogados por el juez de instruccion doctor Mendoza Duran que se trasladó á aquel punto. Declararon con corta diferencia lo que acabamos de referir.

Moyano quedó en libertad por haberse comprobado que fué solamente espectador.

Del cadáver de Mancini, se hizo cargo la familia.

Anoche vimos á Ojeda y á su cómplice Petrillo cuando llegaron á la Jefatura. Interrogados, narraron tranquilamente el suceso, como si se tratara de la cosa más natural del mundo.

Ojeda es bajo para su edad, trigueño, [illegible] ojos claros, vivos, brillantes, cara redonda, mandíbula inferior ancha, aplanada, nariz regular más bien chica, frente algo angosta. Fisonomía viva [illegible] instintos criminales. Tiene, en resúmen, el aspecto de un muchachito vivo, despierto.

Desgracia—En la tarde de ayer el carrero Nicolás Seabone, que iba por Agraciada, al llegar á Guareim tuvo la desgracia de caer de la carretilla que guiaba, pasándole las ruedas por encima del cuerpo.

Seabone sufrió la fractura de tres costillas.

Fué atendido por el doctor Ramasso y pasado al Hospital momentos despues.

Pelea—En la casa de la señora Leonor Estever, Uruguay 128, se tomaron en pelea ayer los sirvientes Miguel Pedrelli y José Lire. El primero dió un puñetazo al segundo, y éste, tomando un cuchillo de mesa le produjo una pequeña herida debajo del ojo izquierdo.

Ambos fueron aprehendidos por la 5ª seccion.

Noticias generales

Nuevo conato de evasion

El señor Luis Batlle y Ordoñez dió cuenta ayer al Consejo Penitenciario, al juez doctor Piñeiro y al Superior Tribunal de Justicia de un nuevo conato de evasion de la Cárcel Correccional, iniciado por el detenido Manuel Suarez ó Lujan, para lo cual pretendió perforar las paredes de aquel establecimiento.

Fué comisionado ayer mismo el señor Gard y San Juan para levantar un sumario, que será presentado al Consejo Penitenciario, cuyos miembros están citados para reunirse esta mañana.

Presidencia de la Junta Electoral

Ayer presentó renuncia del cargo de presidente de la Junta Electoral el doctor Osvaldo Acosta que venía desempeñando ese puesto desde hace tres años.

La renuncia, que no comprende el cargo de miembro de la corporacion y solo la presidencia, será considerada en la reunion que celebre la Junta Electoral esta tarde.

Un poco más de vigilancia

Por las informaciones que hemos dado en su debida oportunidad, nuestros lectores saben perfectamente que el señor Requena y García, activo director de Parques y Jardines, no obstante luchar con la absoluta carencia de medios pecuniarios y con la escasez de peones, ha efectuado durante el invierno últimos importantes arreglos en el Parque Urbano, abriendo sendas, plantando árboles, canalizando el arroyo y realizando otras mejoras.

Dentro de dos ó tres años aquello puede ser uno de nuestros paseos más hermosos, siempre que se lleve adelante la obra empezada con tan buena voluntad por el señor Requena y García, y, sobre todo, siempre que se impida que el espíritu vandálico de ciertos niños mal educados eche á perder las plantaciones indicadas.

Para ello es indispensable que la policía vigile eficazmente el Parque Urbano, en especial modo en los días festivos, en que la concurrencia es numerosa.

Hablamos así porque el domingo último algunos amigos de El Siglo pudieron ver, con el consiguiente desagrado, un grupo de muchachos que se entretenía en quebrar los arbolitos, sin que apareciera por allí la sombra de un guardia civil.

En nuestro concepto, el hecho tiene las atenuantes inherentes á la especial circunstancia de que en ese día toda la atencion policial estaba concentrada sobre la huelga de los tranvías.

Sin embargo, no creemos cometer una demasía recomendando un poco más de vigilancia para el porvenir.

Ecos Sociales

En el vapor Espagne, llegado ayer á nuestro puerto con procedencia de Marsella, vinieron los restos del respetable comerciante señor Emilio Esteban Morelli, de la razon social Bonomi, Morelli y Cª, fallecido hace algun tiempo en París. Esta tarde serán desembarcados y conducidos al Cementerio.

•• Llegó ayer de Buenos Aires el señor Julio Piquet, activo representante de La Nacion. Viene á radicarse definitivamente entre nosotros, vinculando al periodismo nacional el espíritu de inteligencia y de laboriosidad que lo ha distinguido [illegible] en la vecina orilla. Numerosos amigos lo acompañaron hasta á bordo en el puerto de Buenos Aires, prueba evidente de las simpatías que allí le rodeaban.

•• Se encuentra enferma la señora Tomasa R. de Barreto, revistiendo su dolencia cierta gravedad.

•• Partió para Buenos Aires el señor Jacinto T. Vidal, donde contraerá enlace con la señorita Judith Martinez, hija del general Simon Martinez.

La boda se efectuará el miércoles próximo.

El señor Vidal y su esposa se embarcarán para esta ciudad el jueves 31.

Numerosos amigos fueron á despedir al señor Vidal al muelle.

•• Se encuentra entre nosotros, procedente de Mercedes, el doctor Saturnino A. Camp.

REGISTRO CIVIL

Solicitud matrimonial—José Augusto Bonino, oriental, 30 años, soltero, con Adalgisa Bonino, oriental, 28 años, soltera.

Defunciones—Francisco Ramos, oriental, 3 años, Florida 62.
Una párvula, Libres 57.
José Eustaquio Pizzano, oriental, 17 días, Sierra 9.
Luis Dürvell, francés, 54 años, casado, Ciudadela 108.
Ana Mónica Jover, oriental, 42 años, Agraciada 240.
Sebastian Grano, italiano, 34 años, casado, Aurora 208.
Benito Carcabanes, se ignora la nacionalidad, 40 años, Hospital de Caridad.
Antonio Díaz Sanchez, oriental, 43 años, soltero, Hospital de Caridad.
María Castro, oriental, 48 años, viuda, Hospital de Caridad.
Sara Varela, oriental, 39 horas, Hospital de Caridad.
José Rodriguez, español, 50 años, casado, Policía Vieja 11.
Manuel S. Vieito, oriental, 43 días, San Salvador 254.
Un párvulo, Avenida Rondeau 52.

EL PUERTO DE SANTOS

El señor cónsul general del Brasil nos remite el documento que se leerá en seguida:

«Sobresale el puerto de Santos, del Estado de San Paulo, entre otros del Brasil, y está hoy muy bien preparado para las necesidades del comercio

«Entregado á iniciativa particular pertenece á las «Docas de Santos» poseedora de la concesion de 1888.

«Presentaba en 1900 una línea de muelles de gran extension para el atraque de buques del mayor calado conocido, provista de maquinarias modernas para cargar y descargar las mercaderías importadas y exportadas, de vastos y numerosos depósitos donde son almacenadas, ofreciendo á las embarcaciones que buscan aquel puerto condiciones fáciles de navegabilidad, debido á los trabajos de desobstruccion constante.

«Termina en el fin de la curva de «Paquetá» el sistema de fundacion primitivamente adoptado para comenzar el de bloques de mampostería.

«En 1890 había por construir, hasta el fin de la curva, 369 metros; desde este punto hasta el extremo del puerto 2.592.30.

«En 1900 estaban construidos 2.125 metros, para el atraque de los buques»

«En el mismo año contaba el puerto con 11 espaciosos almacenes de hierro con líneas férreas interiores [illegible] 5 guinches á vapor y 31 hidráulicos de 1.4 y 5 toneladas.

«El movimiento del puerto de Santos (entradas y salidas) fué de 1.216 buques con 1.640.675 toneladas. Siendo mayor la navegacion directa con los puertos europeos y americanos, abundan las entradas de grandes vapores: entraron solamente 166 buques á vela.

«Esto fué en 1900. En años anteriores las entradas han sido mas crecidas, sobresaliendo las embarcaciones de banderas inglesa, alemana, francesa é italiana.

«Durante el año pasado, la importacion en el puerto de Santos de las principales mercaderías procedentes de San Paulo y de otros puertos brasileros, se elevó á 663 063 bultos con 38.175.967 kilos.

«La exportacion, tambien en 1900, de varios Estados del Brasil, fué de 359.025.057 kilos de diversos artículos, con el valor oficial de reis [illegible]

«Las dos vistas más importantes de las Docas de Santos, [illegible] representan: Núm. 1. De la Aduana á Paquetá. Núm. 2. De la Aduana á Valongo. Núm. 3 Embarque de inmigrantes en el muelle, por la vereda de la dársena, directamente del vapor francés Italie, para los vagones de pasajeros de segunda clase que los conducen al interior del Estado de San Paulo.

«El retrato que las acompaña es el del señor superintendente de las «Docas», auxiliar de los más importantes que el Gobierno puede encontrar, uniendo á su experiencia de empleado superior de Hacienda una inestimable probidad.

«Como datos complementarios puedo agregar que todos los edificios de las «Docas» están iluminados á luz eléctrica. Servidos por una poderosa usina, se hacen por la noche las operaciones de carga y descarga

«La línea de atraque mide actualmente 2.200 metros de extension.

«Los géneros inflamables tienen depósitos especiales en el litoral.

«Para el carbon se destina un almacen con capacidad para 5.000 toneladas, provisto de un puente de desembarque con dos pavimentos

«Posee un astillero para las reparaciones de su material flotante y un cuerpo de buzos para cualquier servicio urgente.

«Un proyecto estudiado de un dique que puede contener buques de 120 metros de largo y 8 de calado.

«Tiene finalmente sanatorios, como los de la Isla das Palmas, Rio Branco, etc. al abrigo de todos los vientos.

«Abastece á los buques atracados de agua muy pura procedente de la Sierra de Paranapiacaba.»

DIA COMERCIAL

Lanas, cueros vacunos y lanares y cereales

BOLSA DE COMERCIO

OTRAS INFORMACIONES

Lanas—Por fin ayer se notó algo mas activo que en anteriores días el mercado de lanas, pues se alcanzaron á colocar los siguientes lotes: 9000 kilos lana del Rosario, especial, á $ 2.70 los 10 kilos vellon; 4500 ld id, id especial, á pesos 2.70 ld id; 4500 ld id de Mal Abrigo, especial, á $ 2.70 ld id; 4500 ld id del Yi, especial, á pesos 2.70 ld id; 1500 ld id de Porongos á $ 2.55 ld id; 3000 ld id de Tambores, muy liviana y de buena mecha, á precio reservado.

Se hizo oferta de $ 2.45 por un lote de lana segunda buena, procedente de Cerro Colorado, pero no se colocó.

La entrada de lana al mercado estuvo representada ayer por 542 bolsas.

A pesar de ser algo ya abultado el stock con que se cuenta, la plaza no presenta aún rumbos fijos, pues la mayoría de los compradores solo tienen órdenes muy limitadas y adquieren pequeñas partidas.

—Escriben del mercado bonaerense:

«Durante la semana pasada se han exportado 1.400 fardos de lana y 4,000 id desde el 1.º de Octubre.

En igual período de 1900 la exportacion fué de 2.310 fardos.

El stock de lanas en el Mercado Central de Frutos comienza á aumentar: hoy hay una existencia de 4.000.000 de kilos.»

—De los tres principales mercados manufactureros se recibieron los siguientes telegramas:

Amberes, 29—Mercado de lanas á término flojo.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 4.00 para Noviembre y á frs. 4.05 para Febrero.

Roubaix, 29—Mercado de lanas á término quieto.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 4.05 para Noviembre y á frs. 4.10 para Febrero.

Havre, 29—Mercado de lanas á término quieto.

La lana sucia del Río de la Plata, de 35 ojo de rendimiento, se cotizó hoy á francos 1.175 para Noviembre y á frs. 1.245 para Febrero.

Vacunos y lanares—Los cueros vacunos secos, correspondientes á nuevos lotes se cotizan ayer de $ 3.20 á 3.30.

Las pieles lanares de lotes generales buenos se cotizan actualmente de $ 0.220 á 0.230.

A estos precios se colocaron ayer, al rededor de unos 20.000 kilos.

Trigo y maíz—Careciendo por completo de importancia las operaciones hechas ayer en el mercado de trigos, á causa de que los compradores solo se concretan á adquirir pequeños lotes para llenar necesidades del consumo.

Los precios que rigieron firmes, fueron los mismos dados á conocer en números anteriores.

No señaló ninguna variacion la plaza de maíz.

La exportacion pagó por artículo aparente para embarque, con bolsa, $ 1.80 por los 100 kilos.

Para consumo se vendieron pequeñas partidas de artículo comun, bueno, con bolsa, de $ 1.75 á 1.80 id id.

La entrada de trigos al mercado estuvo representada por 260 bolsas solamente, del interior y 2 365 procedentes de Buenos Aires.

Estas últimas vinieron consignadas á los señores Peluffo y Cª

De maíz llegaron ayer 5 658 bolsas.

—Comunican de Buenos Aires que todos los informes respecto al rinde que podrán dar las sementeras, son, por desgracia, bastante desconsoladoras.

Las principales regiones agrícolas de la República, como ser Santa Fé y Córdoba, sufren las terribles consecuencias de una prolongada sequía, que ha venido á defraudar las más legítimas esperanzas de los agricultores, los que de pronto ven perdido el fruto de su constante y ruda labor y los capitales que con tanta fé han empleado.

La situacion agrícola es crítica, y aún cuando en algunas regiones se podrá recoger la semilla sembrada y algo más, en la mayoría no podrá disponerse de aquel elemento para empezar el trabajo de la tierra.

El gobierno de la provincia de Santa Fé ha tomado la plausible resolucion de facilitar gratuitamente 300 kilos de maíz para semilla á cada familia de agricultores, que por causa de la seca hubiesen perdido la cosecha de trigo y lino.

Ganado—Entraron ayer á la Tablada del Norte 1587 cabezas de ganado, de las que correspondieron 1011 para saladeros, 538 para abasto, 36 para el interior y las 2 restantes para servicio particular.

Los precios que se pagaron fueron.

Por bueyes $ 31; por novillos de $ 14 1/2 á 27, por vacas de $ 14 1/4 á 16 1/2.

En la Bolsa Con negocios regularmente activos y precios en general firmes, estuvo ayer el mercado de fondos públicos.

Anotáronse en las pizarras [illegible] operaciones para el contado [illegible] cuyos valores nominales: $ 20.520 ó sean $ 98.444 de Deuda Consolidada; $ 150.000 ld Deuda de Certificados de Tesorería: $ 41.000 ld Empréstito Extraordinario de 1901; $ 4500 ld ld ld de 1897, títulos de segunda série y $ 150 000 ld acciones del Banco Hipotecario del Uruguay.

La Deuda Consolidada abrió á 49.90 por ciento para fin del presente mes y cerró á 49.80; para fin del próximo Noviembre, sin cupon, se pagó 49.10.

Por primera vez se operó ayer en títulos del Empréstito Extraordinario de 1901. El precio obtenido fué el de 66.50 por ciento al contado.

Los títulos del Empréstito Extraordinario de 1897, correspondientes á la segunda série se colocaron al contado á 68.40 por ciento.

La Deuda de Certificados de Tesorería se cotizó para fin del presente mes á 67.90 por ciento, y para fin del entrante Noviembre á 68.10 y 68.20.

Por acciones del Banco Hipotecario del Uruguay se pagó para fin del mes actual $ 15 y $ 15.30 cada una, y para fin del próximo Noviembre 15 y 15.10.

Cambios—Escaso movimiento hubo durante todo el día de ayer en el mercado de cambios sobre plazas europeas.

Las cotizaciones en general se mantuvieron sostenidas en el órden que más abajo anotamos.

Muy poco tambien se operó sobre el Brasil.

El mercado en las primeras horas estuvo con precios firmes pero mas tarde se produjo gran flojedad á causa de las noticias desfavorables que llegaron de Rio Janeiro, relativas á la cotizacion del cambio sobre Londres en esa plaza.

Papel bancario se giró á la vista á 20.400, 20.500, 20.600 y 20.700 reis por libra esterlina

Papel comercial se colocó con Banco, en pequeñas cantidades á la vista y á plazo á 20.700, 20.800 y 20.900 reis.

El mercado cerró con giradores á 20.700 y con tomadores de papel comercial á la vista á 20.800 y á plazo á 21.000 reis por libra esterlina.

El cambio bancario sobre Londres abrió en Rio Janeiro ayer, á 11 7/8 bajó á 11 13/16 y cerró á 11 25/32 peniques por 1000 reis.

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Lond's á 90 d/v	51 13/16 á 51 7/8	52 á 52 1/8
Francia á 90 d/v	5 41 á 5.41 1/2	5.43 á 5.44
Amberes á 90 d/v	5.42 á 5 43	5.46 á 5.47
Alemania 90 d/v	4.11	4.13 1/2 á 4.14
N. York á la v/	0.98 á 0.975	—
Italia $ la v/	liras 5.50	—
España á la v/	7.50 á 7.52 1/2	—
Brasil á la v/	20.700	20.900 á 21.000
B. Aires, 3 1/4 %, de premio.		Par

DESCUENTOS

Sobre vales 5 1/2 á 6 %.
Id conformes 6 á 7 %.

La Consolidada en Londres—Tampoco ayer se recibieron en el Centro Comercial telegramas de Londres relativos á la cotizacion de la Deuda Consolidada en ese mercado.

El último llegado, que es de fecha 25 del presente mes, señaló el precio de 49 3/4 por ciento.

Pago de intereses—La Oficina de Crédito Público comenzará á abonar el 2 del entrante mes de Noviembre, los intereses de la Deuda Consolidada del Uruguay correspondientes al 39. trimestre.

Exportacion—Se ha exportado por nuestro puerto lo siguiente:

Vapor brasilero Iris

Para Santos—15 fardos paja escoba, 1 fardo plumas de avestruz, 1000 sacos maíz.

Para Rio Janeiro—1.500 fardos de carne tasajo, 2 fardos paja para escoba, 2 cjs plumas de avestruz, 300 carneros en pie, [illegible] y [illegible] fardos sebo vacuno

Zafra saladeril—Con 223 cabezas de ganado dió comienzo ayer á la matanza correspondiente á 1901-902, el saladero de Duclós y Mouillé.

—De Buenos Aires comunican que los saladeros de Rocca y Murzi empezarán á trabajar con toda actividad el 10 de Noviembre próximo.

Para ello cuentan ya con unas 12 á 13.000 cabezas vacunas preparadas, procedentes de la provincia de Buenos Aires.

Acreedores convocados—El Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, ha convocado á los acreedores del concurso formado á los señores [illegible] Podestá é hijos, para la reunion que tendrá lugar en la oficina á su cargo el 7 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Las oficinas de Aduana—[illegible]

Entrada de metálico—Por el vapor argentino Eolo, llegado ayer, se recibieron consignados á Teléforo Arteaga, $ 2.500 al Banco de la República [illegible] $ 2 700 á Bergamino [illegible] y $ 1 500 á Rivera y Cª—Total $ 8 180.

Los fletes. Escriben de la vecina orilla:

«Poco es lo que puede decirse con respecto al mercado de fletes.

No hay ningun interés en plaza, porque los exportadores están decididos á no comprometer tonelaje para la próxima cosecha y rehusan las ofertas que se les hace

En cuanto á fletes para Noviembre, los pocos vapores que se colocan no hacen mercado.»

La vida sedentaria

(DE «LOS PRINCIPIOS» CÓRDOBA)

«Las personas que llevan una vida sedentaria necesitan alimentacion sencilla y hacer ejercicio al aire libre, si quieren conservar en buen estado el aparato digestivo.» Así dijo el reputado señor doctor Frend á un enfermo, don Segundo Palacios, de profesion telegrafista, que reside en Villa Dolores, provincia de Córdoba, República Argentina. Sobre este y otros particulares refiere lo siguiente el señor Palacios:

«Durante algunos meses estuve sufriendo fuertes dolores en el estómago originados por una dispepsia. Estos dolores eran tan fuertes que consulté al doctor Frend, residente en la calle de San Lorenzo núm. 1190, Ciudad del Rosario. Este conocidísimo doctor me recetó las Píldoras Rosadas del doctor Williams, para curar la dispepsia como para el dolor y malestar general que sentía á causa de la debilidad que reina en Villa Dolores. A los ocho días de tomar las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, empezaron á surtirme magnífico efecto y poco tiempo despues quedé enteramente curado de todos los males que me afligían. Por todo esto tengo bien probado lo que compré en la botica de los Graneros, en la ciudad de Rosario.

«De la declaracion que precede puede responder el señor doctor Frend.»—Firmado: S. Palacios.

Las Píldoras Rosadas del doctor Williams purifican y enriquecen la sangre, restablecen los nervios y curan la parálisis parcial, baile de San Vito, neuralgia, reumas, dolor de cabeza nervioso, palpitacion del corazon, anemia y palidez, frialdad de manos y piés, irregularidades en las funciones menstruales de las mujeres y la debilidad en ambos sexos.

Son inmejorables para las enfermedades de los hombres causadas por indiscreciones de la juventud, exceso de trabajo ó estudio.

Las Píldoras Rosadas del doctor Williams se venden en donde quiera que se venden remedios y solamente tenemos que recomendar á los consumidores que al solicitar esta preparacion, pidan la palabra Williams. Hay muchas clases de píldoras, purgantes, etc., que son de color rosado, pero que no son del doctor Williams. El mérito no consiste en el color, sino en los ingredientes. Las legítimas llevan un tamaño que con otras letras mas pequeñas forman la frase inglesa «Pink Pills for Pale People.»

Cualquier persona que tenga dificultad en obtener las Píldoras Rosadas del doctor Williams debe dirigirse á la casa doctor Williams Medicine Cº, de Schenectady, N. Y., Estados Unidos, y será avisado donde comprarlas.

En el Departamento de Consultas de la misma casa se dan consejos gratis á todos los que comuniquen sus síntomas. Correspondencia en Castellano é Inglés! Pida usted un libro que se envía gratuitamente y franco de porte.

Movilizacion de la propiedad

INTERÉS DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de venta:

De un terreno con edificio situado en el ejido de la villa de Pando. Area superficial 2 hectáreas. Precio $ 1040. Escribano Inocencio Vera.

De un campo con poblaciones situado en la 6ª seccion de Flores, lindante con el arroyo Chamangá. Area superficial 353 hectáreas, 5880 metros, 4 decímetros. Precio 11.021. Escribano Pelayo M. de Pena.

De un solar con frente á la calle Cerro Largo núm. 127 y 131. Area superficial, 312 metros, 430 milímetros. Precio, $ 3.35. Escribano, Pedro [illegible]

De un terreno situado en la calle Pampas núm. 159. Area superficial, 380 metros, 73 centímetros. Precio $ 850. Escribano, Constantino Placenza.

De un campo situado en la 6ª seccion del departamento de Treinta y Tres. Area superficial, 169 hectáreas, 65 áreas, 93 metros. Precio $ 2290.27. Escribano Agustin J. Moratorio.

De un terreno con mejoras situado en la Villa de la Florida frente á la calle de la Luna. Area superficial 2 hectáreas, 24 áreas, 15 metros, 43 decímetros. Precio $ 250. Escribano, Agustin J. Moratorio.

Anotáronse los siguientes préstamos:
$ 800 al [illegible]; $ 300 al [illegible] y [illegible] al 1 ojo mensual.

Agua Blanca Casanovas
CREMA Y POLVOS PARA EL TOCADOR
INFALIBLE PARA HERMOSEAR Y SUAVIZAR EL CUTIS
Extirpa las pecas, manchas puntos negros, barros, paño, etc. etc.
Certificados de los principales médicos de la República Argentina.
Depósito en Montevideo
DROGUERIA Y FARMACIA
ROCH . PDEVILLE JAHN y Cª
269---CALLE CERRITO---271
588-dpm.perm.2.pág.

Nada más cómodo y sensato que llevar en el bolsillo, para la tos y resfriados una cajita de las Pastillas Bronquiales de Brown. Sin rival para el alivio de las irritaciones de la garganta que son causadas por resfriados.

DEBE PROBARSE EL
COGNAC CASTELAR
DE JEREZ
Importador-DIAZ REQUEIJO—Montevideo
perm.

50.000 CIGARROS HABANOS
de las antiguas y acreditadas marcas Villar y Villar, la Flor de Cuba de M. Valle, La Meridiana de P. Murias, la Rapidez de Pino Villamil, Partagás, M. García Alonso, P. Roger, La Antigüedad, La Vencedora, etc.
SE LIQUIDAN A PRECIOS MUY BARATOS
BAZAR DEL JAPON
Casa Martins, Carvalho y C.a
Ventas por mayor y menor
TELÉFONO: LAS DOS COMPAÑIAS
REPARTO Á DOMICILIO
343-25 DE MAYO-347

SELLITZ ROCH
PURGANTE - REFRESCANTE
á base de SULFATO de MAGNESIA
en forma Granulada, Efervescente
ES EL REMEDIO CASERO POR EXCELENCIA;
obra, segun la dosis adoptada, como refrescante ó como purgante.
COMBATE EL EXTRENIMIENTO PERTINAZ Ó PASAGERO
las Enfermedades del Higado,
los Embarazos Gastricos, la Gota,
la Obesidad y todas las Enfermedades que proceden de una Digestion Viciosa
PREPARADO EN EL LABORATORIO FARMACÉUTICO DE ROCH. CAPTEVILLE. JAHN y Cª Calle Cerrito, 267, 269, 271. MONTEVIDEO.

PREVENCION

Participamos al público, que una cerveza que se ofrece en esta plaza, bajo el nombre de «Pilsen», sin precisar su origen, y que no es mas que una continuacion de la que antes se ofreció bajo el nombre de «Victoria», NO sale de nuestro establecimiento.
Montevideo, Octubre 26 de 1901.
Cerveceria Uruguaya S. A.
Ed. W. Richling.
Gerente
2152-nv 3.2. pág.

EL TIEMPO

DATOS DEL TELÉGRAFO NACIONAL—DIA 29

En Salto [illegible], Paysandú [illegible] en Mercedes, San José, Paysandú y Fray-Bentos, nublado en Durazno, tormentoso. En las demás oficinas de la línea, bueno.

Datos diversos

Del señor José R. Muñoz—Señores Fabini, Pozzi y Cª—Muy señores míos—Afectado desde hace algunos años por una tenaz dispepsia, buscaba en vano el medio de combatirla. Por consejo de un médico de mi amistad, dejé de lado las drogas que en gran variedad se me hacían ingerir y me sometí á beber, tanto en la mesa como fuera de horas, el «Agua Salus» obteniendo en breve tiempo un notable resultado.

Actualmente la dispepsia que me molestó tantos años ha desaparecido en absoluto, y mi estómago es una máquina en el más perfecto funcionamiento.

Como el mal cuya curacion debo á la pureza y excelentes condiciones del «Agua Salus» es muy general, dirijo á ustedes la presente, autorizándolos para hacer el uso que estimen mas conveniente, en la creencia de prestar un señalado servicio á muchos enfermos.

De ustedes atto S. S.—José R. Muñoz.—Montevideo, Setiembre 30 de 1901.

Lotería—En el sorteo de la Lotería de la Caridad, verificado ayer, resultaron favorecidos con los principales premios, los siguientes números: [illegible]

A propósito de un invento—Señor director de El Siglo.—Con motivo de ver mezclado mi nombre en una nota ilustrada que apareció en el número del domingo último, al ocuparse del Cargador Ejército Uruguayo, ruego á usted quiera servirse publicar estas líneas, que tienen por objeto, solamente, poner las cosas en su verdadero lugar, respecto al verdadero título del invento del teniente don Cárlos Du Pré.

[illegible]

Agradeciendo al señor director la publicacion de estas líneas, lo saluda con toda consideracion su seguro servidor.—Cárlos Paganini.—Las Piedras, Octubre 28 de 1901.

Enfermedades contagiosas—En la oficina de Salubridad fueron denunciados á la oficina los siguientes casos de enfermedades infecto-contagiosas:

Viruela—Tacuarembó 213, 1 caso; Avenida de la Paz 362, 1 caso; General Flores 7 (Union), 1 caso; Tacuarembó 15, 1 caso; Rocha 25, 1 caso; [illegible], 1 caso.
Varicela—18 de Julio 322, 1 caso.
Sarampion—Charrúa 84, 1 caso.

Coleccion Legislativa—Leyes y decretos de la República Oriental del Uruguay (1825-1899) por el doctor M. Alonso Criado, 26 volúmenes, se vende. Tomos sueltos $ 1.50. Los pedidos á la «Librería Barreiro».

Las mas conocidas autoridades médicas del Uruguay recetan la Emulsion de Scott y recomiendan su uso. El público puede tener confianza en la medicina favorita de la ciencia.

Montevideo, Julio 11 de 1891—Señores Scott y Bowne, Nueva York.—Muy señores míos: [illegible] Dr. Eugenio S. Cassanello.

COMERCIO

Montevideo, Octubre 29 de 1901.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

9.622 $ nominales á 49.90, al contado; 11.750 á 49.90, para mañana; 14.100 á 49.10, para fin de Noviembre.

Deuda Certificados de Tesorería

10.000 $ nominales á 67.90, para fin de mes; 30.000 á 68.20, para fin de Noviembre.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.a série)

4.500 $ nominales á 68.40, al contado.

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones á 14.90, al contado; 50 á 14.90, para fin de mes; 50 á 15, idem id; 100 á 15.10, para fin de Noviembre; 50 á 15 10, id id.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Banco Hipotecario del Uruguay

200 acciones á 15, para fin de mes.

Empréstito Extraordinario 1901

41.000 $ nominales á 66.50, para mañana.

Deuda Certificados de Tesorería

55.000 $ nominales á 67.90, para fin de mes; 10.000 á 68.20, para fin de Noviembre; 6.000 á 68.10, id id.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

2.500 $ nominales á 49.90, para fin de mes; 3.000 á 49.90, id id; 18 800 á 49.10, para fin de Noviembre.

Deuda Certificados de Tesorería

10.000 $ nominales á 67.90, para fin de mes; 25.000 á 68.20, para fin de Noviembre.

Banco Hipotecario del Uruguay

350 acciones á 14.85, para fin de mes; [illegible]; 100 á 15 10 para fin de Noviembre.

Entrada de frutos y cereales

Dia 28

Por Estacion Central—512 bls lana, 481 cueros vacunos secos, 3 ld ld salados, 100 ld potros, 170 ld becerros, 38 ats nonatos, 653 cueros lanares, 783 ats ld, 117 fds ld, 163 ats cerdas, 18 ats cerda, 15 ld plumas, 14 ld garras, 20 ld trigo, 2317 ld maíz, 60 ld afrechillo, 3212 gallinas, 14 ld cebada, 4 ld porotos, 385 ats papas, 4 ld cebolla.

Por Bella Vista—146 bls maíz.

LANA

De La Paz—Viuda de Aguerre 6 bls.
De Chamizo—L. Monge 22 bls.
[illegible]
De Merinos—S. y B. Balparda 21 bls, [illegible] Helguera 40 ld.

TRIGO

Por Estacion Central—Guzman J. Monge [illegible] bolsas.

MAÍZ

[illegible]

Entrada y venta de ganado

Dia 29

[illegible]

PARA ABASTO

Bueyes á $ 28, 24 y 28.
Novillos á $ 17 1/2, 16, 1/2, 21, 23 1/2, 18 y 20.
Vacas á $ 11, 17, 20 y 23.
Terneros á $ 6 y 7.

PARA SALADERO

Bueyes á $ 31.
Novillos á $ 18 1/4, 14 1/2, 18 1/2, 21 1/2, 21, 19, 27, 19 1/2, 19 3/4 y 26.
Vacas á $ 17 y 16 1/2.

PARA EL INTERIOR

Vacas á $ 11, 17 y 13.

MANIFIESTOS DE BUQUES

Entradas de Ultramar

Dia 29

S. Croix, lugre inglés procedente de Nueva York, á J. Shaw, con 3000 cjs petróleo, 95 ld aceite, 150 ld máquinas de coser, 548 bls instrumentos para la agricultura, 13 fds [illegible], 29.385 metros cuadrados de pino, 400 brls resina, 250 ld yeso, 97 cjs sillas, [illegible] barriles, 10 bls planchas, 10 [illegible] cohetes, 300 cjs trementina, 10 fds hachas, 5 cjs mangos, 8 fds prensas.

Regent, fragata noruega, procedente de Mo-

El Gran Invento
Reconocidas las virtudes del aceite de hígado de bacalao en el raquitismo, enfermedades del pecho y otras, se luchó durante mucho tiempo con el inconveniente de su olor y sabor desagradables que imposibilitaban su administración. De ahí nació el pensamiento de añadirle emulsivos en aparatos apropiados para producir una crema agradable al paladar. Scott & Bowne fueron más allá y asociándole los hipofosfitos de cal y de sosa, que son los reconstituyentes más poderosos que se conocen en la medicina, produjeron una combinación feliz que da grasa y fortaleza á los tejidos y pulmones, cal á los huesos, fósforo al cerebro y sosa á la sangre.
Debe exigirse siempre la legítima Emulsión de Scott que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas.
De venta en todas partes. SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NEW YORK.

†

BLAS ALVAREZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1.º de Octubre de 1901

Manuela L. de Alvarez, esposa; Manuela, Benito, Blas, José Ramon y Antonio, hijos; Elena B. de Alvarez, hija política; Manuel Alvarez y Manuela R. de Alvarez, padres (ausentes); Benito Blas y María Margarita, nietos; hermanos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para asistir al funeral, que por el eterno descanso de dicho finado tendrá lugar el 31 del corriente á las 9 a. m. en la Iglesia Metropolitana. Favor que agradecerán.
El duelo se despide por tarjeta.

†

EMILIO E. MORELLI

(Q. E. P. D.)

Falleció en Rouen (París) el 3 de Setiembre de 1901

Carolina B. de Morelli, esposa; Ema Morelli de Bonomi, Delia Morelli de Scotto, Héctor y [illegible], hijos; Héctor L. Bonomi y Santiago Scotto, hijos políticos; hermanos (ausente), hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el sepelio de dicho finado que se efectuará hoy miércoles 30 de Octubre á las 4 1/2 p. m., atencion que agradecerán.
El cortejo partirá del muelle de la Capitanía—Cementerio Central.—Unica invitacion.
1p.

LONDON Y LANCASHIRE
(Sucesora de la Comp. Nacional «LA PLATA»)
SEGUROS CONTRA INCENDIOS SOLAMENTE
Garantia para los asegurados lib. est. 3.329.271
LA NUEVA ZELANDIA
SEGUROS MARITIMOS Y FLUVIALES (Solamente)
Garantia para los asegurados lib. est. 1.255.000
SUCURSAL URUGUAYA: PIEDRAS 204 L. COOPER GERENTE LOCAL

[illegible] á Christophersen Hns., con 102.510 metros cuadrados de pino.

ULTIMA HORA

Venezuela, vapor italiano procedente de Génova y escalas, á A. Piaggio con la carga siguiente:

De Génova—Campodónico y Ca. 5 fds tejidos, [illegible] Granara y Ca. 500 cjs Fernet Branca, 25 barril [illegible] vino, Marsala, A. Gosti 9 brds vino, orden 11 [illegible], J. N. Rossi 21 cjs conservas, 12 barriles vino, 5 cjs mortadela, 30 bolsas pimienta, 5 cjs mortadela. 30 bolsas arroz, 12 idem anis, 10 id semillas, 5 cajones [illegible], 14 ld hongos secos. [illegible] Topplano 20 cjs [illegible] vino Marsala, 15 damajuanas [illegible], orden 2 cjs carteles, A. Piaggio 1 cj somberos.

De Barcelona—E. Pulg 1 cuadro al óleo, [illegible] y Ca. [illegible] vino blanco, [illegible] vino de mesa, Taranco y Ca. 125 cjs de [illegible] y Ca. 50 ld id. [illegible] conservas, N. Farriols é hijo [illegible]

Espagne, vapor francés procedente de Génova y escalas, á F. Benausse, con la carga siguiente:

[illegible]

Entradas de los ríos y cabotaje

Buenos Aires, vapor británico Tynl, por W. Morton, con frutos del país de tránsito.

Buenos Aires, vapor argentino Nuevo Buen Día, Rosario, pasajeros y 7928 kilos fierro viejo, 150 cueros vacunos salados, 5160 ld trigo.

Rosario, balandra argentina Libre Pensador, 9. Gómez, 2.341 kilos trigo.

Salto, vapor argentino Comercio, á Christophersen hnos., sin pasajeros y carga general.

De Concordia—T. W. Howard y Ca., 10,000 cueros vacunos secos.

W. Gahovy y Ca., 4 tambores aceite.

Buenos Aires, barca italiana Stela B., á la orden, con frutos del país de tránsito.

Buenos Aires, vapor argentino Eolo, á Christophersen hnos., con 166 pasajeros y la carga siguiente:

Castellanos y Mañé, 1021 bolsas trigo.

A. la orden, 30 cjs hongos.

Maldonado, balandra nacional Clarita, 4ª A. Falca y Ca., con 673 kilos cerda, 3054 ld lana, 17 ld borregos, 103 ld nonatos, 48 cueros vacunos, 100 kilos cueros corderitos, 162 ld borreguitos.

Abrieron registro para descargar

Venezuela, vapor italiano, de Génova y escalas, A. Piaggio, con carga general.

Espagne, vapor francés, de Marsella y escalas, á F. Benausse con carga general.

Salidas para ultramar

Londres, vapor británico Tynl, por W. Morton con frutos del país.

Salidas para los ríos y cabotaje

Buenos Aires, vapor argentino Eolo, por Christophersen hns. con pasajeros y carga.

Buenos Aires, vapor francés Espagne, por F. Benausse, con resto de carga.

Buenos Aires, vapor italiano Venezuela, por A. Piaggio, con resto de carga.

Llevan valija

(VIA FLUVIAL Y MARITIMA)

[illegible]

Vapores esperados de ultramar en Octubre

[illegible]

Vapores á salir para ultramar en Octubre

[illegible]

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Dia 29

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

A CARGO DE LOS DRES. SALVAÑACH, VAZQUEZ Y PIERA

Trámite—Andrade con Platero y otros, Saltarain y Martinez, Esnadero con Valdez y Ca., Llaguno y Revelto Barbosa, terc Rodriguez Pereira, Zaranda y Fisco, Francioli y Bella, 13 causas criminales, Ferreira y Zaniratti, terc Storace.

Interlocutorias—Ferreira y Zaniratti, terc Storace, Porta y Correa con suc. de Modiccas, dos causas criminales.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de 2º turno

A CARGO DE LOS DRES. PIERA, ALVAREZ Y GONZALEZ

[illegible]

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado L. Nacional de Hacienda

A CARGO DEL DOCTOR CASTRO

Trámite—C. Urueña con Fisco. A. Arguncio con Fisco, C. Urueña con Fisco, F. Brito del Pino y otros, F. Gonzalez de Lapido con Fisco. A. J. Urribure con Fisco.

Interlocutorias—L. y V. Ugar test.

Francisco Saez, Escribano de G. y Hacienda.

POR IMPEDIMENTO

Trámite—S. Armando, Bernadá Sala y Ca. con M. Aguirre.

Interlocutorias—S. Armando.

Varios actuarios.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

[illegible]

Arcelino Bastos, actuario.

Juzgado L. de lo Civil de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

[illegible]

Juzgado L. de lo Civil de tercer turno

A CARGO DEL DR. FRANCISCO CAPELLA Y PONS

[illegible]

Juan P. Musto, actuario interino.

Juzgado L. de Comercio de 1er. turno

A CARGO DEL DOCTOR SARACHAGA

[illegible]

Arturo J. Fgarés, actuario.

Juzgado L. de Comercio de 2º turno

A CARGO DEL DOCTOR GARZON

[illegible]

Salvador Aguerrebere, actuario.

Juzgado Letrado Departamental

CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

[illegible]

Pedro Moreno, actuario.

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

Juan Shaw
CASA IMPORTADORA
RINCON 21--CASILLA DE CORREO 270--MONTEVIDEO
AGENTE GENERAL PARA LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY
-DE LA-
RENOMBRADA Y SIN RIVAL

SEGADORA Y ATADORA Mc CORMICK
Corte á la derecha ó á la izquierda.—Cuchilla de 6 ó 7 piés de ancho.—Vencedora en todas las Exposiciones y ensayos prácticos.—En la Exposicion Universal de Paris 1900 obtuvo á más de
35 RECOMPENSAS DE DISTINTAS CLASES
EL PRIMER GRAN PREMIO
La segadora-atadora Mc. Cormick derrotó facilmente á todos sus competidores en el ensayo práctico en Colommiers el 19 de Julio de 1900, la prueba de más importancia en Francia durante la Exposicion, obteniéndo por su liviandad, fuerte construccion, fácil manejo y buen trabajo
El Gran Premio Medalla de Oro
La venta anual en la República equivale al de todos los otros fabricantes juntos, habiendo actualmente cerca de 1.200 en uso
En todos los principales pueblos hay Sub-Agentes con gran surtido de repuestos.
Segadoras para lino Mc. Cormick; Guadañadoras y Rastrillos para alfalfa y pasto Mc. Cormick. Afiladoras de cuchillas Mc. Cormick.
PIDASE: El hilo para atar trigo marca JUAN SHAW.

"La Deering"
Rastrillos — Guadañadoras
"DEERING" — "DEERING"

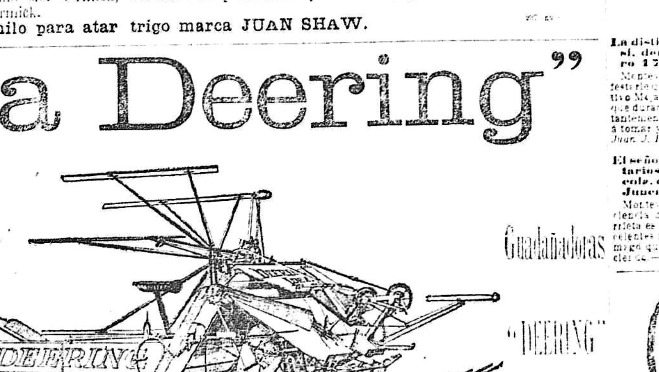

La Segadora y Atadora de más fama y que reune mejores condiciones
El hecho de que DEERING obtuvo en la Gran Exposicion de Paris de 1900 los mayores honores y las más altas recompensas, es ya del dominio público, y nadie lo duda, pues ademas del Grand Prix, medallas de oro, Diploma de Honor Especial, etc., etc., todo en mayor número que otros, se hicieron el gran honor de nombrarlo Oficial y Caballero de la Legion de Honor, y Oficial del Mérito Agrícola, con dos condecoraciones de la Legion de Honor y dos de Mérito Agrícola.
Se comprende perfectamente la excepcional distincion que se hizo con DEERING, en este gran torneo. El éxito obtenido con sus máquinas no tiene límites, ni rival—su desarrollo ha sido gigantesco—hoy es su fábrica la más GRANDE DEL MUNDO—en ella trabajan la friolera de 9.000 hombres.
La novedad de este año es la Segadora y Atadora de diez piés de corte. Esta máquina es asombrosa. La recomendamos muy especialmente.
El Hilo Deering es lo mas perfecto que se fabrica—Compruébelo, con los demas hilos y se convencerán

TRILLADORAS CLAYTON
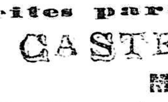
Molinos á viento todos de acero galvanizado--depósitos para agua de todas clases y tamaños.
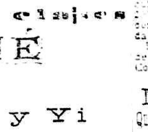
Nos encargamos de colocar molinos, cañerías y depósitos á precios excepcionalmente bajos.
Aceites para máquinas, de todas clases
CASTELLANOS Y MANÉ
MOLINO MONTEVIDEANO
Calles Agraciada, Nueva York y Yi

AVISOS

Banco Hipotecario del Uruguay

Asamblea Ordinaria

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiendo alcanzado á reunirse el número de Acciones inscriptas para la 9.ª Asamblea General Ordinaria, convócase por segunda y última vez á los señores Accionistas.

Constituirán la órden del día los siguientes asuntos:

1.º Tomar en consideracion la Memoria y Balance del Banco correspondientes al 9.º Ejercicio Social terminado el 31 de Marzo último.

2.º Deliberar sobre la aprobacion de Cuentas pertenecientes á dicho Ejercicio, previamente examinadas por la Comision Fiscal respectiva.

3.º Nombrar la décima Comision Fiscal, compuesta de tres titulares y tres suplentes, á que se refiere el art. 28 de los Estatutos, la que deberá examinar las cuentas del Ejercicio comprendido entre Abril 1.º de 1901 y 31 de Marzo 1902

Este acto tendrá lugar en el local del Banco, Zabala 149, el quince de Noviembre próximo á las tres de la tarde.

Queda reabierto en Secretaría hasta el catorce de Noviembre el Registro de inscripcion de acciones prevenido por el art. 23 de los Estatutos.

El boleto que acredite la inscripcion en dicho Registro servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar.

Montevideo, Octubre 30 de 1901.
Conrado F. Rücker, Secretario.
2521-nv.15.

Oficina de Crédito Público

Deuda Consolidada del Uruguay

39.º TRIMESTRE

Desde el día 2 de Noviembre próximo se pagarán los intereses correspondientes al 39 trimestre de la Deuda Consolidada del Uruguay, previniéndose á los poseedores de cupones de dicha Deuda que deben presentarlos para su cobro en el transcurso de los meses de Noviembre y Diciembre, por exigirlo así la regularidad del servicio.

Montevideo, Octubre 29 de 1901.
Miguel V. Martinez, Director.
2522-nv.2.

Socio [illegible]

Secretaría del ministerio de Guerra y Marina

[illegible]

Juzgado L. de lo Civil [illegible]

Secretaría de la Direccion G. de I. Primaria

[illegible]

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

[illegible]

Direccion General de Impuestos Directos

[illegible]

Adorable á los 8 dias

¿De qué depende principalmente el que una mujer nos parezca fea ó bonita? Seguramente del efecto que nos causa verla los dientes.

Nadie como la mujer misma conoce la verdad de lo que acabamos de afirmar, y lo prueba la siguiente carta:

«Muy señores mios: He usado el Dentol como dentífrico por espacio de 8 dias, y al cabo de este tiempo mis dientes han adquirido una blancura brillante, lo cual me decide á no emplear sino un dentífrico que tan prontos y satisfactorios resultados produce. Firmado:—Aricia Ballargeau.

STA. A. BALLARGEAU — «En Marans Charenta Inferior»

No se puede hacer un elogio más entusiasta del Dentol que el que en la precedente carta hace la distinguida señorita que la suscribe, si bien no nos extraña tal elogio por los diversos ocasiones en que ya nos hemos ocupado en este periódico tanto del Agua Dentol, como de la Pasta ó del Polvo del mismo nombre.

En efecto, esta triple creacion de Perfumería preparada conforme á los sabios trabajos del químico Pasteur en los laboratorios del señor Champigny, constituye un dentífrico soberanamente antiséptico y dotado de un perfume delicioso y permanente.

Y sin embargo, la eficacia del Dentol no consiste solamente en destruir los microbios de la boca, ni en impedir ó curar con certeza la caries de los dientes, ó las inflamaciones de las encías, ó las enfermedades de la garganta, sino que aparte todas estas ventajas, los dientes adquieren á los pocos días de empleado el Dentol una blancura extraordinaria y brillante, desaparece el sarro y queda en la boca una sensacion de frescura deliciosa y persistente.

Otra de las cualidades del Dentol es la de calmar instantáneamente los dolores de muelas, aun los más violentos, bastando para ello impregnar de Dentol puro una bolita de algodon y aplicarla sobre el diente ó muela enfermos.

Depositarios

Beisso y Ca., 216, 220 calle 18 de Julio.
J. Musante y Ca., 422, 424 calle 25 de Mayo.
Armando Falco, 112 calle 18 de Julio.
Miguel Rey, 121 calle Ciudadela.
Manelli y Casas, 8 calle 18 de Julio.
Marquez, 347 calle Sarandí.
Baridon y Barilari, 282 calle Sarandí.
Calmet, 225 calle 25 de Mayo.

Arturo D. Kelly

EN MERCEDES

Excepcional. Nunca visto en el país! Colosal remate. Una estancia en el departamento de Soriano. Campo especial de [illegible] porvenir.

[illegible]

José B. Gomensoro

De la casa de altos calle Durazno núm. 25. Venta en la misma.

EL DOMINGO 10 de Noviembre á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura por cuenta de la sucesion de don Juan Michelet y de doña María Ivon.

Esta propiedad dividida en casa de altos con 5 piezas y cocina; los bajos 4 piezas, cocina, letrina, azotea, caño maestro, vereda y empedrado todo pago. El terreno mide 11 1/2 v. por 30 de fondo. Area 345 varas.

Títulos buenos á disposicion de los interesados en la escribanía de don Emilio Gambin y Blanc calle Misiones núm. 120.

El comprador dará el 10 por ciento en garantía de su compra en el acto de adjudicarse.
2526-ot 30.

José B. Gomensoro

De la valiosa esquina por su área y posicion, Avenida de la Paz números 248 á 51 y calle San José núm. 1914 18.—En la mayor altura con hermoso frente á su frente y á un paso de la calle 18 de Julio.

Venta en la misma.

EL DOMINGO 10 de Noviembre, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por cuenta de la sucesion Juan Michelet y doña María Ivon.

En un solo lote.

La propiedad arriba indicada, edificada en un terreno de 25 varas de frente á cada calle, con caño maestro, vereda y adoquinado pago á las dos calles.

Títulos buenos á disposicion de los interesados en la escribanía de don Emilio Gambin y Blanc calle Misiones núm. 120.

La garantía que se dará en el acto de adjudicarse al firmar el boleto será el 10 ojo del precio pagado

El remate tendrá lugar en la misma.
2526-ot.30.

Alejandro Montautti (hijo)

Un piano para estudio, cantidad de muebles [illegible] bazar, almacen y [illegible]

EL JUEVES 31 del corriente á la 1 de la tarde. En la calle [illegible] 208. Frente al Correo.

[illegible]

A las 4 1/2 de la tarde: Roperos, camas, cómodas, lavatorios, mesas de luz, sillas, sillones,

BELL, TOWERS & Cia
ÚNICOS INTRODUCTORES
SEGADORAS, ATADORAS
Walter A. Wood

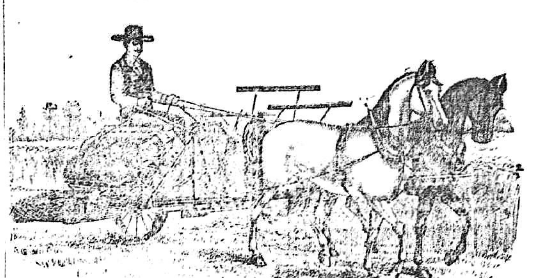

La mejor máquina del universo
CONSTRUIDA CON SOLIDEZ Y ESMERO
Ha recibido todos los premios más altos, en todos los concursos
SURTIDO COMPLETO DE REPUESTOS
101-CALLE 25 DE AGOSTO-109
MONTEVIDEO

Otros cuatro nuevos casos de esta ciudad

La distinguida señorita Mariana Boasi, domiciliada Constituyente número 172.

[illegible] Juan J. Boasi.

El señor Gamberoni, dueño de la gran fabrica de licores, situada calle Batovi, esquina Pastor.

Montevideo, octubre 12 de 1901.—Por el bien de los que sufren declaro que despues de haber sufrido de estómago durante largo tiempo, he logrado grandes beneficios tomando el digestivo Mojarrieta.—Juan B. Gamberoni.

El señor García, es uno de los propietarios de la empresa comercial agrícola, que tiene su oficina en la calle Juncal núm. 112.

[illegible] García.

El señor Baeza, domiciliado Dayman 286 y empleado en la Oficina de Crédito Público del Banco de la República.

Montevideo, Octubre 7 de 1901.—Padecí durante años y llegué á encontrarme tan grave, que estaba sometido á leche y jugo de carne, hasta que tomé el digestivo Mojarrieta y me ha sanado admirablemente. José Baeza.
2154-ot 30-3 pág.

Males de Estómago, Dispepsias, Anemia, Calenturas, etc.
QUINIUM LAROCHE
Medallas de ORO
PARIS, VIENA, NIZA, etc.
[illegible]

CARBON DE COCINA
CARBON DE VAPOR
COKE
La Empresa del Gas, importadora directa, expende Carbon de Cocina, Carbon de vapor y Coke, de las mejores calidades, entregado á domicilio con peso justo garantido y á precios sin Competencia.
Por pedidos y mas informes ocurrase á la Usina del Gas, Calle Florida ó á la Administracion, Calle 25 de Mayo N 338.
Teléfonos: La Uruguaya y La Cooperativa.

Alejandro Montautti (hijo)
[illegible]

GOTA
LICOR DEL Dr. LAVILLE
REUMATISMOS
[illegible]
Polvo insecticida sin rival. Infalible. Destruccion inmediata de toda clase de insectos.
UNICO DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
CALLE RINCON 273
2394 nv 14.3.pág.

Mucho más barato...
Que todos sus [illegible]
«Gran Casa Inglesa»
[illegible]
18 DE JULIO 542
459 perm.3ed.3.pág.

Unica fábrica de hormas á vapor
DE
ELIAS N BIDEGARAY
POR MAYOR Y MENOR

[illegible] COMPETENCIA
592—AVENIDA GENERAL RONDEAU—593
MONTEVIDEO

Luz Eléctrica

[illegible]

LICITACION

Llámase á licitacion para la adquisicion de un alternador monofásico de 500 k. w. acoplado directamente á su excitatriz y el correspondiente motor á vapor de triple expansion con condensador independiente, de acuerdo con el pliego de condiciones que á disposicion de los interesados se encuentra en la gerencia, calle Rincon núm. 146, de 1 á 5 p. m.

Las propuestas deberán ser presentadas cerradas y serán abiertas en sesion del consejo y en presencia de los interesados que concurran el día 15 de Enero á las 4 p. m.

El consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas si lo creyere necesario.
2322-en.14

LA CONVULSA
[illegible] todas las toses de los NIÑOS
JARABE NEGRI
de MILAN

Cerveceria Uruguaya

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Se avisa á los interesados que en el sorteo de obligaciones hipotecarias practicado en esta fecha han resultado amortizados los siguientes títulos:

[illegible]

Los portadores de ellos pueden cobrar su valor con mas los intereses del 4.º Semestre en el escritorio calle Piedras 188, el día 31 del corriente mes, de una á cuatro de la tarde, quedando prevenidos que segun el art. 8 de los Estatutos cesa el interés despues de amortizado.

En el mismo local y á las mismas horas se pagarán tambien los intereses del 4.º Semestre sobre todas las obligaciones hipotecarias en circulacion.

Pasado el día arriba marcado se efectuará el pago en la Oficina Central en la calle Asuncion.

Montevideo, Octubre 22 de 1901.
El Directorio.

Agencia Inglesa de Seguros
de N. GODDARD y Ca.
COMPAÑIAS INGLESAS BRITISH AND MERCANTILE
BRITISH & FOREING
CALLE SOLIS NUMERO [illegible]

EMPRESA TEATRO SOLIS

REUNION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1901

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por falta de número no ha tenido lugar la asamblea general ordinaria de accionistas que debía celebrarse el día 25 de Octubre.

La Directiva de la Empresa cita nuevamente á los señores accionistas para que concurran el día 18 de Noviembre á las 9 p. m., con el objeto de constituirse en asamblea general ordinaria, la que tendrá lugar en el «Foyer» del Teatro para enterarse del informe anual é integrar la Comision con cuatro titulares y siete suplentes.

Los señores accionistas tendrán presente que el acto se celebrará con el número de socios que concurran, como lo dispone el art. 23 de los Estatutos.

Desde la fecha queda abierta la inscripcion de acciones en la Secretaría de la Empresa de 1 á 4 p. m., donde los señores accionistas presentarán las que posean, recibiendo el correspondiente boleto que les habilite para concurrir á la reunion á que son citados.

Dicha inscripcion quedará cerrada el día 9 de Noviembre del corriente año.

Montevideo, Octubre 26 de 1901.
El Secretario.
2467-nv.18.

OBLEAS ALCALINAS
contra las
CONORREAS DEL HOMBRE GOTA MILITAR Y ORQUITIS
CURACION EN SECRETO CON EXITO PRONTO Y SEGURO SIN INYECCIONES
Depósito: Botica Guillemets
25 DE MAYO [illegible] MONTEVIDEO

The Lancashire InsuranceCompany
COMPAÑIA INGLESA
DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FONDOS ACUMULADOS £ 12.000.000
La Compañía mas poderosa del mundo.
Se efectuan seguros contra incendio sobre edificios, almacenes, oficinas, depósitos y sus contenidos, casas particulares, muebles, etc. etc.
AGENTES: POTENZE Y J. SOSA DIAS
Con amplios poderes para arreglar cualquier siniestro
Arreglos inmediatos, breves y equitativos, sin necesidad de consultar á la casa matriz.
177 CALLE 25 DE AGOSTO 179
MONTEVIDEO

PRECIO DEL PAN

Bernardino Pazos, propietario de la panadería de la Amistad, establecida en la calle Martín García núm. 46, participa al público en general y á sus clientes en particular, que el pan elaborado con harina especial flor, á regir del 1.° de Noviembre próximo venidero, será vendido al precio de «diez centésimos el kilo.»

Tambien participo al público que mensualmente avisaré por la prensa el precio á que pueda vender el pan, segun las alteraciones de la harina.

El pan que elaboro puede competir con todo otro que elabore otro establecimiento, en calidad, clase, forma, etc. etc

NOTA—Se atienden pedidos.
Teléfono: La Uruguaya 2548. 2455 nv 1.

Pasta y Jarabe de NAFÉ DELANGRENIER los mas agradables y eficaces de los Pectorales contra la Tos, el Catarro y la Bronquitis. 19, rue des Sts-Pères, Paris, y Farmacias

OMNIBUS

Aviso AL COMERCIO Y AL PÚBLICO que la casa de comercio en la calle Cerro Largo núm. 241 esquina avenida de la Paz que giraba con la firma social Fusel y Castro, esta disuelta dicha sociedad desde el dia 1.° del presente mes, quedando á cargo de la casa de comercio en el que es de don Antonio Castro, como igualmente el activo y pasivo. —Antonio Castro. 2453 oct 31

Al comercio Prevenimos al comercio en general que al efecto de liquidar los créditos de nuestra casa de comercio, hemos abierto escritorio en la calle Ituzaingó núm. 127.—Pérez y Ca. 2113 oct 31

Al comercio Persona práctica se encarga de la correspondencia en idiomas extranjeros, de llevar libros por notas y de liquidaciones. Tambien se dan lecciones. Cándidos Gta. 2337 nv 3 2ed

Alberto C. Casnati Fábrica á vapor de camisetas y ropa blanca. Especialidad sobre medida. Calle del Yi, 322, Montevideo. Teléfono "La Uruguaya", número 2407. 2337 pm

Al comercio JUAN CANAVESE, ex-carrero de nuestra casa, se presenta á nuestros clientes, ofreciendo en venta vinos que dice recibir directamente de nuestra granja. Es falso, y esta comunicacion es un abuso, pues no le confiamos absolutamente nada para vender. —F. Barriague y Ca, San Cerrito. 2288 pm

Dinero sobre hipoteca se da dinero cualquier cantidad que sea de pa. 1.000 para arriba, sobre propiedades rurales ó urbanas que produzcan renta. Dirigirse á The Agency C.° of Uruguay Ltd, calle Rincon núm. 67. —W. Harvey. 8695-perm.

Fotografia Se ejecuta todo trabajo de fotografía en crayon: revelar placas y películas, retocar, imprimir, cilindrar etc. Se hacen aumentaciones de todos tamaños retocados ó no, al lapiz, al óleo; pastel etc. Precios módicos. Trabajos garantidos.—Calle Cerro 163. 1287 perm

Fotografia Retratos al bromuro, al platino y á cámara de plata, papel salado, etc.—Establecimiento moderno. Casa especial para retratos de niños y grupos. Calle Cerro 203. 1668 perm.

Fotografia Depósito de artículos y productos especiales para fotografía. Se remiten copias de máquinas, aparatos instantáneos y útiles con detalles y precios. —Calle Cerro 178. 1685 perm.

Glucosa Goma senegal, bicarbonato de soda, ácido sulfúrico, carbonato de amoníaco, esencias de todas clases, ácido acético, etc. En venta: Eugenio Barth y Ca, 25 de Mayo 491.

Instalaciones de Luz Eléctrica con los renombrados dinamos Schuckert, con garantía absoluta por su perfecto funcionamiento. Cables y demas materiales para instalaciones eléctricas. En venta: Eugenio Barth y Ca, 25 de Mayo 491.

Material de imprenta y litografía Véndese una máquina tipográfica de medio uso "La indispensable", con todos sus accesorios, [illegible] — Una guillotina "Potrie" de 50 cents. con sus cuchillas nuevas. — Una id Havanse de 51 cents. con dos cuchillas nuevas. — Dos prensas litográficas fuertes. Ocurrir Florida 264 de 12 á 1 p. m. Dando buena garantía, facilidades en el pago. 2146-n 20

Máquinas de escribir Hammond. Escritorios americanos de cilindro. Únicos importados [illegible] Rincon 29. 2234 pm

Pianos y armoniums de Carlos Ott Calle 25 de Mayo 282 entre Treinta y Tres é Ituzaingó. Montevideo. pm

Se vende UN ALMACEN con regular capital en buena posicion. Su dueño lo vende por retirarse del comercio pues hace 30 años que trabaja en el ramo. El que desee adquirir esta buena casa de negocio con comodidades para familia y de alquiler muy barato, recurra al balanceador [illegible] Manuel B. Comesaña, calle Yaguaron núm. 214 esq. Uruguay. Teléfono La Cooperativa núm. 535. También se venden los despachos de bebidas [illegible] 2455 nv 3

Se alquila Una hermosa y espaciosa casa dotada de todas las comodidades modernas. Situada en la avenida Rondeau y calle Nueva York. Para tratar "Barraca del Ponton". 2467 nv.22

Se alquila UN ESCRITORIO con frente á la calle al lado de la Bolsa, en la calle Zabala núm. 69, á donde darán razon. 2174 nv.9

Se alquila Una casa baja con 7 piezas y demas comodidades, situada en la calle Cámaras núm. 187; tiene balconcitos al frente y ha sido pintada recientemente. Para tratar, ocurrase á la calle 25 de Agosto núm. 138. 2310-oct.30

Se vende Una gran casa con jardin y demás comodidades en la calle Mal Abrigo 104 para tratar en la misma. No se admiten corredores. 2438 nv 13-2ed.

Se alquila Un terreno en la Ciudad Nueva de 5 á 1 000 metros, calle Uruguay y Yaro. Para tratar Agraciada 678. 1324-perm.

Sociedad filantrópica «Cristóbal Colon» OFICINA DE TRABAJO — CALLE MERCEDES NÚM. 40. — En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica existen en disponibilidad personas de las siguientes profesiones y oficios: electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras planchadoras, cocineras, niñeras y alpargateras.

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y del 4 á 5 p. m., donde serán debidamente atendidas.

La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por ese servicio. srm.

Tarros para leche de acero estañado para 3, 5, 10, 15, 20, 25, 50 litros, botellas para leche, cuajo para queso, colores para queso y manteca. Máquinas para lecherías en general. En venta: Eugenio Barth y Ca, 25 de Mayo 491.

Volanta Se vende una volanta nueva, de ocuatr ruedas, con muy pocouso. Para tratar Avenida General Rondeau 393. 2341 nv.4.

REMATES

José B. Gomensoro

De la finca baja sita en la calle Cerro número 17 entre 25 de Agosto y Piedras, con todas las comodidades. Venta al más alto postor.

EL JUEVES 31 de Octubre á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura por órden de su propietario.

Esta finca que tiene sala, gran comedor, 6 dormitorios, cocina, cuarto de servicio, algibe, letrina, aguas corrientes, dos patios y un corral con un galpon chico, adoquinado, vereda, caño maestro, arrimos pagos.

El terreno mide 8 m. 30 de frente al Este; 9 m. 98 en el Oeste; 43 m. 50 en el Norte y 44 m. en el Sud. Area 402 m. 20 dec.

TÍTULOS BUENOS

Está alquilada en 45 $ mensuales.
El remate tendrá lugar en la misma.
Se dará 400 $ en garantía en el acto de adjudicarse. 2459-ot. 20

José B. Gomensoro

De un terreno con frente á la calle Médanos entre Miguelete y Nueva York. Area 848 metros 30.

EL DOMINGO 3 de Noviembre, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase.

Este terreno muy conveniente para fábrica ó barraca por su gran área, tiene 9 metros 09 de frente al Este á la calle Médanos, 64 metros 81 de fondo en la línea Sud, 19 metros 80 en el Oeste y con un martillo en el costado Norte.

Area 843 metros 30.

Linda por el fondo con el edificio donde el Correo tiene las jardineras y caballerizas.

Empedrado y casi todos los arrimos pagos.

Títulos buenos.

El comprador dará el 10 o/o en garantía.

El remate tendrá lugar en el mismo. 2517-ot.29

José L. Laugarou

EL DOMINGO 3 de Noviembre, á las 2 de la tarde, en mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

Espléndido remate

De diez hermosas yuntas de potros y diez yuntas potrancas mestizas raza anglo normanda, de pelos tapados, hijos de padre puro importado y yeguas criollas y mestizas del departamento de Soriano, **animales especiales para tiro.**

Llamo la atencion sobre este hermoso lote de animales especiales á los señores cocheros, pues son yuntas como muy pocas veces vienen á la venta.

Proceden del establecimiento del señor Luis Simonelli, en Soriano.

Estarán en exhibicion el dia sábado víspera del remate en dicho local desde las 4 p. m. 2515-ot. 29.

Eastman y Lauz

JUDICIAL—De tres propiedades—Calles Carapé y Coronel Brandzen—Tasaciones bajas—La primera: calle Carapé núm. 144; tasacion, $ 2.784:40; base para la venta, $ 1856:26.—2.° propiedad, calle Carapé núm. 142; tasacion, $ 1932:56; base para la venta, $ 1288:37. 3.° propiedad, calle Coronel Brandzen número 133; tasacion, $ 1913:57; base para la venta, $ 1275:71.

El DOMINGO 10 de Noviembre á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion, procederemos al remate de estas propiedades de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que por resolucion dictada en los autos del concurso de la sucesion de Agustin Larrechart, se vá á proceder el dia diez del entrante mes de Noviembre á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion por el martillero don Juan Eastman, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de las siguientes propiedades: 1.° Una finca situada en la calle Carapé número 144 y edificada en terreno compuesto de 12 metros 2 centímetros de frente al Sud sobre la citada calle, 42 metros 20 centímetros en el costado Este lindante con don Manuel Ruibal y 37 metros 60 centímetros en la línea del Oeste por donde linda con propiedad de la sucesion Magdalena Malet de Larrechart y por el Norte con don Angel Fiapriz: la que ha sido tasada en la suma de 2784 $ 40 cents. 2.° Otra finca sita en la misma calle Carapé contigua á la anterior, señalada con el número 142 y construida en un solar de terreno compuesto de 10 metros 5 centímetros de frente al Sud sobre dicha calle; 37 metros 60 centímetros en el costado Este lindante con la propiedad que queda deslindada, 33 metros 80 centímetros en el costado Oeste por donde linda con don Bernardo Viscaral y por el Norte con don Francisco Alló; la que fué tasada en la suma de 1932 $ con 56 cents. y 3.° Otra finca situada en la calle Coronel Brandzen núm. 133 entre las de Salsipuedes y Patria, edificada en terreno compuesto de 10 metros 74 centímetros de frente al Norte sobre la primera de dichas calles y 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud por donde linda con don Bernardo Viscardi, por el Este con don Francisco Alló, por el Oeste con la sucesion Fernandez García, tasada en la suma de 1913 $ y 57 cents. Se previene que la venta de las fincas mencionadas, se hará simultáneamente y que no se admitirá oferta que no alcance á las 2[illegible]3 partes de sus respectivas tasaciones; debiendo el mejor postor consignar en mano del actuario el 10 por ciento del precio, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Octubre 23 de 1901.—Juan P. Musto, escribano público. 2485-ot.25.

Eastman y Lauz

JUDICIAL.—Terrenos, uno en el pueblo de las Piedras y otro en el pueblo Victoria.

El JUEVES 11 de Noviembre á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, procederemos al remate de estos terrenos de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que por resolucion dictada en los autos del concurso de la sucesion de Agustin Larrechart, se vá á proceder el dia once del entrante mes de Noviembre á las tres de la tarde en la puerta de este Juzgado calle Sarandí núm. 158, por el martillero don Juan Eastman asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de los siguientes solares de terreno: el primero situado en el pueblo de las Piedras señalado con el número tres en la manzana número treinta y tres y compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud sobre calle pública y cuarenta y dos metros novecientos cincuenta milímetros de fondo al Norte por donde linda con el solar número siete; por el Este con don Antonio Vallejo y por el Oeste con el solar número dos. Y el segundo situado en la manzana núm. 64 del pueblo Victoria y compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste sobre calle pública é igual área de fondo al Este por donde linda con don Juan Archebalde, por el Norte con don Juan Querio y por el Sud con don Márcos Corporale: tasado el primero de esos solares en la suma de noventa y tres pesos veinte centésimos y el segundo en la de sesenta y cuatro pesos cincuenta y seis centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos. —Montevideo, Octubre 23 de 1901. — Juan P. Musto, escribano público. 2484 oct.25

Alejandro Montautti

[illegible]

EL MIÉRCOLES 30 del corriente, á la una en punto, en la calle Sarandí 261.

DE MUEBLES NUEVOS POR LIQUIDACION

Un juego de dormitorio Luis XV matrimonial, compuesto de cama, mesa de luz, gran ropero de tres cuerpos, cómoda psiché y lavatorio, mármoles rojos, lunas de cristal biselado. Un juego de dormitorio nogal macizo, matrimonial; uno idem chico para una persona, estilo Luis XV; juego de comedor con aparador de tres cuerpos, mesa trinchante, mesa collsa y 12 sillas; dos juegos de sala 9 piezas cada uno, tapizado en seda; una consola fantasía, 3 galerías y 1 portier de felpa con peluche, 1 piano perpendicular marca H. Kriebel, cuadros al óleo, columnas, lámparas de pié para sala, sillones, mesitas, sillas de fantasía, alfombras, repisas, heladera, bronces, cristales, porcelanas, lozas, platos, centros de mesa, carpetas, bandejas, etc.

El martes en exhibicion. 2490-oct 26.

Alberto Salvagno

De un rico breack con cristales al frente, guardabarros y faroles de platica con capacidad para 8 ó 10 personas, tren y rodado de primer órden, por haber sido construido expresamente para el uso de una conocida familia de esta capital. Además: Un juego arreos para 2 caballos con guarniciones de plata.

1 id para 2 caballos y sencillos.

EL JUEVES 31 del actual á las 3 en punto de la tarde venderé en remate al mejor postor, en mi casa de remates sita en la calle Sarandí 156 A esquina Misiones frente al Banco de Cobranzas, un rico breack y 2 juegos arreos, lo que podrá ser examinado el dia del remate desde las 8 de la mañana en adelante. 2487-ot 25

Jaime Maeso

40 SOLARES

En La Teja y Villa Victoria

LINDANDO CON LOS TERRENOS DEL PUERTO
DONDE SE PRACTICAN
GRANDES É IMPORTANTES OBRAS
PAGADEROS
EN 60 MENSUALIDADES
Lotes chicos y grandes
MUY BIEN SITUADOS
DE MARCADO PORVENIR

Los últimos que quedan por vender

Los reservados

Lo mejor que hay allí

En aquella importante localidad

EL DOMINGO 3 DE NOVIEMBRE

A LAS 4 DE LA TARDE
POR ORDEN Y CUENTA
— DEL —
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
REMATARÉ
40 magníficos solares

de diversas áreas, con frente á las principales calles de La Teja y Villa Victoria, muchos de ellos lindando calle por medio con los terrenos de la empresa del Puerto. Hay solares de primer órden, de seguro porvenir y lo mejor que puede ofrecerse para casas de negocio.

Como altura pintoresca, como localidad para ganar mucho dinero, no hay nada mejor.

No se olviden que con unos pocos reales por mes pueden comprar un pedazo de tierra, allí donde todo es progreso, donde todo el mundo gana dinero.

Para darse una idea de como se adelanta, cómo se prospera en aquella localidad, basta solo decir que desde que las obras del puerto empezaron se han edificado mas de ciento veinte casas en los solares que esta institucion ha vendido. Por planos, etc., calle Paraná núm. 4. 2516-ot.29

Juan A. Capurro

Por reedificacion del local

Del almacen de comestibles y bebidas calle Paysandú núm. 230 esquina Avenida General Rondeau, comprendiendo todas las mercaderías, útiles y enseres existentes en el mismo.

LOS DIAS 4 y 5 del entrante Noviembre á la 1 en punto de la tarde, venderé en remate al mejor postor y al contado todas las mercaderías, útiles y enseres del excelentemente provisto almacen indicado, en el cual existen artículos de la mejor calidad como ser: lozes, cristales, comestibles de los mejores y frescos, conservas de todas clases, vinos finos y licores extranjeros, una buena estiva con caña, vinos, guindado, vinagre, etc. Tambien venderé los buenos útiles y enseres, entre ellos los siguientes: mesas, taburetes, mostradores, armazones, balanza de dos platos, báscula, molinillos y tostador, reloj y demás mercaderías y útiles que no detallo por su mucha extension.

Además cantidad de chapas de fierro galvanizado.

Advierto que exigiré garantía á todo comprador que no conozca.

Por cualquier otro dato verse con el rematador, calle Sarandí núm. 60. 2440-ot.18

Mendoza Garibay

Remate de la hermosa residencia calle 8 de Octubre núm. 59, del señor Guillermo Melckle. Es muy completa y tiene su caballeriza, cochera, cuarto de sirvientes, manantial inagotable y otras conveniencias en los fondos del jardin que tiene salida á la calle Aldea (empedrada).

El paraje es el más elevado, seco, sano, pintoresco y del mayor porvenir de toda esta ciudad de Montevideo.

Sólido edificio. Materiales de primer órden. Construccion elegante y confortable.

Sala, ante sala, comedor, seis dormitorios, cuarto de baño, cocina con cocina económica, despensa, piezas para sirvientes, dos bodegas y otras conveniencias.

Tirantes de madera dura, puertas de cedro, pisos de pino de tea, cielo rasos de yeso, cañerías de gas y aguas corrientes.

En el primer patio tiene claraboya y pisos de mármol, como los tienen tambien la galería y zaguanes.

En el segundo patio [illegible] algibe con riquísima agua.

La sala y el comedor tienen buenas estufas y chimeneas.

El jardin es grande, todo cercado de material y tiene flores, plantas, árboles frutales y de adorno, como tambien grandes parrales de uvas moscateles y de otras clases.

Pasaje por el tranvía con frecuente servicio, 4 centésimos.

Area: mts. 3211.53 igual á 4352 vs. 38 ó sean 33 v. 55 de frente á 8 de Octubre, 154 98 al Este y 152 81 al Oeste.

El remate se efectuará en el lugar de su ubicacion.

EL DOMINGO 10 de Noviembre, á las 4 de la tarde, al mejor postor, quien entregará en garantía de su oferta la suma de $ 1.000. El comprador tiene la opcion de pagar la mitad al contado y la otra mitad en el plazo de un año con un interés de medio por ciento mensual, y con hipoteca de la misma propiedad.

En breves dias se anunciará la venta de los buenos muebles ingleses de la casa para así dar pronta posesion de la propiedad al comprador.

Esta y los muebles estarán en exhibicion todos los dias desde el 1.° Noviembre de 4 á 6 p. m.

Por otros pormenores: Zabala núm. 62, de 1 á 2 p. m. 2525-ot.30.

GRABERG & C.ª - MONTEVIDEO - RIO NEGRO 49

Fábrica de Bolsas — CASA INTRODUCTORA — Representación de Fábricas

INCUBADORAS Agua caliente

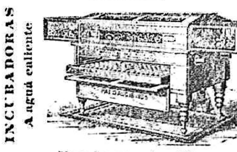

INCUBADORAS á Aire caliente

Funcionan automáticamente

Obtuvieron GRAND PRIX en la Exposicion de PARIS de 1900

DEPÓSITO PERMANENTE DE

Arados Oliver de carro y de manceras, Rastras con dientes de acero, Sembradoras, Aventadoras, Desgranadoras, Guadañadoras, Rastrillos, etc.

MOTORES Á VAPOR económicos

CABRITILLAS — Y — BECERROS "VICI" — VICI KID — GUANTES para los piés

HORMIGUICIDA URUGUAYO $ 10 — HORMIGUICIDA COLONO $ 6.50

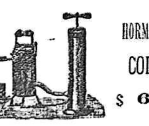

INGREDIENTE

URUGUAYO en polvo	SOL en polvo
el tarro. . . 50 cent.	el tarro. . . 30 cent.

Dentro de breves dias pondremos en venta nuestro legítimo

Ingrediente URUGUAYO
EN PIEDRA ó pastilla

SENOS DESARROLLADOS, RECONSTITUIDOS, HERMOSEADOS, FORTIFICADOS por las PILULES ORIENTALES

El único producto que en DOS MESES asegura el Desarrollo y la Firmeza del Pecho [illegible]. J. RATIÉ, farm., 5, Pass. Verdeau, PARIS. Depósito en Montevideo: Farmacia y Droguería del Sol de Miguel Rey y Cª

En las CONGESTIONES y los Trastornos funcionales del HIGADO, la DISPEPSIA ATÓNICA, las FIEBRES INTERMITENTES, las Caquexias de origen palúdico y consecutivas á la permanencia prolongada en los países cálidos. Se Prescribe en los Hospitales de PARIS y en Vichy, de 50 á 100 gotas al dia de

BOLDO-VERNE

á 4 cucharaditas de Café del ELIXIR BOLDO-VERNE. Depósito: VERNE, Profesor de la Escuela de Medicina y Farmacia en GRENOBLE. Y en las principales Farmacias de Francia y del Extrangero.

P. BAUDRY, 8, Avenue d'Orléans, PARIS. Coleccionista acaudalado en Sellos de Correos cambiaria con Coleccionistas serios del país.

¡CUIDADO, SEÑORA! Vd. empieza á engrosar, y engrosar es envejecer. Tome pues, todas las mañanas en ayunas dos grageas de THYROIDINA BOUTY y su talle se conservará esbelto ó volverá á serlo. — [illegible] PARIS, Laboratorio, 1, rue de Chateaudun. MEDICAMENTO CIERTO E INOFENSIVO EN ABSOLUTO. — Tengase cuidado de exigir: Thyroidina Bouty — Montevideo: Fª MIGUEL REY, Ciudadela, 117 y 121

AVISOS OFICIALES

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO Á LICITACION

[illegible]

Direccion de Parques y Jardines

[illegible]

Colegio de Contadores Públicos

Se hace saber á los interesados, que el plazo señalado para la presentacion de títulos de Contador, [illegible] hasta el 30 de Junio del año entrante. [illegible] —Montevideo, Octubre 18 de 1901.— [illegible]

Secretaria de la Direccion General de Instruccion Pública

[illegible]

Secretaria de la Direccion Gral. de I. Pública

[illegible]

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible] [illegible] —Montevideo, Octubre 21 de 1901.— [illegible] Mendilla, escribano público. 2504-nv.20

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Emilio Saurer, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 25 de 1901.—Pedro Moreno, actuario. 2263-dc 26

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felix Mendia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlo.—Montevideo, Setiembre 17 de 1901.—Benito Mantaldo, escribano público. 2192-dc 19

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Aureliana Piquet de Roustan, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 25 de 1901.—Juan P. Musto, escribano público. 2262-dc.26.

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que en los autos seguidos por don Tomás Frias, solicitando la homologacion de un concordato preventivo extrajudicial celebrado con sus acreedores, se ha dictado la resolucion siguiente: "Montevideo, Octubre 23 de 1901.—Vistos: estos autos seguidos por don Tomás Frias solicitando la homologacion de un concordato preventivo extrajudicial celebrado con sus acreedores. Resultando que publicados los avisos de estilo y vencido el término legal, ninguna oposicion se ha deducido á la aprobacion de dicho concordato. Considerando, las conclusiones favorables que establece el informe del síndico, y lo dispuesto por el artículo 1527 del Código de Comercio: Se aprueba el concordato celebrado por don Tomás Frias con sus acreedores, el que se publicará en El Siglo y El Nacional, y ejecutoriada esta resolucion expídanse al interesado los testimonios que solicitare, y satisfechas las costas en cuya planilla se incluirán los honorarios del síndico que se regularán oportunamente, archivese el expediente.—Saráchaga.—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga en Montevideo á veintitres de Octubre de mil novecientos uno. Doy fé.—Avelino Javier Fojas, escribano público.—Y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1542 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Octubre 26 de 1901.—José Gerardo Cuneo, escribano público. 2438-nv.6

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos iniciados por el Banco Italiano del Uruguay contra los señores Luz y Ca., por cobro de pesos, se ha presentado un escrito del tenor siguiente: "Señor Juez Ldo. de Comercio: Ignacio Milicua, por el Banco Italiano del Uruguay, segun el poder que me refiero en el otrosí, fijando domicilio en la calle Cerro núm. 140, á V. S. digo: Que acompaño dos conformes, el primero por novecientos sesenta pesos setenta centésimos y el segundo por novecientos sesenta pesos setenta y un centésimo, formando un total de mil novecientos [illegible] y un pesos cuarenta y un centésimos, cuyos conformes están firmados por Luz y Ca. Esos documentos vencieron, uno de ellos el dia 30 de Noviembre de 1897, y el otro el dia 31 de Diciembre de 1897 y fueron oportunamente protestados. A fin de interrumpir la prescripcion, de acuerdo con lo que dispone el art. 1026 núm. 3 del Código de Comercio, vengo á hacer la correspondiente protesta judicial, exigiendo el pago del importe de los referidos conformes, intereses y gastos, y reservando en nombre de mi poderdante todas las acciones que á éste competen para reclamar ese mismo pago de los señores Luz y Ca. [illegible] á V. S. pido, que se sirva mandar que esta protesta sea intimada en el domicilio de los señores Luz y Ca. (cuyo domicilio ignoro) por edictos. Otrosí digo: Que á fin de justificar mi personería [illegible] testimonio en papel de actuaciones del poder otorgado por el banco que represento y que corre agregado al expediente iniciado ante este mismo juzgado contra don Bernardo Fernandez. — Montevideo, Octubre 17 de 1901. — Ignacio Milicua. — P. De María, abogado." A dicho escrito se ha proveido lo siguiente: "Montevideo, Octubre 19 de 1901.—Por presentado con los conformes que rubricará el actuario. Admítese la protesta en cuanto haya lugar, y hágase saber á Luz y Ca. por edictos, de acuerdo con el núm. [illegible] del art. 1.026 del Código de Comercio. [illegible] Saráchaga."—Lo proveyó y firmó el señor Juez [illegible] doctor don Juan A. Saráchaga en Montevideo á diez y nueve de Octubre de mil novecientos uno.—Doy fe.—Avelino Javier Fojas, escribano público.—Y á los efectos legales se hace esta publicacion.—Montevideo, Octubre 21 de 1901. — José Gerardo Cuneo, escribano público. 2461-nv.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos iniciados por el Banco Italiano del Uruguay contra don Bernardo Fernandez, se ha presentado un escrito que dice así: "Señor Juez L. do Comercio: Ignacio Milicua, por el Banco Italiano del Uruguay, segun lo compruebo con el poder que exhibo, fijando domicilio en la calle Cerro núm. 140, á V. S. digo: Que acompaño dos conformes, el primero por mil trescientos cinco pesos nueve centésimos, y el segundo tambien por mil trescientos cinco pesos nueve centésimos, formando un total de dos mil seiscientos diez pesos diez y ocho centésimos, cuyos conformes están firmados por don Bernardo Fernandez. Esos documentos vencieron, uno de ellos el dia 31 de Octubre de 1897, y el otro el dia 30 de Noviembre de 1897 y fueron oportunamente protestados. A fin de interrumpir la prescripcion, de acuerdo con lo que dispone el art. 1026 núm. 3 del Código de Comercio, vengo á hacer la correspondiente protesta judicial, exigiendo el pago del importe de los referidos conformes, intereses y gastos, y reservándome en nombre de mi poderdante todas las acciones que á éste competen para reclamar ese mismo pago del señor don Bernardo Fernandez. Por

[illegible] á V. S. pido, que se sirva mandar que esta protesta [illegible]

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos [illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los señores Delucchi y Zaldundo se han presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial celebrado con sus acreedores: Los abajo firmados acreedores de la firma Delucchi y Zaldundo, establecida con casa de comercio en el paraje denominado Mosquitos departamento de Canelones, teniendo en cuenta las explicaciones que del estado de la casa se han dado, como tambien el detalle que de la existencia y balance de la misma nos han presentado firmados, así como la nómina de los acreedores que quedan depositados en poder de los señores Masanés y Elizondo, han convenido celebrar un concordato preventivo bajo las bases siguientes: 1.° Autorizar á los señores Delucchi y Zaldundo para proceder á la liquidacion de todas las existencias de la referida casa de comercio en la siguiente forma: (a) Enajenar en venta, tal cual las ovejas serán vendidas en [illegible] en Mosquitos al precio corriente, dentro del plazo de treinta dias á contar desde esta fecha. (b) Los carros de playa (carretas de campaña) yugos, etc. etc., serán vendidos en Mosquitos y dentro del plazo á que se refiere el inciso anterior. (c) Los animales yeguarizos, carros de mar adentro, arreos, muebles y útiles serán remitidos á esta ciudad y vendidos al mejor postor por el martillero don [illegible] Las mercaderías serán tambien remitidas á esta ciudad y vendidas al mejor postor por el martillero. 2.° Acordar á los señores Delucchi y Zaldundo el plazo de ocho meses para proceder á la cobranza de las cuentas que se les adeudan segun la nómina presentada quienes podrán emplear para ello en la forma que estimen mas conveniente. 3.° Designar á los acreedores señores Masanés y Elizondo para que perciban de los señores Delucchi y Zaldundo, dando los recibos del caso, las cantidades que se reciban por concepto de la liquidacion prevista los justificativos necesarios, las que serán prorrateadas entre todos los acreedores; en primer término y dentro de quince dias de recibidas por los señores Masanés y Elizondo, las que remitirán los [illegible] á que se refieren los incisos a, b, c y d de la cláusula primera, en segundo término y dentro del mismo plazo, las que realicen de las cobranzas á que se refiere la cláusula anterior. 4.° Mediante la cesion que hacen los señores Delucchi y Zaldundo de todas las existencias de la casa en Mosquitos y que se liquidará en la forma establecida en las cláusulas precedentes, los acreedores que suscriben dan carta de pago á los expresados señores Delucchi y Zaldundo quedando en consecuencia relevados estos de toda obligacion para con los que suscriben.—Montevideo, 31 de Agosto de 1901.—Peixoto, Morales y Ca., Roque Cazaux y Hnos., Masanés Elizondo, Otero y Ca. en liquidacion. Antonio F. Morlot R., José Duran y Vidal, como cesionario de Gilbert Pérez Hnos., Delucchi, B. Bernasconi, M. Giacobino, A. Jaume Hnos. y Ca., Nicolás Peirano, Ramelli, Sri y Ca., Juan L. Lacuague, Luis F. Pilzer y Hno., Ricardo Canceo Ca., Comas Brunet y Ca., Graberg y Ca., E. Delucchi, Vicente L. Costa, Gianelli y Ca., F. Catalina é hijos, Juan Bruschini, Banco Italiano del Uruguay director gerente Alejandro Talice, E. Rolando, Norberto Piñeiro, Rodriguez Hnos. y Ca., Juan B. Rossi y Ca. Y á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Octubre 16 de 1901.—José Gerardo Cuneo, escribano público. 2337 ot.31

Juzgado Letrado Departamental de Flores

Por mandato del señor Juez L. Departamental de Flores doctor don Héctor de Freitas, se hace saber que por [illegible] del actual ha sido declarada en estado de quiebra [illegible] de don Isidro Hipólito Poey, quedando absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á dicho fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan bienes ó documentos de la sucesion fallida, que deben hacer manifestacion de ellos al juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Y se fija el término de cincuenta dias para que los acreedores se presenten al síndico con los justificativos de sus créditos. Trinidad, Setiembre 14 de 1901. [illegible] escribano público. [illegible]

Juzg. de Paz de la 3.ª seccion de Soriano

EDICTO.—Por disposicion del infrascrito juez de paz de la 3.ª seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesion de don Manuel Gutierrez, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á los bienes sucesorios, á fin de que dentro del término de noventa dias se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Octubre 24 de 1901.—Germán J. Schauser. 2512-dc.28

Juzgado de Paz de la 2a. seccion

EMPLAZAMIENTO.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á don Antonio Rodriguez para que comparezca ante este juzgado dentro del término de noventa dias contados desde la fecha de esta publicacion, á estar á derecho y á contestar la demanda que le han iniciado los señores Milans y Ca., por desalojo y cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 9 de 1901.—Cipriano Martinez, Juez de paz. 2437-nv.18

Juzgado de paz de la 8. seccion

MOSQUITOS (CANELONES)

EDICTO — En la tercería de dominio interpuesta por los señores Lorenzo Raig y Ca. sobre un ganado vacuno embargado á solicitud de don Felipe Pelleri á don José Gautini á peticion de la parte de Sagardi, se cita de eviccion á los señores Delucchi y Zaldundo por el término de treinta dias, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 2.° del artículo 317 del Código de Procedimiento Civil.—Pablo Ballestrino, juez de paz. 2305-oct.31

The Western Telegraph Company (Ld)

« VIA MADEIRA »

Únicos cables triplicados y directos

BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS Y
LA VIA MAS DIRECTA Y MAS RAPIDA PARA TODAS PARTES DEL MUNDO
OFICINA: 183—CALLE CERRITO—MONTEVIDEO

TARIFA A EUROPA

[illegible]

NORTE AMÉRICA

[illegible]

ASIA, AFRICA, OCEANIA Y CENTRO AMÉRICA

[illegible]

BRAZIL

[illegible] en la zona Sud hasta Rio de Janeiro (inclusive) $ 0.255. [illegible] en la zona Norte hasta Pará (inclusive) $ 0.425. [illegible] Montevideo, Agosto [illegible] de 1901. [illegible] Gerente

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS

Baños, Lavatorios, Bidets WATER CLOSETS y demás aparatos de último sistema

Se encarga de hacer instalaciones completas y de toda clase de composturas, garantiendo el trabajo.

PRECIOS QUE DESAFIAN LA COMPETENCIA

ALMACENES: Sarandí 126 / Plaza Zabala 98 — EN COMUNICACION

ABIERTO de 9 a. m. á 5 y 1|2 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

MONTE DE PIEDAD NACIONAL

Esta Institucion, establecida sin mas objeto que el de favorecer á aquellas personas acomodadas, en casos fortuitos, de apremios que le obligan á empeñar alhajas, muebles y toda clase de objetos que representen valor [illegible]

La reserva impuesta al personal de esta seccion, bajo las mas severas penas, garante el [illegible]

[illegible]

[illegible] Fernandez [illegible]

Semilla de alfalfa

FRANCESA GARANTIDA
LIBRE DE CUSCUTA
ARTICULO SUPERIOR
PRECIO MODICO
Eugenio Danrée
104a 104b—25 de Agosto—106 108
d pm

Tinta Uruguaya

La mejor tinta para escribir y de mas duracion

La sola que escribe negra. La única que sirve para marcar la ropa.

Preparada por el Farmacéutico y Químico

FRANCISCO SCANAVINO

Avenida General Rondeau, esq. Orillas del Plata
1812-ete. 2 ed. 3.ª pág.

ESPECIAL CRIADERO DE CERDOS Donde los fabricantes de embutidos hallarán en venta permanente los tan especiales cerdos, únicos que les permitirá ofrecer al público productos mas sabrosos y garantidos.—Francisco Llosas.—San José. 1823-fb.2.

BURROS GARANONES Los magníficos garañones, puros, importados de España (Cataluña) y nacidos en el país, todos á cual mas lindos, se hallan en venta al lado de la estacion San José.

Oo!! señores estancieros que la construccion del puerto, requiere muchas mulas. — Francisco Llosas. 1822-fb.2.

Banco Hipotecario del Uruguay

ARRENDAMIENTO DEL TEATRO SAN FELIPE

Llámase á licitacion para el arrendamiento del teatro San Felipe y local contiguo con frente á la plaza Zabala, destinado á café, por el término de un año.

Las propuestas se recibirán en la Gerencia del Banco Hipotecario del Uruguay, Zabala número 149, hasta el 5 de Noviembre entrante á las tres de la tarde, hora en que serán abiertas ante los interesados que concurran, reservándose el Directorio aceptar la que estime mas conveniente ó rechazarlas todas.

El respectivo pliego de condiciones está á la disposicion de los interesados en el local del Banco, los dias hábiles de 10 de la mañana á 3 de la tarde.

Montevideo, Octubre 25 de 1901.
2493-nv.5. La Gerencia.

SOCIEDAD COSMOPOLITA DEL ARTE

CULINARIO Y MOZOS

Ofrece á las familias y al comercio todo el personal correspondiente al ramo, sean cocineros, mucamos y mozos de sala sin cobrar comision de ninguna especie que serán servidos con prontitud.

Ocurrir á la Sociedad calle General Liniers núm. 202.
2297-oct.31. La Comision.

¡OJO, PINTORES!

La «Calera de los 33» ofrece en venta cal especial para blanqueo á precios módicos. Se garante la bondad del artículo. 2465-p.

Ferro-Carril Central del Uruguay

AVISO

Cambio de horario

Se avisa al público que desde el dia 1.° de Diciembre próximo empezará á regir un nuevo horario de trenes.

Por horarios ocúrrase á las estaciones desde el dia 23 de Noviembre.—Montevideo, Octubre 25 de 1901.—Frank Hudson, administrador general. nv.1

OFICINA TÉCNICO-ADMINISTRATIVA
De las Obras del Puerto

DE MONTEVIDEO

Se llama á licitacion hasta el dia 6 de Noviembre para adquirir un vaporcito de las dimensiones y condiciones generales que á continuacion se indican:

Eslora, no menor de 10 metros.
Calado, no mayor de 1 metro 20 cents.
Marcha normal, no menor de 7 millas por hora.

Se hace constar que se admiten ofertas de vapores usados, que reunan las condiciones indicadas más arriba y se encuentren en buen estado de servicio.

Las propuestas serán bien detalladas, indicándose con minuciosidad todos los útiles y accesorios que acompañan á la embarcacion ofrecida.

Dichas propuestas deben presentarse en pliego cerrado á la Secretaría de la Oficina Técnico-Administrativa de las Obras del Puerto de Montevideo, donde se abrirán el dia 8 de Noviembre á las 3 p. m.; en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

La Oficina se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, ó aceptar aquella que mas le convenga.—Montevideo, 22 de Octubre de 1901.—V. Benavides. 2473 nv.7

SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO, las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS, las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, PARIS, Y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

Ninguna ANEMIA resiste á la HEMOGLOBINA de Vª DESCHIENS

VINO ◆ ELIXIR ◆ JARABE ◆ GRAGEAS
Y HEMOGLOBINA GRANULADA

En razón de las falsificaciones que se han hecho de la HEMOGLOBINA de Vª DESCHIENS, ensayada en los hospitales desde 1884 exíjase sobre cada etiqueta el nombre bien exacto de Vª DESCHIENS, la marca de fábrica al lado y la firma en rojo ADRIAN & Cª.

SAINT-RAPHAËL

Vino fortificante, digestivo, tónico, reconstituyente, de sabor excelente, mas eficaz para las personas debilitadas que los ferruginosos y las quinas. Conservado por el método de M. Pasteur. Prescríbese en las molestias del estómago, la clorosis, la anemia y las convalecencias; esto vino se recomienda á las personas de edad, á las mujeres, jóvenes y á los niños.

AVISO MUY IMPORTANTE. — *El único* VINO *auténtico de* S. RAPHAEL, *el solo que tiene el derecho de llamarse así, el solo que es legítimo y de que se hace mencion en el formulario del* Profesor BOUCHARDAT *es el de* Mª CLEMENT *y* Cª, *de Valence (Drôme, Francia). — Cada Botella lleva la marca de la* Unión de los Fabricantes *y en el pescuezo un medallon anunciando el "CLETEAS" Los demas son groseras y peligrosas falsificaciones.*

Depósito General y Venta por Mayor: M. LECZINSKI Ainé, Cangallo, 1268, Buenos Aires.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso
CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)
SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA	PARA EL PACÍFICO
Orissa (A dos hélices) Capitan A. J. Cooper. Saldrá el 1.° de Noviembre de 1901. Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, la Pallice y Liverpool	**Orellana** Capitan [illegible]. Saldrá el 10 de Noviembre de 1901. Para [illegible], Coronel, Talcahuano, Valparaiso y de [illegible]
Oropesa (A dos hélices) Capitan H. W. Hayes. Saldrá el 16 de Noviembre de 1901. Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.	**Lake Megantic** Capitan [illegible]. Saldrá el 23 de Noviembre de 1901. Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor "Orellana" no lleva pasajeros de 2.ª clase, [illegible] mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas) para [illegible]

Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España: Vigo, Cerrill, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Todos los vapores [illegible]

[illegible]

Por pasajes, fletes y demas por menores ocurrirse á
WILSON, SONS & Cº LIMITED
AGENTES — Calle Misiones 147 | Reconquista [illegible] | San Lorenzo 1125, ROSARIO
[illegible] Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDÚ, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$	9:400.000
Idem suscrito	" 1:500.000	"	"	7:500.000
Idem realizado	" 900.000	"	"	4:230.000
Fondo de reserva.	" 1:000.000	"	"	4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco dá cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente. El Banco dá y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia y Portugal.

Y SE EXPIDE GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

[illegible]

Montevideo Enero 1.° de 1897. C. J. Nuttal, Gerente

NAVEGACION Á VAPOR
NICOLÁS MIHANOVICH

Línea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Carmelo y Conchillas, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

HELIOS, TRITON, COMERCIO, LABRADOR y PARIS

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y Sábados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay. El Comercio sale los miércoles no toca puerto argentinos y hace escala en Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, alto Paraná y alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores:

OLIMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO

Para mas informes ocurrir á los agentes.
CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1564-perm.

The agency Company of Uruguay Limited

Hace préstamos no menores de $ 1.000,— sobre Hipotecas de Propiedades Rurales ó Urbanas que produzcan renta.

Plazo y Tasa de Intereses convencionales.

Tambien se ocupa aquí ó en Londres de toda negociacion Comercial ó Financiera.

AGENTES GENERALES de las siguientes Compañías

The River Plate Trust Loan & Agency Company Limited
THE MORTGAGE COMPANY OF THE RIVER PLATE Limited
The Montevideo Assets Company Limited
THE ESTANCIA GUAVIYU COMPANY Limited
— Y DE LA —
ROYAL EXCHANGE ASSURANCE CORPORATION
Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios
Establecida en Londres en 1720

Siniestros pagados desde su fundacion $ 188.000.000.— Fondos disponibles $ 21.150.000

OFICINAS: Calle Rincon 67. W. MURRAY WILSON.
128-prm.d.p.md GERENTE

Navigazione Generale Italiana

SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO

Para Barcelona, Génova y Nápoles

REGINA MARGHERITA
Comandante: BARABINO
Sale el 30 de Octubre de 1901.

Para Barcelona, Génova y Nápoles

SIRIO
Comandante: PARODI
Sale el 13 de Noviembre de 1901.

LA VELOCE

Navegacion Italiana á vapor

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles

VENEZUELA
Comandante: Raffo
Sale el 6 de Noviembre de 1901.

Para Santos, Rio Janeiro, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles

CENTRO AMERICA
Comandante: [illegible]
Sale el 20 de Noviembre de 1901.

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

PIEDRAS 194. Agente general ANTONIO PIAGGIO.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.° 134

Capital autorizado y suscrito 2:200.000
Capital realizado 1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Angel Pastori.
Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Dr. Vicente Stajano, Don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 ojo al año.
Á retirar con 30 dias de aviso 3 ojo al año.
Á plazo fijo de 3 meses 4 ojo al año.
Á plazo fijo de seis meses 5 ojo al año.
Depósito á plazo fijo por más tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses: Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 3 ojo. [illegible] retirar con 30 dias de aviso 4 ojo. [illegible] 3 meses de aviso 4 1|2 ojo. [illegible] 3 meses de aviso 5 ojo.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Ca. Ld. N. M. Rothschild et fils.—A Ruffer y Sons.
PARIS: D. Rothschild Frères—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.
MADRID Y BARCELONA: C. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais.
PORTUGAL: Banco do Minho.
ROMA: Banca de Italia.
GÉNOVA: Bartolomeo Parodi y Fratelli.
ITALIA: Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
AUSTRIA: Stabilimento Austriaco de Crédito d'Industria Commercio.
SVIZZERA: Banca della Svizzera Italiana.
BUENOS AIRES: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.
RIO JANEIRO: Banco de la República del Brasil.—Brasilianische Bank für Deutschland.
PERNAMBUCO: Banco de Pernambuco.
PORTO ALEGRE, RIO GRANDE Y PELOTAS: Banco da Provincia.
BAHIA: Banco de Bahia.
SANTOS y Sao Paulo: Banco do Commercio e Industria de Sao Paulo.
PAYSANDÚ: Agencia Financiera de J. Chaplin.
SALTO: B. y N. Solari.
ROSARIO DE SANTA FE Y LA PLATA: Banco de Italia y Rio de la Plata.
CHILE: Banco de Chile.
NEW YORK: Baring Magoun y C.°

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.
Además los Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS de Italia, de España y sus colonias, de Francia, Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente [illegible] plazo fijo—Recibe valores en simple custodia.

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p.m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones de Consolidado Italiano en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos. serm-d.p.m. Director-Gerente

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863
MONTEVIDEO—94 ZABALA 94
CASA MATRIZ MOORGAN STREET LONDRES I. C.

Capital suscrito. . .	£	1.000.000
Id integrado. . .	»	500.000
Fondo de reserva. . .	»	340.000

SUCURSALES — República Argentina: Buenos Aires, Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437; Constitucion, calle Buen Orden 1307 y Rosario de Santa Fé.

República Oriental—Montevideo, Brasil, Rio de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósito á retirar con 7 dias de aviso 1 %
» » » » 30 » » [illegible]
» » » » 60 » » [illegible]
» » plazo fijo » 3 meses [illegible]
» » » » 6 » » [illegible]

de Junio 1897.
W. Kerr Connell Gerente.

Banco de la República Oriental del Uruguay

Fundado por Ley de la Nacion de fecha 1.° de Agosto de 1896
Casa Central: Zabala 79

Capital autorizado . . .	$	12.000.000
» suscrito . . .	»	6.000.000
» integrado . . .	»	5.000.000

SUCURSALES:—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas, Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES DEL BANCO

Abre cuentas corrientes.
Descuenta conformes, vale pagarés y otros documentos de comercio.
Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa, Rio de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales del interior.—El Gerente

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857
Capital realizado: ps. 1.504,000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, [illegible] como de costumbre, en el despacho [illegible] la siguiente tasa de intereses:
Por depósitos á plazo fijo } Convencional
Por descuentos }

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos, á favor del Banco, [illegible] por ciento anual.
Sobre los saldos, en contra del Banco, [illegible] interés.
Montevideo Diciembre 31 de 1894.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

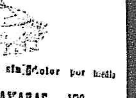

Extraccion de muelas sin dolor por medio del protóxido de ázoe.

163 — CALLE CAMARAS — 163
ESQUINA BUENOS AIRES

STELLA Y C.ª

SUCESORES DE
Guillermo A. Harley

Establecimiento mecánico fundado en el año 18[illegible] — Constructor de vapores, máquinas y calderas.—Fundicion de hierro, bronce y cal [illegible] de cobre.—Instalaciones eléctricas en tierra y abordo.

TALLERES DE FUNDICION
CALLES PIEDRAS 78 y 82 y YACARE 52 y [illegible]

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY LIMITED
Establecida en Londres el año 1821
AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito . . . . . £ 2.000.000
Total de fondos acumulados . . . 4.650.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA
EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente en esta Compañía en la República y esta pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas, con amplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Lóndres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.
Oficina: calle Cerrito 171.
83-prmo.d.m. Horacio Garcia Lagos

AVISOS MARITIMOS

Lloyd Brasileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 28 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

[illegible]

Saldrá el [illegible] de Noviembre á las 8 a. m. con destino á [illegible] Para pasajes, encomiendas y demas informes, ocurrir á calle Piedras 126.

Línea de Matto Grosso

Salida el dia [illegible] de cada mes.—Servicio con los vapores RÁPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO

DIAMANTINO

Saldrá el [illegible] de Octubre á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete. Por informes, dirigirse á la Agencia.

Calle Piedras 921 pem

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES A. LOPEZ Y C.ª)
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL

EL MAGNÍFICO Y LUJOSO VAPOR-CORREO ESPAÑOL

[illegible]

Saldrá el 1.° de Noviembre de 1901, con destino á Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova, Vigo y Coruña.

Por mas informes, dirigirse á los agentes:
TORIANCO Y Cª
Calle 25 de Mayo 214 esquina Zabala

La Geliderise

VAPORES TRASATLANTICOS
De hijo de J. Jover y Serra
BARCELONA
LINEA DEL RIO DE LA PLATA

El 31 de Octubre, saldrá de este puerto el magnífico y rápido vapor-correo español

J. JOVER SERRA

De 6.000 toneladas, todo iluminado á luz eléctrica y construido bajo la inspeccion del Almirantazgo inglés, directamente para

LAS PALMAS, BARCELONA, GÉNOVA Y NÁPOLES

empleando solo 20 dias en el viaje.
GRAN REBAJA EN LOS PASAJES
Los pasajes de ida y vuelta de 1.ª y 2.ª, válidos por un año, tienen el 20 % de rebaja.
SE EXPIDEN BILLETES DE LLAMADA
Por fletes y pasajes ocurrir á los agentes:
Carrau y C.ª
121 — ZABALA — 123
MONTEVIDEO 1294-pte

Messageries Maritimes

PAQUEBOTS CORREOS FRANCESES
EL PAQUETE FRANCÉS
LA PLATA
Comandante: LIDIN

Saldrá el dia 2 de Noviembre á las [illegible] p. m. para
Rio Janeiro
Dakar
Lisboa
y Burdeos

PRECIOS DE PASAJES PARA EUROPA

1.ª clase . . . $ 187 [illegible]
2.ª id . . . » 131 [illegible]
3.ª id . . . » 34 80

Para mas informes y para tratar del fle[illegible], [illegible] á la Agencia.
Calle de Cerrito 169

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE De Transports Maritimes à Vapeur

SERVICIO REGULAR DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

PROVENCE

Comandante: FABRE

Saldrá el 31 de Octubre para Santos, Rio, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

ALGÉRIE

Comandante: DEBRIEU

Saldrá el 19 de Noviembre para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil).

Flota de la Compañía
(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

"Algérie" (en construccion), 6300 toneladas y 3800 caballos; "France", 4293 id y 2800 id; "Italie" 4183 id y 2800 id; "España" 4144 id y 2800 id; "Provence", 4075 id y 2400 id; "Aquitaine", 2[illegible] id y 2400 id; "Les Alpes", 4108 id y 2[illegible] id; "Les Andes", 4[illegible] id y 2400 id; "Bretagne", 2[illegible] id y [illegible] id.

En caso de enfermedad [illegible] de los pasajeros de 1.ª clase se dan por cuenta de la Compañía [illegible]

Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga y encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.

Para pormenores, ocurrase á la agencia, calle Colon 78 y 71
FELIX BERAUDIER